

**ACTA N° 03/06**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 7 DE MARZO DE 2006.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

**Tenientes de Alcalde**

D. Juan Francisco Megino López.  
D. José Luis Aguilar Gallart.  
D. Pablo José Venzal Contreras.  
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

**Concejales**

D. Francisco José Amizián Almagro.  
D. Joaquín José de Aynat Bañón.  
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.  
D. Miguel Cazorla Garrido.  
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.  
D. Javier Aureliano García Molina.  
D<sup>a</sup> Encarnación García Peña.  
D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.  
D<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía.  
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.  
D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.  
D<sup>a</sup> María Muñiz García.  
D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas.  
D. Juan Carlos Pérez Navas.  
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.  
D. Martín Soler Márquez.  
D. José Juan Soria Fortes.  
D<sup>a</sup> María Rosario Soto Rico.  
D. Juan Carlos Usero López.

**Interventor**

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

**Secretario**

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Actos del Palacio de los Marqueses de Cabra, siendo las diez horas y treinta minutos del día siete de marzo de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Las Concejales D<sup>a</sup> María del Pilar González Pradas y D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz, no asisten a la sesión y son excusadas.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Secretario, las excusas de D<sup>a</sup>. Pilar González Pradas que no puede asistir al Pleno."

Interviene el Sr. Jiménez Segura, que dice: "Si Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si."

Interviene el Sr. Jiménez Segura, que dice: "Las excusas también a la Concejala Rosa Pintos que se encuentra ..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Y D<sup>a</sup> Rosa Pintos también efectivamente. Empezamos Sr. Secretario."

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación actas sesiones de fechas 30 de diciembre de 2005 y 23 de enero de 2006.-**

"En virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fechas 30 de diciembre de 2005 y 23 de enero de 2006, se consideran aprobadas".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Alguna intervención. Pasamos a la aprobación de las mismas. Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto."

**2.- Aprobación inicial del proyecto de Estatutos y Bases del Sector SUP-ALQ-04/801, promovido por las Sociedades mercantiles "VIVAS Y MARTINEZ, S.A." y "PONDAISER, S.L.".-**

Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación del SUP-ALQ-4/801, del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovidos por las mercantiles VIVAS Y MARTINEZ, S.A., con C.I.F. nº. A04111969 y PONDAISER, S.L., con C.I.F. B04508420, la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión celebrada el día 3 de marzo de 2006, acordó por unanimidad, elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N

**1º.-** Aprobar la iniciativa presentada por las sociedades mercantiles VIVAS Y MARTINEZ, S.A., con C.I.F. nº. A04111969 y PONDAISER, S.L., con C.I.F. B04508420, para el establecimiento y desarrollo por el sistema de compensación del Sector SUP-ALQ-04/801, así como aprobar inicialmente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación del referido Sector del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería, que han sido promovidos por las mencionadas mercantiles como propietarias de más del cincuenta por ciento de la superficie del Sector.

**2º.-** Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de 20 días, mediante anuncio que se publicará, junto con los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el referido plazo puedan presentarse alegaciones que se estimen pertinentes, por quienes no sean propietarios afectados.

**3º.-** Notificar individualmente a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación el referido acuerdo, haciéndose mención del Boletín Oficial en el que se inserte, para que durante el plazo de 15 días a partir de la notificación, puedan alegar ante esta Administración lo que estimaren conveniente a su derecho.

Los propietarios que no lo hubiesen hecho con anterioridad deberán decidir, individual o colectivamente y durante el período de información pública, si participan o no en la gestión del sistema, optando por alguna de las siguientes alternativas (art. 129.3 y 4 de la Ley 7/2.002,

de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, publicada en el BOJA nº 154, de 31 de diciembre):

Participar en la gestión del sistema adhiriéndose a la Junta de Compensación, en constitución, y asumiendo los costes de urbanización y los de gestión que les correspondan. A tal efecto podrán optar entre abonar las cantidades que por tal concepto les sean giradas o aportar, tras la reparcelación, parte del aprovechamiento lucrativo, de la edificabilidad o de las fincas resultantes que deban ser adjudicadas.

No participar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitando la expropiación del suelo y otros bienes y derechos que estuvieran afectos a la gestión del sector o unidad de ejecución.

El sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación, sin más trámites, respecto de cuantos propietarios no hubieran efectuado opción alguna dentro del plazo concedido al efecto.

**4º.-** La Sociedad promotora, "VIVAS Y MARTINEZ, S.A., con C.I.F. nº. A04111969, deberá ingresar en la Caja Municipal, con carácter previo a la aprobación definitiva de estos Estatutos y Bases de Actuación, la garantía del 7% de los gastos de urbanización, exigida por el art. 130.2Ag) de la LOUA, por importe de 35.906,78 euros (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS). en concepto de garantía económica del 7% del presupuesto de los costes de urbanización exigida por el art. 130.2Ag) de la LOUA.

**5º.-** Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo."

Todo ello, una vez vistos los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a la votación del punto número ..... Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siguiente."

**3.- Aprobación del expediente para la enajenación mediante procedimiento abierto por concurso de la parcela CTRC de propiedad municipal del Plan parcial "El Toyo", y apertura del procedimiento de adjudicación.-**

**Por mayoría** de 14 votos favorables (10 PP y 4 GIAL), 9 votos en contra (9 PSOE) y 1 abstención (1 IU-LV-CA) de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO en la sesión extraordinaria celebrada el día 3-3-06, acordó por unanimidad elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- ACORDAR la aprobación del expediente para la enajenación mediante procedimiento abierto por concurso de la parcela de propiedad municipal integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, que a continuación se dirá, y ejecutar la urbanización interior de la misma, su edificación y la ejecución a su cargo del espacio Libre EL-2.

Teniendo en cuenta que, según informe del Servicio de Gestión Presupuestaria, Economía y Hacienda, la valoración de la parcela municipal CRTC del Plan Parcial El Toyo, excede del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal de 2006 si bien no supera el límite del 20 y 25%, para la citada aprobación del expediente será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (artículo 18 de la Ley 7/1999).

El procedimiento de enajenación será el concurso de conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 7/99 de Bienes de Andalucía, respecto a las formas de enajenación de bienes patrimoniales, donde señala que la forma normal será la subasta pública, en el punto 1º de dicho artículo, recogiendo en el apartado 2º del mismo que se utilizará el concurso siempre que el precio no sea el único criterio determinante de la enajenación.

Al tener la parcela asignada un uso terciario, recreativo y comercial, se ha estimado conveniente iniciar el procedimiento de enajenación de la parcela mediante concurso, según el acuerdo de Pleno de fecha 4 de octubre de 2005, habiéndose recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su cláusula sexta, los criterios de adjudicación que se han estimado convenientes para el cumplimiento de los fines pretendidos, tendentes a la integración de los usos proyectados por los licitadores, entre sí y respecto de los equipamientos y servicios existentes en el Toyo y su ámbito de influencias.

Descripción: Parcela resultante de la Ordenación del Plan Parcial El Toyo 1, del Plan General de Ordenación Urbana de Almería.

Inscripción: Finca núm. 3.482, Folio 55, Tomo 85, Libro 63, del Registro de la Propiedad núm. 4.

Clasificación: Urbana  
Calificación. Uso terciario/recreativo/comercial.  
Edificabilidad: 41.399 m2/t  
Título: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería  
por adjudicación del Proyecto de Reparcelación.

2.- El precio mínimo a ofertar por los licitadores por la parcela es de 13.503.640 €, sin IVA.

3.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la presente enajenación.

4.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, concediéndose un MES contado a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio, para presentar las proposiciones, pudiendo obtener la información sobre el referido Pliego en la Sección de Contratación y Patrimonio del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería, en horario de oficina.

5.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para que dicte cuantos actos y resoluciones en orden a la ejecución del presente Acuerdo".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Hay alguna intervención? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. O sea a nosotros nos gustaría que nos explicaran ya que esto es una parcela destinada a Centro Terciario Recreativo Comercial, que nos explicaran el motivo por qué se pasa a concurso cuando lo normal en estos casos es una subasta a éste fin específico.

Simplemente saber el motivo porque hemos oído en la Presa que tiene muchos novios. Deberá usted reconocer que si tenemos que votar pues habrá que saber con quien nos vamos a casar y por lo menos que se nos diga cual es la razón, que puede que sea una razón lógica pero no la conocemos. Que pase a concurso, y por qué no se ponen unas bases de tales concursos. Si es un concurso debería tener unas bases. No sé, es posible que haya una explicación pero requiero que se nos de Sr. Megino para poder votar en consecuencia. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. Si Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Primero recordar al Pleno, recordar al Pleno que las prisas cuando se trata de vender patrimonio público no suelen ser buenas. Y sobre todo además cuando hay algunas dudas razonables Sr. Megino, algo apuntaba ya el Sr.

Cervantes de por qué ustedes plantean, cuando no es habitual en su gestión ir al concurso en vez de a la subasta. También es verdad que es un concurso en el que fija un tipo mínimo con lo cual es un concurso atípico, es un concurso atípico. Sin embargo en el informe plantean que esto es así porque quieren que el precio no sea el único criterio determinante a la hora de vender la propiedad.

Nos gustaría conocer por tanto que otros criterios son los que van a utilizar ustedes para poder evaluar que oferta es la mejor.

En segundo lugar le quiero también pedir explicaciones. Porque mire, en este momento no hay necesidad por parte del Ayuntamiento de la venta pública de suelo para conseguir más recursos económicos puesto que es el presupuesto que ustedes han elaborado donde se consignan cantidades suficientes para abordar sus inversiones. Es decir, tienen aparentemente garantizadas las inversiones con los ingresos procedentes de la venta de las otras parcelas del Toyo. Y le quiero dar un dato por si sirve de aclaración. Desde luego lo debería de aclarar Sr. Megino.

Mire, la superficie total de la parcela son 82 mil metros cuadrados y aplican ustedes 41 mil metros de edificabilidad total. Haciendo una simple operación aritmética; dividiendo el tipo de los trece millones y medio, dividiendo los 13,5 millones de euros por los metros cuadrados de la edificabilidad de la parcela aparecen escasamente 50 mil pesetas de repercusión del metro cuadrado de la parcela. 314 euros; 50 mil pesetas sobre el metro cuadrado de edificabilidad.

Bueno, si nos vamos al metro cuadrado de superficie por buscar otro parámetro; no la edificabilidad sino la superficie, eso se rebaja a 25 mil pesetas de una parcela que está urbanizada con todos los servicios, comunicada y en un nivel, entendemos de calidad, en el conjunto de la ciudad.

Nosotros hemos hecho consultas a Sociedades de Tasación de las que hay en el mercado. Consultas que nos indican que el precio real de ésa parcela es cuatro veces superior al que ustedes quieren vender. Claro, cuatro veces superior. Si Señor, cuatro veces superior. Y usted me podrá decir "Es que antes hemos intentado venderla y no la hemos vendido." Claro, porque los promotores y los que tengan interés saben, saben que ustedes van a ir a forzar la venta por debajo del precio del mercado. Y sobre todo ¿que interés hay? Es decir por qué tanta prisa. ¿Depende el futuro de la ciudad de la venta de ésa parcela? ¿Depende la ejecución del presupuesto de la venta de ésa parcela? En ningún caso. Por qué quieren malvender el suelo público. Aguanten un poco, esperen que aquello vaya tomando más desarrollo e intenten defender el patrimonio público como hay que defenderlo.

Es decir, que razones son las que obligan a malvender ése suelo, insisto, a malvenderlo cuatro veces por debajo del mercado. Y bueno probablemente ustedes lo puedan hacer porque tienen mayoría absoluta, pero si no pasa nada los que estamos aquí vamos a ver probablemente como ésa parcela si el que la

compra no la desarrolla y la pasa a otro la diferencia de precio por el que la va a vender, Sr. Megino. ¿O quiere que le recuerde lo que viene en el punto siguiente? Como usted malvendió, mal alquiló la parcela destinada a lo que va a ser MERCADONA en la Estación de Autobuses, que usted la alquiló solo por 500 mil pesetas al mes. ¿Y sabe usted lo que le va a cobrar ahora y no ..... a MERCADONA al mes? Han pasado ocho años y es algo más que el IPC. Es decir ¿Por qué hay que malvender esto? si cada vez que usted lo ha hecho Sr. Megino ha sido una ruina para las Arcas municipales.

Usted me puede decir "Es que así aquello se desarrolla como lo de la Estación de Autobuses." Las prisas por sacarlo adelante 9 años, 9 años. No logró usted por barata impulsar su puesta en el mercado. No lo logró usted.

Entonces por favor por qué hay que vender patrimonio público de suelo, insisto, cuando en éste momento no es necesario, no es urgente, no es una instalación vital para el futuro de la ciudad. Tienen hecho el presupuesto y sobre todo yo le pido que me diga con absoluta transparencia que criterios van a ser los que según usted van a influir además del precio de la parcela. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Soler. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo no acabaré de sorprenderme con las cosas que, sobre todo del Partido Socialista dice. El Sr. Cervantes le voy a responder rapidísimamente, no tuvo oportunidad de estar en la Comisión Informativa. Pero se decide que sea el concurso porque al tratarse de una parcela con un uso terciario las posibilidades por tanto son amplias en función de lo que contempla el terciario. Por tanto se entiende que no solamente debe primar el valor, el precio del Licitador sino el proyecto que se vaya a hacer allí en el amplio concepto que tiene el concepto ..... Es decir, la denominación de terciario. Y eso se valorará lógicamente en las ofertas que lleguen. Ésa es la única, la única respuesta. La única.

Podíamos haberlo dejado exactamente con el precio que también se va a valorar, que también se va a valorar. No va a ser el único elemento de la toma de decisión tras los informes técnicos que sean pertinentes hechos bien por los Técnicos de Urbanismo o como dicen los pliegos, si fuera preciso por la colaboración de la Empresa Pública del Suelo Andaluz. Y ahí es donde ya quiero responder al Sr. Martín Soler.

D. Martín. Edificabilidad, uso, destino, etcétera están aprobados en un Plan Especial que aprobaron ustedes. Yo no sé si usted estaba ya aquí en el Ayuntamiento o se había marchado ya. Pero nosotros estamos desarrollando en ésta Corporación un Plan Parcial que se aprobó en la Corporación anterior en donde se identificaban usos, se identificaban edificabilidades. Se identificaba todo de mutuo acuerdo, de



mutuo acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía copromotor con el Ayuntamiento de ése Plan Parcial.

Todos los pasos, todos los que se han dado en relación con la enajenación de las parcelas están consensuados dentro de ésa comisión de seguimiento. La temporalidad, la estrategia de venta, los precios, los asesoramientos corresponden a ése convenio absolutamente, digamos sorprendente, que ustedes, que ustedes firmaron con la Empresa Pública del Suelo Andaluz. Porque tienen capacidad, porque tiene asesoramiento, porque tiene capacidad de llegar al mercado y entenderse por lo que vale.

La Secuencia de venta. La sacada anterior al mercado con lo que produjo y la puesta de nuevo en circulación está consensuada dentro de la Comisión de Seguimiento entre la Empresa Pública y el Ayuntamiento de Almería. No hay prisas, no hay prisas. Evidentemente no. Pero sí tenemos una intencionalidad de que aquel espacio con todo lo que está previsto que tenga en él, esté desarrollado en torno a cinco años. Ése es el plazo que prácticamente van a tener todas las promociones para su culminación. Como usted sabe tienen un año para solicitar licencia de que firme la escritura de compra-venta. Y le recuerdo que todas las parcelas residenciales se han vendido; todas. Y a partir de ese momento tienen unos periodos fijos de edificabilidad de tal manera que la previsión es que en cinco años, y lo hemos repetido hasta la saciedad, está desarrollado todo aquel, toda aquella unidad. Y por tanto potencialmente tiene una población en torno a 20 mil personas incluidos además los entornos de Retamar, de las Cuevas, del área metropolitana que puede constituir como servicio al campo de Níjar, etc. etc. Y esto tiene que empezar a desarrollarse. Ésa es una de las razones, ésa es una de las razones.

Insisto. Eso de malvender, eso que ha dicho usted de malvender y lo liga con el tema de la Estación de Autobuses. Como después hablaremos seguramente de la Estación de Autobuses lo dejo para después las razones que motivaron y que movieron al Ayuntamiento entonces, al Equipo de Gobierno a hacer lo que hizo D. Martín. Yo seguramente no se acuerda pero había otro Alcalde Socialista que dejó a éste Ayuntamiento en la absoluta ruina, en la absoluta ruina. En una situación de cierre de ésta Empresa si tuviéramos ese concepto estricto de empresa que yo creo que en muchos casos tendría que ponerse en funcionamiento.

De manera que ¿de ruina y de valor? Mire, cuando se quedó desierto en la anterior etapa nosotros tuvimos contacto con él normal. Que se acerquen al Ayuntamiento Promotores interesados. Y una Sociedad creada en Almería hubiera concurrido a quedarse con ésa parcela y no concurrió porque le parecía excesivo el precio. Les parecía excesivo el precio y plantearon la posibilidad de negociar mediante procedimiento negociado llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento como se ha hecho también con otro proceso en donde la enajenación en primera instancia no se ha conseguido culminar. Ahora de nuevo, e insisto, y con ese acuerdo y con

esos objetivos que no tienen nada que ver con las prisas, independientemente de las disponibilidades presupuestarias o no. Y no se olvide, no se olvide Sr. Soler. Cuando ustedes piden toda ésa cantidad de cosas que hay que hacer con la ciudad; que son inversiones. Las inversiones fundamentalmente se financian en éste Ayuntamiento ahora, anteaer y hace mucho tiempo, fundamentalmente con patrimonio público, con patrimonio público.

Por tanto no debemos, no debemos sorprendernos de que ésas cosas se hagan de ésa manera. Y luego hay una tercera cuestión. La Comisión de Seguimiento prácticamente está disuelta ya tras las últimas deliberaciones. Estamos en un proceso ya de liquidación del convenio. En un proceso de liquidación del convenio para que definitivamente quedemos liberados de unas cargas que en algunos casos son tremendamente numerosas para éste Ayuntamiento. No quiero yo hablar ahora de los beneficios que ha producido la Empresa Pública del Suelo toda la operación del Toyo. Porque entre otras cosas pues también le han permitido desarrollarlo y sobre todo que cumpliéramos unos plazos estrictos en relación con los Juegos Mediterráneos. Una vez culminado ése proceso y puesto que todo lo que es patrimonializable está ya en el mercado no había ninguna razón objetiva para que no pudiéramos hacer lo mismo con la parcela comercial. Por esa regla de tres que usted decía y no teniendo urgencia no teníamos por qué haber sacado las residenciales. No tendríamos por qué haber sacado las unifamiliares. ¿Y que lo hacemos? Que queremos ¿Desarrollar aquello o especular desde lo público con el valor suelo? ¿Que es lo que pretendemos? ¿Tener ahí un residencial turístico de primerísimo nivel con una oferta turística complementaria para ésta ciudad que no tenía? ¿Eso no es uno de los objetivos o solamente hemos desarrollado aquello en función de los Juegos Mediterráneos? Los Juegos Mediterráneos han sido estrictamente una excusa, una oportunidad pero el objetivo era mucho más allá. Era sorprendente que una ciudad como Almería con 42 kilómetros de costa no tuviéramos ningún hotel de playa. Y todavía la oferta sol y playa siguen siendo predominante en nuestra provincia.

¿Renunciamos a ello? ¿No vendemos las plazas hoteleras? Quien había dicho que no se vendieran. Y en algunas hemos tenido que negociar; hemos tenido que venderla mediante procedimiento negociado.

Por tanto yo no veo donde está el escandalito que se pretende montar con el hecho de que estamos dilapidando patrimonio. Y ya veremos a lo que sale porque estamos hablando de un procedimiento de subasta, de concursos donde el precio también va a valorarse. Alguna de las parcelas de las residenciales que hemos vendido prácticamente casi han duplicado el valor del mercado...; el precio de salida en función del interés que pueden tener los Promotores en el desarrollo de aquel espacio. Resulta que los Promotores tanto que sean comerciales, que sean dedicados a terciarios o sean

residenciales parece que tienen mucha más ambición por aquel espacio que el propio Ayuntamiento.

Por tanto. El objetivo culminar el desarrollo de todo aquel espacio.

El criterio. El precio, pero el proyecto que pueda presentarse también como un elemento a analizar para que aquello cumpla los objetivos que dentro del Plan Parcial tenemos establecido. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si, mantener la posición de Izquierda Unida. No nos parece irracional que eso se venda. Es fundamental que en el Toyo, que es un proyecto equilibrado y que tiene una parte comercial recreativa, se desarrolle ésa parte si no el Toyo queda cojo. Lo mismo que es fundamental que se desarrolle la parte hotelera etcétera.

Bueno como esto es fundamental para eso se trabajaba conjuntamente, no de forma copromotor Sr. Megino, sino de forma en una Comisión de Seguimiento. Los Promotores somos Ayuntamiento. Los otros son gestores, pero nosotros somos los Promotores. Yo supongo que ha habido consenso en la Comisión de Seguimiento respecto al tema este. Bueno así es como se ha funcionado siempre hasta hoy. No se lo que ha pasado hoy pero supongo que ha habido .....

Por lo tanto no se trata de discutir eso. Pero aquí había dos opciones cuando esto no sale.

Una opción es un procedimiento negociado, que era una opción que ustedes han usado mucho y cualquiera ha usado.

Y otra opción es la que usted trae ahora. O sea, repetirlo pero no repetirlo. Hacer la opción bajo un concurso."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Y usted me ha contestado a medias. Porque si no va a primar solo el precio tendrá que primar el proyecto, como bien ha dicho usted. ¿Pero que proyecto? ¿El que quiera el Equipo de Gobierno? Está pidiéndole usted el voto al Pleno.

¿Que tipo de proyecto? Ha hablado usted en Presa que hay novios, luego ¿usted sabe que proyectos vienen? Usted lo ha dicho. Si hay novios los novios tienen un carne de identidad y un proyecto sobre la mesa y han hablado con usted no me cabe duda porque lo ha dicho usted.

Por lo tanto usted tiene ya la orientación de lo que viene. Yo no, yo no y me están pidiendo ustedes a mi el voto. no sé lo que puede venir. Hasta ha hablado usted de una sociedad creada en Almería. Bueno ¿pero qué Sociedad? Dígamelo, me está pidiendo usted el voto. Yo tengo que saber cual es la orientación. Si al menos usted en el concurso

hubiera dicho en las bases "Proyectos de tipo Comercial tantos puntos. Proyecto de tipo Recreativo tantos puntos. Proyectos de tipo Cultural tanto." Pues yo más o menos sabría que es lo que ustedes piden como Gobierno, que preferencias tienen como Gobierno y lo votaría a favor o en contra. Aquí es que no puedo votar porque no sé cual es la preferencia y el ..... que tiene éste concurso.

Es la primera vez que se hace un concurso sin bases, sin bases. Luego me están pidiendo a mi voto que no puedo dar, que no puedo dar. ¿Quién va a decidir cuando venga un proyecto? Yo que sé, no quiero decir ningún tipo de proyecto porque no sé nada. ¿Quién va a decirlo? el concurso. No, lo van a decidir ustedes porque saben ya lo que va a venir casi; parte de lo que va a venir que no nos lo dicen.

Los novios. ¿Quiénes son los novios? ¿Quién es la Sociedad creada en Almería? Pero díganlo. No lo sabemos y me están pidiendo el voto. O por lo pronto pongan en las bases del concurso que preferencias tienen ustedes. Y es que a mi me parecen que están un poco desconcertados.

Porque en la política comercial, y aquí se ha dicho muchas veces. En la política comercial de lugares comerciales es evidente que cuesta mucho trabajo meter en el Toyo un lugar comercial y sobre todo cuando se están dando lugares comerciales en otros lados. Se ha dado en el Norte de la Rambla. Se ha dado debajo de Torre-cárdenas. Claro ya vamos demasiados Centros comerciales. Y costaba mucho trabajo llevarse un Centro comercial al Toyo, que era importante, pero claro ya no caben tanto, ya no caben tanto. O sea ya es demasiado. Pero entonces ¿que vamos a poner en el Toyo? En el Toyo es evidente que se necesita algo para que la gente vaya a comprar. Digo yo, los que viven allí. Se necesita algo. Pero bueno ¿que proyecto van a llevar? ¿Van a llevar un Casino? como decía el otro día la Prensa que hay... ¿van a llevar un Casino? Bueno pues díganlo que puede ser ése el proyecto. Díganlo, pero no me pidan el voto sin ninguna orientación. Simplemente que hay novios y haremos un concurso. Eso es como si me dicen "Se quienes son, vótame a favor que yo después decidiré." No hay derecho ¿no? yo creo que hay que ser más leal, hay que... que tenemos que conocer la Oposición para posicionarnos y así es imposible posicionarse, es imposible.

Por lo tanto no discuto desde éste punto de vista político que eso se desarrolle. Ni mucho menos. El precio es una cuestión que el mercado como ustedes dicen lo dirá si es que lo abren realmente. Y por supuesto creará muchos problemas, porque claro en función de lo que paguen después discutiremos que proyecto es mejor o peor porque importa lo que pague. Pero cuanto importa ¿el 50, el 20, el 30, el 60, el 80%? Eso en todos los concursos se hace.

Dentro de su equipo Sr. Megino uno de los puntos del Orden del Día es un proyecto de una concesión donde van puntuados; bueno que se premia ¿no? Y aquí no hay nada. O sea que me está usted pidiendo el voto para dejarlo a su merced y el voto de Izquierda Unida es de Izquierda Unida; no es suyo.

Por lo tanto anunciamos nuestra abstención en éste punto. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Gracias. Sr. Megino argumentos pocos ha dado usted para justificar lo que quieren hacer en el Pleno. Ha dado muy pocos argumentos, flojitos y poquitos.

Mire. Un argumento de usted. ¿Que tiene que ver, que tiene que ver que el Toyo se planificara, se impulsara y se decidiera la edificabilidad de ésa parcela por la Corporación anterior? ¿Que tiene que ver con lo que yo le estoy diciendo? Yo estoy de acuerdo con lo que se hizo entonces. Si yo estoy hablando de precio. Yo no le estoy diciendo que aquello no fuera comercial o no fuera terciario. Sí Sr. Megino. Es decir, lo que se hizo hecho está y bien hecho está. De hecho usted lo quiere impulsar. Yo hablo no de los metros cuadrados que aquello se le dotó sino del precio por el que usted lo quiere vender, por el precio por el que usted lo quiere vender.

Claro, lo que tampoco es posible es que cuando a usted le interese ponga los argumentos del Toyo a favor porque le vienen bien y cuando no ..... los anteriores. Le quiero recordar Sr. Megino como una cuestión creo que de principios, que en el año 96 siendo usted Alcalde y la Sra. Muñiz Concejal de Urbanismo, quisieron vender toda la parcela del Toyo; todo por dos mil millones de pesetas. Todo. Lo quisieron vender ustedes.

Es decir, hubiera sido aquello una operación absolutamente ruinosa para la ciudad. Aquello era así y usted me lo tiene que reconocer porque sería faltar a la verdad. Es que hay datos que hemos traído otras veces en el Pleno y están en las hemerotecas. Bueno eso fue así aunque ustedes no lo quieran reconocer.

Mire Sr. Cervantes. Lo que trae aquí hoy el Sr. Megino no ha pasado por el acuerdo de la Comisión de Seguimiento que está ya disuelta prácticamente. Ésta decisión de hoy es unilateral del Equipo de Gobierno. Lo que se hizo antes sí fue consensuado en la Comisión. Esto ya es fruto de la decisión política de abandonar el Convenio con EPSA. Es así independientemente que quede pendiente de fleco administrativo "ilegales" para su disolución. Pero esto es una decisión unilateral del Equipo de Gobierno. ¿Dónde aparece aquí que haya una Comisión posterior que va a adjudicar esto? ¿dónde está? "¿Aquí se cita a EPSA o la Junta de Andalucía?" ¿Se cita un criterio técnico para ver que elementos que no sean el precio se pueden poner aquí? Bueno yo creo que eso debería de quedar bastante claro.

Además le digo una cosa Sr. Megino. Le digo una cosa también con insistencia, con insistencia. Es decir, no compare usted que se han vendido las parcelas residenciales unifamiliar y plurifamiliares y que hemos estado de acuerdo.

Claro que si. Si yo no estoy diciendo que esto no se venda Sr. Megino. Digo por aquello de los argumentos cortitos y poquitos. Lo que pasa es que las parcelas unifamiliares y las plurifamiliares se han vendido a subasta pura y dura para que se la adjudiquen quien paga más en defensa de un interés público de la ciudad. Y por qué aquí usted se inventa un concurso que yo llamo concurso temerario. Es un concurso temerario porque usted aquí no va a defender el mejor precio para la ciudad.

Y le digo otra cosa Sr. Megino. Cuando usted introduce en el procedimiento del concurso que se tendrá en cuenta otros elementos para adjudicar además de el precio, usted está ya creando arbitrariedad, discrecionalidad y por tanto elección a dedo.

Bueno, claro si ustedes no nos traen aquí una propuesta de si tendrán en cuenta que sea una zona comercial del tipo que sea. Que tenga tantas características, tantos empleos, en tanto tiempo, que aporta a la ciudad tanto. Usted va a hacer lo que le da la gana. Es decir, es un concurso temerario que genera arbitrariedad y discrecionalidad Sr. Megino, y el tiempo lo va a decir. Si esto. En fin, todos lo vamos a ver y el tiempo lo va a decir, lo va a decir.

Bueno, a tiempo está usted de reconvertirlo. Haga una subasta, haga una subasta. Es decir, usted cree que un Promotor privado en la venta de su suelo le iba a preguntar a quien se lo quiere comprar "Oye, según lo que vayas a hacer te lo vendo más caro o más barato." No no, lo vende lo más caro que pueda Sr. Megino. Si eso fuera de usted lo vendería lo más caro que fuera. Claro, ¿por qué quiere venderlo barato? ¿Qué necesidad hay de venderlo barato?

Ése es el argumento Sr. Megino. El precio y el procedimiento, el precio y el procedimiento.

Además ¿saben ustedes por qué se escudan en que no hay gente que no quiera comprar eso o que dicen que vale poco dinero? Pues que claro, el Ayuntamiento está Sr. Megino para influir, para impulsar el desarrollo de la ciudad. Y se resulta que la única parcela que tenemos clasificada como terciario comercial; la única que hay clasificada. Que mañana vienen con un proyecto y usted le podrá dar licencia si obtiene la otra licencia de la Junta pero está clasificado. La única que hay clasificada y que por tanto desde el Ayuntamiento se puede impulsar que allí vaya una zona comercial, resulta que ustedes abren dos bolsas nuevas de suelo que no están clasificadas. Ustedes han creado dos nuevas bolsas de suelo comerciales: La Rambla y la zona norte de la Avenida del Mediterráneo a iniciativa de privados. Que claro, son más interesantes para las empresas privadas porque están más cerca del centro de la ciudad.

Ustedes, con su política de clasificar suelo comercial a demanda del privado, son los que están rebajando el precio del Toyo y los que están haciendo que se frenen las inversiones en el Toyo porque han renunciado a la capacidad que tiene el Ayuntamiento de planificar y de influir. Sr. Megino eso es así aunque a usted no le guste oírlo. Y por

cierto, por cierto. Dígame usted a cuanto está pagando las parcelas de la Nacional 340. La que usted quiera; la media.

Usted está comprando suelo en la Nacional 340 por el que estamos de acuerdo, y lo está evaluando ¿verdad? Usted le pone un precio a lo que compra porque le da suelo público o dinero público. ¿A como compra usted el suelo el metro cuadrado comercial de la Nacional 340? ¿A como? Dígamelo por favor. ¿Son más de 50 mil pesetas metro cuadrado? ¿Por qué usted es caro para comprar y barato para vender? Usted es una ruina para este Ayuntamiento; es una ruina económica.

Claro, dígame usted cuanto está comprando el suelo de la Nacional 340. ¿Está usted siendo igual de objetivo? ¿Está defendiendo el interés general con la misma lealtad? Hombre por favor, es que eso es así. Eso es así Sr. Megino aunque usted, insisto, le moleste.

Bueno y le vuelvo a decir, le vuelvo a decir. Yo le pediría por favor que presentara ante éste Ayuntamiento Pleno; presentara un informe. El que usted quisiera. Es decir, nosotros no podemos aprobar ésa decisión Sr. Megino, y no se escude en EPSA ni en "EPSO". No se escude usted en excusas. No podemos aprobar esto salvo que usted traiga aquí claramente las bases del concurso. Traiga las bases del concurso. Traiga las bases del concurso con transparencia para evitar la discrecionalidad. Y en segundo lugar no traiga las bases del concurso sino traiga un informe pericial, imparcial. Un informe técnico de cuatro Empresas de Tasación Públicas o Privadas que digan lo que vale el metro cuadrado ahí. Es que no hay ningún informe que diga que el precio tiene que ser ése ..... Eso se lo ha inventado usted con informenes de no sé "quien", con informes no sé de quien Sr. Megino. Pero por favor traiga lo que le pido porque si no le va a doler la cabeza con esto Sr. Megino. Le va a doler la cabeza, claro que si. En la "leal" y responsable Oposición claro que le va a doler la cabeza. Le va a doler la cabeza con éste asunto.

Así que por favor traiga usted los dos documentos que le pido que son; le vuelvo a insistir. Un informe de Empresas que tasan el precio real del mercado y las bases del concurso. Porque le digo, ¿cómo ustedes pueden poner en marcha un concurso en el que dicen que van a "haber" otros criterios de valoración que no se conocen? Si es que es ilegal, si es que no tiene fundamento. Si es que no puedes plantear un concurso en base al artículo 20 de la Ley de Contratos de Andalucía sin que tengan las bases del concurso Sr. Megino. Como se le ocurre éste nuevo disparate. Es que es verdad, es que es muy grave.

La excusa. "Es que ustedes no quieren que el Toyo se desarrolle." Y un churro chimenea. Estamos a favor de que se desarrolle y más todavía, pero que prime el interés público y la defensa de la legalidad. Y yo creo que ustedes, bueno al ritmo que van creo que se están equivocando y lo que pasa es que no es de su bolsillo sino que es el dinero de todos los ciudadanos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Soler. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias. Yo le pediría al Sr. Soler que se ha puesto muy vehemente en su intervención. Bueno yo le he escuchado absolutamente atento aunque me duele la cabeza, pero yo le pediría tranquilidad porque eso es malo para la salud. Bien bien, pues que Dios se la conserve."

Mire usted. Ésa parcela fue, y vuelvo a insistir aunque a usted le hayan parecido los argumentos flojos pero son los únicos argumentos que hay. A mi no me molesta que usted diga lo que dice. Por supuesto yo le respeto a usted absolutamente; probablemente más que usted a mi.

Ésa parcela fue clasificada y calificada como terciario. El terciario es comercial, es recreativo, es lúdico. El propio Plan Parcial y pone un etcétera larguísimo en cuanto al uso terciario. Lo pone. Por tanto es una opción perfectamente razonable, perfectamente razonable que además del precio, porque no hemos dicho que el precio se va a quedar inamovible en los 13 millones y medio de euros. Se dice que por debajo de ésa cantidad no podrá ser adjudicado. Pero además del precio, que será un elemento de valoración importantísimo y no hay nada que indique que no pueda ser más alto si realmente el interés del mercado se manifiesta, además como es factible que puedan optar a otras opciones que nos digan que se va a hacer allí porque es que no pueden hacer todo eso. Una vez adjudicada la parcela pueden hacernos un lúdico, un casino que decía Don. Yo no sé de donde ha sacado usted el tema del casino. Yo contactos para el tema del casino... Yo he leído también unas declaraciones de un preclaro almeriense que ha triunfado hallen de las fronteras, pero con Almería. Hallen de las fronteras provinciales pero con... Al menos conmigo no ha hablado nadie de un casino en el Toyo.

Pero todo eso podría ser posible una vez adjudicada la parcela D. Martín por el procedimiento estricto de subasta. Poder hacer todo lo que encontremos en un terciario. Y entonces ya si que no tendríamos ninguna oportunidad de poder elegir. Ninguna. Porque es legítimo que un Señor que uso de lo que dice el Plan Parcial pueda hacer un lúdico, un comercial, un recreativo, etcétera, etcétera, etcétera. Sin control municipal. El tema, el tema estrictamente de la licencia porque está perfectamente incluido dentro de sus posibilidades. ¿Por qué no controlarlo? D. Diego desde el Plenario. Desde el Plenario como sucede con cualquier otra concesión. Con los informes técnicos pertinentes de los propios Técnicos de Urbanismo o de la Empresa que nos asesora en éste trabajo conjunto que es la Empresa Pública del Suelo Andaluz. Por cierto D. Martín, no haga usted esas afirmaciones de que esto no se ha tratado en la Comisión de Seguimiento. Está en el Acta y está en el Orden del Día de los temas tratados en la Comisión de Seguimiento. Cómo puede decir... ¿Es que usted estaba allí? ¿Es que usted estaba allí



si no pertenece a ése Órgano? Eso es que se lo ha dicho ¿el Sr. Espinosa? que está deseando de alguna manera que esto también se venda porque eso forma parte también de su cuenta de resultados. ¿Cómo puede usted decir eso? ¿Con que...? Pues es que usted miente con una rotundidad absoluta y mira hacia el público "Es que esto lo ha decidido unilateralmente el Sr. Megino o el Ayuntamiento." Eso es falso. No diga usted que eso es así. Eso es falso, eso es falso Sr. Soler, eso es falso. Eso es falso.

De manera que quienes son los novios potenciales. Bueno, justamente los Agentes del Sector comercial básicamente. Todos. Ahora, ¿eso que quiere?... Se han interesado. Todos, las grandes cadenas comerciales se han interesado. Eso que quiere decir ¿qué después va a poner a concurrir? Pues no lo sé. ¿Es que usted lo sabía cuando estaba en la proyección hotelera del Toyo el trabajo de los que iban a venir? Usted lo sabía, pero si tuvo que negociar con algunos. Y vinieron, vinieron ¿cuántos vinieron? 50, 60, 70 contactos hubo. Pues si es que es normal. ¿"Si" usted sabía los que iban a venir? ¿Si? Pues lo hizo muy mal porque tuvimos que negociar con ellos. Algunos salieron con procedimientos negociados, no lo vendió directamente.

Por lo tanto que vayan a preguntar a Urbanismo o hable con el Alcalde o conmigo es normal ¿o no? Ah bien. Ahora, ¿qué eso es una garantía de que todos vayan a venir después a concurrir? Ojalá porque tendremos dos opciones.

Primero. La alternativa del precio, que eso no queda descartado de ninguna manera en la base del concurso. En el concurso. Ni está descartado el proyecto que puedan hacer. Esto es un modo de desde aquí, desde el Plenario garantizar que allí se haga lo que realmente está concebido desde el principio. Porque si hubieramos querido que fuera... Si ustedes hubieran querido que fuera comercial debiera haber puesto comercial. Comercial D. Martín, comercial nada más.

No, no no no, es que pueden hacer un terciario. Es que pueden hacer un casino que a lo mejor no es la necesidad más imperativa. Que el dinero, el... Sr. Soler respéteme el turno. ¿Ha visto con que atención yo le escucho? Si es que el dinero no queda descartado es un elemento más. No el único, no el único. Usted dice que no le dado argumentos pero se los he dado. Los mismos que le estoy explicando, simplemente se los reitero para que así los entienda. No es solamente el precio, que sí se le ha valorado, sino además el proyecto que se pueda hacer de acuerdo con la calificación de la clasificación que se la dado al suelo. Controlado desde el Plenario, controlado desde el Plenario. No "decisión" unilateral ni del Sr. Megino ni del Equipo de Gobierno.

Por tanto yo ya no lo entiendo los cambios de criterio. Es decir, si hubieramos traído solamente con criterio de subasta... Es que hay que discutir sobre todo. Estupendo, ustedes tienen su oportunidad y adelante. Si hubieramos traído simplemente con criterio de subasta ¿no hubieramos discutido para nada? ¿se hubiera aprobado si más? Porque en la Comisión Informativa sus compañeros de Grupo no hicieron

la menor consideración sobre éste aspecto. Esto ha sido una consideración ulterior que ha ustedes le ha surgido porque en las Comisiones Informativas entre otras cosas sirven para poder cambiar de criterio. No solamente no hicieron la menor consideración sobre lo que íbamos a hacer sino que votaron a favor. ¿Sr. Soler también es mentira eso? Sr. Soler me dirijo a usted. ¿También es mentira que votaron a favor de éste procedimiento? Si. Bien. ¿Eso no hubiera producido ningún tipo de circunstancia? ¿Se hubiera podido ..... más? Y resulta que porque queremos tener un control estricto de lo que puede hacerse allí, de lo que queremos que se haga ¿renunciemos a ésa posibilidad? Pues me parece que eso es limitarlo. No nos limitamos ni en el precio... D. Martín ojalá que vengan con 20 millones que duplique; porque por otra parte dice usted "que estamos malvendiendo el Toyo." El Concejal de Hacienda si acaso en "petit comité" o como quiera le puede dar el resultado de ésa operación desde el punto de vista de lo que ha resultado las ventas. De lo que han resultado las ventas, de la previsión que teníamos y de lo que realmente se ingresado en beneficio de la ciudad, en beneficio de EPSA también que probablemente sea su mejor operación en Andalucía en muchísimo tiempo. Luego no lo estamos haciendo tan mal y hemos estado promocionando. Ustedes antes nosotros ahora y si hubiera que vender más yendo a todos sitios.

Y luego la otra afirmación. También, tan rotunda que usted hace de que nosotros pretendíamos vender el Toyo por 2 mil millones de pesetas. Eso... Sr. Soler estoy respondiendo a su intervención. Me refería a esa afirmación que usted ha hecho de que nosotros quisimos vender el Toyo por 2 mil millones. Eso es mentira. No es que es falso. Mentira.

Hubo una oferta al Ayuntamiento de compra. Eso no es vender y el Ayuntamiento vende mediante procedimientos perfectamente objetivables. ¿Cómo puede usted decir eso? Bueno usted lo dice, lo afirma con esa rotundidad y además calentito como se ha puesto y parece que lleva razón. Pues mire usted no lleva razón en cuanto que esta es una decisión unilateral de poner la parcela en el mercado ni lleva razón cuando dice que el Ayuntamiento, la Sra. Muíz ha aludido a usted y yo mismo, pretendíamos vender todo el Toyo por dos mil millones de pesetas. Eso es rigurosamente falso.

D. Diego los Promotores que yo decía a Sociedad me refería a la primera etapa. A la primera etapa cuando quedó desierta la parcela. Era una Sociedad que lideraba el COPO y fueron a hablar y con los comerciantes agrupados entorno a ASEMPAL. Su objeción era el precio de la parcela.

Posteriormente ha habido otras objeciones y otra preocupación que yo espero que esté resuelta teniendo en cuenta que éste Plan Parcial está coprotagonizado por la Junta. Ése es el tema de la segunda licencia. Eso es un tema que imagino; eso no lo tiene que resolver el Ayuntamiento evidentemente, y entienden los Promotores que si esto está auspiciado, favorecido, en colaboración con la Junta de Andalucía no deben tener problema teniendo en cuenta incluso

el déficit comercial que ésta ciudad tiene. Por tanto yo creo que todas éstas interrogantes están razonablemente despejadas, y desde luego el horizonte de tener dotado aquel espacio de todo lo que prevé cuando esté a pleno rendimiento cuando se hayan "combatado" todas, todas las opciones que tiene parece razonable que peleemos por ello. Bien, si lo vamos a decidir aquí, lo vamos a decidir aquí. No va a ser una decisión ni de... Insisto. Faltaría más, del Concejal ni del Equipo de Gobierno. habrá una Mesa de Contratación como en todos los casos, se evacuaran todos los informes que sean necesarios... Igual estamos haciendo un debate absolutamente artificial que sin duda lo es, sin duda lo es. Muy interesado; sorprendentemente interesado. Y después resulta que vienen nada más que ofertas comerciales. Pues bueno, pues será el precio que con eso seguramente no hubiera tenido ningún tipo de problemas. Partiendo de una cifra que valoran sobre todo, Sr. Soler, los Asesores que para esto le hemos de alguna manera colaboramos. Iba a decir le hemos pagado. Y También. A la Junta de Andaluc... A la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. Antes y ahora nos siguen asesorando en estos temas. También se hace una valoración oyendo a los Tasadores en la ciudad. Y de todo eso salen las propuestas.

Los pliegos, los pliegos ¿sabe usted quien los elaboró en todos los casos? La Empresa Pública del Suelo de Andalucía y nosotros le damos aquí el visto bueno.

Al final es el Plenario el que adjudica. Nunca adjudica la Mesa de Contratación. La Mesa de Negociación. Nunca ha adjudicado. Marca unas directrices, interesaba lógicamente que ingresemos cuanto antes para poder recuperar el gasto que han hecho y además sus beneficios para invertirlos donde haga falta. Nunca han decidido ellos sobre quien "adjudicaba". Pero sí decidían en gran medida, gracias a su asesoramiento, los precios etcétera, etcétera. E incluso nos ayudaban a buscar mercados. Si es que a ellos también le interesa. Y en ése sentido han ejercido también de comerciales con ... del Sr. Cervantes en su tiempo. Lo he hecho yo en ésta etapa, o el Alcalde anterior y el Alcalde actual.

Como vamos... ¿Pero por qué regla de tres ustedes van a vender mejor que nosotros? Pero por qué. Por qué se arroga la representatividad de todo lo bueno, y todo lo malo y todo lo perverso está en ésta parte. Si eso no es así. Si eso ni metafísicamente tiene ningún sentido. Dice "Usted es una ruina" me ha dicho. Bueno pues muy bien, estupendo. Usted tendrá algún elemento para decir lo que dice. Yo creo que no. Mire usted que quiere que le diga. A mi no me veo yo hecho una ruina y estoy colaborando en la medida que puedo ayudar en éste Ayuntamiento en la parte "alícuota" que me ha correspondido en cada momento. En la Oposición en el Gobierno ahora Cogobernando. Intentando sacar lo mejor para ésta ciudad.

D. Martín si eso no se sostiene. Eso es muy bonito para la galería o para obtener su; no sé, su frase, su frase y tal ingeniosa pero nada más. No se sostiene. Esto lo vamos a vender al mejor postor. El que más pague. Y a proyectos que

controlaremos desde éste Órgano. Desde la posibilidad amplia que el concepto terciario les permite. Solo desde éste modo y por éste procedimiento este Órgano; el Ayuntamiento podrá garantizar lo que lo que queremos que sea allí que fundamentalmente es un comercial para dar respuesta a la demanda que tiene tanto éste sector como toda la zona del Levante de la Capital. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. El Sr. Aguilar tenía mucho interés en intervenir pero no sé para. Sí solo éste tema un segundo ... está más que debatido."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Sr. Alcalde. Para fijar un poco la posición del Grupo Popular; Grupo mayoritario. Y para relajar un poco el ambiente también. Porque ha empezado el Sr. Martín Soler pues un poco nervioso. Yo no sé si está preocupado o enfadado. Pero ya me pisado muchísimas de las cosas el Sr. Megino, como no podía ser de otra forma, como responsable del Área. Pero yo creo que no se pude hacer un debate importante donde se hacen acusaciones de éste, del tipo que lo hace el Martín ... Pero es "siempre" en hipotesis y estamos jugando pues con patrimonio público y yo creo que es momento de hacer un debate constructivo y sobre todo un debate donde se diga la verdad.

Y desde luego hay que poner el mismo celo aquí que en cualquier otro sitio. Yo creo que ya se le ha desmontado la intervención del Sr. Martín Soler suficientemente por el Sr. Megino. Se le ha desmontado pues porque pocas cosas de las que ha dicho se han ajustado a la verdad y obviamente pues está claro que el va pues a... Habla para el público y sobre todo pues para la galería y para intentar erosionar en la medida lo posible, a ... de lo que sea.

Pero no pone el mismo celo en todos sitios. Por ejemplo, por ejemplo pues acaba de aprobarse y de con el beneplácito del PSOE que representa D. Martín Soler en el Municipio de Viator, pues un convenio interesantísimo. Una ampliación; las Cuatro Vegas que es una ampliación del polígono industrial donde se ha vendido suelo regalado y se ha hecho pues un convenio que además lo ha bendecido D. Martín como lo ha bendecido parte de la ejecutiva de D. Martín. Y yo creo que a lo mejor tiene el patrón ése y eso lo ha confundido un poco. Las Cuatro Vegas, Cementos La Concha y no sé si algo tiene que ver las buenas relaciones con El Ejido o con la Diputación ahora. No lo sé. Pero la verdad es que, bueno lo dejo ahí. A alguno le puede hacer gracia pero si se defiende el Patrimonio de los ciudadanos hay que defenderlo siempre en todos sitios y tener, y mantener los mismos criterios. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos a la votación del punto número 3. Por cierto que en la Comisión Informativa ustedes votaron a favor. Pero en fin están por

supuesto en su derecho de variar, de variar el voto sin ningún problema, sin ningún problema.

Votos A favor por .....

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Catorce."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En Contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Nueve."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Abstenciones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Una."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto."

**4.- Autorización del levantamiento de las condiciones resolutorias que se expresan en la Escritura Pública de Segregación, Compraventa y Arrendamiento de Finca Urbana, otorgada con fecha 30 de marzo de 2001, ante el Notario D. Luis Enrique Lapiedra Frías.-**

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO en la sesión extraordinaria celebrada el día 3-3-06, acordó por votos favorables del GIAL (1), PP (3) y abstención del Grupo PSOE (2) y del Grupo Mixto (1) elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- AUTORIZAR el levantamiento de las Condiciones Resolutorias que se expresan en la Escritura Pública de Segregación, Compraventa y Arrendamiento de Finca Urbana, otorgada con fecha 30 de marzo de 2001 ante el Notario D. Luis-Enrique Lapiedra Frías, con número de su protocolo ochocientos cincuenta y nueve, y que son las siguientes:

a) *Deberá destinar el inmueble adquirido, es decir, este resto de finca, al uso residencial y comercial compatible, encontrándose autorizado el uso de gran superficie comercial. El momento de determinar el uso definitivo será el de la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior preciso para el desarrollo de la Unidad de Ejecución de la que los terrenos objeto de este Pliego forman parte.*

b) *En el Plan Especial, que Inonsa S.L viene obligada a redactar y presentar ante el Ayuntamiento de Almería, dentro del plazo de 6 meses a contar desde el 2/6/99, deberán*

*contemplarse las medidas correctoras encaminadas a adecuar la ordenación prevista al Edificio de la Estación de Autobuses, es decir, la finca segregada de la de este número, contenidas en las Instrucciones particulares para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, a favor de la Estación de Autobuses de Almería.*

Hacer constar respecto a lo anterior que mediante escrito presentado ante el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 25 de noviembre de 1999, se presentó el Plan Especial de Reforma Interior (PERI-NAN-3) por el que se desarrolla la Unidad de Ejecución conforme a la ficha reguladora del PGOU.

Posteriormente a ello, fue publicada la aprobación definitiva (Expte. 18/99 PERI-NAN-3) y ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Almería el Proyecto de Reparcelación con fecha 13 de febrero de 2004, e incluso publicada la ratificación de su aprobación, que es firme, en el BOP de Almería de 23 de febrero de 2004, (Expte: PC 4/03 PERI NAN-3), todo lo cual acredita el cumplimiento de las condiciones antedichas.

*c) Por lo que se refiere al Edificio que se arrienda, es decir, la finca segregada de la de este número, Inonsa S.L., habrá de destinarlo a uso terciario, debiendo presentar en el plazo de 6 meses desde el día 2/6/1999, un anteproyecto en el que se contengan las condiciones básicas de utilización de dicho edificio, en las que, entre otras circunstancias, deberá incluir, cuando menos, un proyecto técnico de las obras que, en su caso, pretenda llevar a cabo, y las condiciones de cesión a terceros de dicho edificio, así como cualesquiera otras que estime conveniente y que tengan por objeto poner en conocimiento del Ayuntamiento de Almería la información más detallada y concreta posible respecto al uso del edificio de la Estación de Autobuses, es decir, la finca segregada.*

En este punto señalar que dicho anteproyecto fue presentado mediante el referido escrito de 25/11/1999, y en cuanto a la presentación del Proyecto técnico obra en los Archivos de este Ayuntamiento el presentado en su día por la entidad Supercor S.A, presentado con motivo de la solicitud de licencia de obras.

En relación a la cesión a terceros, fue objeto de comunicación a este Ayuntamiento las condiciones de dicha cesión, mediante comunicación de que había suscrito subarrendamiento entre Inonsa S.L y la mercantil MERCADONA, S.A., tal y como consta en el expediente.

*d) Efectuar las operaciones de segregación precisas para deslindar las parcelas resultantes de las actuaciones urbanísticas correspondientes.*

En cuanto a la obligación o condición transcrita anteriormente significar que en la Escritura Pública de 30 de marzo de 2001 se llevaron a efecto tal y como consta en la misma. Además, tales condiciones fueron anotadas en el Registro de la Propiedad como condiciones de resolución y revisión, gravando la finca objeto de adjudicación.

Todo ello teniendo en cuenta que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 13 de febrero de 2006, que es firme, se ha concedido a INONSA, S.L., licencia de obras para Conservación del edificio de la estación de autobuses y adaptación del mismo a supermercado, quedando desarrollado en plantas baja, primera, segunda y casetones, y sujeta a las condiciones establecidas en el citado acuerdo. Asimismo, con la misma fecha se ha adoptado acuerdo de la Junta de Gobierno Local, que es firme, por el que se concede Licencia para la actividad de SUPERMERCADO, sito en Ctra. de Ronda, Plaza Barcelona y Avda. de la Estación, a la mercantil MERCADONA, S.A., así como licencia de obras para adaptación del local a la actividad antes citada.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Sr. Registrador de la Propiedad N.º 2 de Almería, que se sirva practicar la cancelación registral de las referidas condiciones de resolución y reversión en el Registro de la Propiedad, expresadas en la Escritura Pública de Segregación, Compraventa y Arrendamiento de Finca Urbana, otorgada con fecha 30 de marzo de 2001 ante el Notario D. Luis-Enrique Lapiedra Frías, con número de su protocolo ochocientos cincuenta y nueve, ya sea mediante nota marginal o nueva inscripción, conforme a la legislación aplicable, remitiéndose a tal efecto Certificación del presente Acuerdo, una vez sea firme en Derecho y con expresa declaración de su firmeza.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento.

CUARTO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, para que dicte cuantos actos y resoluciones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en este punto? Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si, gracias Sr. Alcalde. Nosotros íbamos a reclamar solamente en éste punto porque cuando Izquierda Unida dejó de Gobernar el Área de Urbanismo, dentro del Equipo que Gobernó en la anterior Corporación, dejó un documento notarial, un documento notarial del estado de conservación, del estado de conservación del edificio, del edificio de la Estación de Autobuses. Del estado de conservación del monumento de

"Langle" que hoy se se conmemora y que está en exposición. Dejamos un documento notarial de cómo quedaba y nos preocupaba mucho que había que llevar a cabo las medidas correctoras cada vez que se actue allí para mantener ése carácter ¿no?"

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Encarnación García Peña.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: Yo echo de menos, y no lo digo de reclamándole a éste Equipo de Gobierno, sino reclamando a quien corresponda que en la licencia no se dice nada sobre los Frescos que había a la entrada de la Estación de Autobuses de nuestro pintor Luis "Cañadas". Y esos Frescos están en el documento notarial que nos preocupamos de mantener a pesar de lo que ocurrió con la Estación y del abandono que había. Por lo tanto yo creo Sr. Megino que Cultura se ha olvidado... Estoy leyendo el documento que le reclamé sobre la licencia que ustedes dieron. Se ha olvidado Cultura de esos Frescos. Se dice. "Se recuperará el espacio del "Hol" del edificio en su concepción inicial de doble altura. Recordarán todos aquello ¿no? Para que le... Se eliminaran los aseos y tal." Pero no dice que se conservará, porque no sabemos si están conservados. Ya digo que había un documento notarial que lo demostraba; los Frescos de Luis "Cañada."

Reivindicamos desde aquí la conservación de esos Frescos y exigimos a Cultura de la Junta de Andalucía que aunque sea a posteriori lo incluya. Y si han desaparecido pedimos responsabilidades a quien no se haya preocupado por su desaparición."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Encarnación García Peña.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Y yo iba solo a intervenir en esto que no incumbe al Equipo de Gobierno pero sí le incumbe porque es un edificio municipal que deberían haberlo reclamado ustedes o conservado en su caso.

Mire, nosotros en en este punto ojalá se utilice ya ése edificio pero como están recordando la historia permitanme algunos apuntes. Algunos apuntes para que la ciudadanía pues no se deje llevar por la imagen sino por los hechos. Y los hechos que voy a contar son constatables y lo sabe todo el mundo.

Esa manzana era el Corte Inglés por idea de un Alcalde que hubo aquí y que se llamaba Megino López. Esa manzana iba destinada al Corte Inglés y a mitad de esa manzana; la mitad era de un Promotor y la otra mitad era, la otra mitad era dominio público. El dominio público es invendible. Se vendió dominio público. Por qué. Argumentando que necesitabamos dinero.



Bueno, para que vean ustedes como se hace dinero el Toyo está ahí obteniendo dinero. Parece ser que el Sr. Megino López no reivindica haber hecho el Toyo; simplemente haberlo sugerido. Por lo tanto en aquel momento D. Juan, lo digo porque las consecuencias políticas hay que reclamarlas porque la política es eso. En el futuro y en el presente se piden, se piden responsabilidades. No hay Corte Inglés allí, no hay Corte Inglés."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Pérez Navas.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Aquello se vendió a otro Promotor que si se hubiera vendido al que pretendía negociar con el Corte Inglés allí hubiera habido Corte Inglés y nos hubieramos ahorrado todo lo que estamos discutiendo ahora, que parece ser según dice la Junta tampoco va a haber Corte Inglés.

Hay que recordarles a los ciudadanos que los debates que se montan en ésta ciudad muchas veces son falsos y ficticios. Y usted es muy responsable de montar esos debates, muy responsable.

Dice usted. "Es que vendimos y vendimos porque no había dinero." Es verdad no había dinero. Ya le recuerdo que hay muchas formas de obtener dinero público y ésta la de antes es una forma de obtener dinero público legalmente y bien. Pero D. Juan usted alquiló el edificio, se lo quitó de en medio. Lo alquiló y lo alquiló a muy bajo precio. Usted podía haber hecho la operación sin alquilar el edificio; la podía haber hecho. Lo que pasa es que su concepción era meter ahí el Corte Inglés. Y como resultó que quien ganó ésa parcela fue "INONSA" y no hubo acuerdo con el otro Promotor pues nos ha costado diez años, que usted no tiene la culpa, que fue una pelea entre los dos Promotores que tardaron; han tardado nueve años en poder desarrollarla.

Ésa es la historia y permitanme que cuente la historia como es, como es. Porque después unos van de triunfadores y la ciudadanía tiene que conocer que pasó en éste caso.

Ahora mismo tenemos alquilado, alquilado montones de casas y edificios con gasto público y en ese edificio público va MERCADONA.

Bien, nosotros vamos a apoyar esto porque mejor ya no hay solución. Mejor que vaya MERCADONA que esté cayendose; evidentemente. Pero bueno yo no quería contar la historia pero es bueno recordar la historia mientras los Políticos permanezcan. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Gracias. Aunque lo que se aprueba hoy es un simple tramite administrativo; porque bueno también nosotros lo vamos a apoyar porque lo que se hace es simplemente cambiar la

"literalidad" de una escritura ¿no? para facilitar que entre en vigor la licencia de obras y la licencia de apertura. Por tanto lo de hoy es un mero formulismo administrativo en el que todos estamos de acuerdo.

Pero sí me van a permitir Sr. Megino, porque algo le adelantaba en la intervención anterior y también algo ha dicho D. Diego Cervantes, que lo que ha pasado con ése edificio es un ejemplo del que todos tenemos memoria y que yo sé que usted no me lo va a reconocer, no me lo va a reconocer. No me lo va a reconocer."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continua con su intervención el Sr. Soler Márquez, que dice: "Usted era Alcalde del Partido Popular entonces. Imagino que tendría el amparo del Partido también para tomar todas éstas decisiones, pero es que es obvio recordar aquí que usted malvendió la Estación de Autobuses. La malvendió Sr. Megino.

Es un ejemplo. Yo no sé si es una casualidad el que el punto cuatro esté detrás del tres o el tres antes del cuatro. Imagino que es una pura casualidad administrativa. Pero usted sabe que el argumento de la falta de dinero que pudiera tener el Ayuntamiento de entonces... Bueno pues no significa que usted malvenda el patrimonio público. Más razón para haberlo vendido mejor y más caro. ¿Usted se acuerda por qué procedimiento vendió aquello? Es decir, ¿usted se acuerda cual fue el procedimiento administrativo por el que el Ayuntamiento prescinde de ése suelo y de ése edificio? Es que yo creo que es bueno recordar también cual fue el procedimiento por el que usted enajenó o alquiló la actual Estación; el edificio de la Estación de Autobuses.

Mire Sr. Megino. Yo le hago también, porque antes no me lo ha dicho, yo antes le he dicho que me diga a cuanto está comprando la Nacional 340. No me lo ha dicho, no me lo ha dicho. Espero que tampoco me lo va a decir en la siguiente intervención; en ésta. Pero ¿usted sabe, usted sabe por cuanto alquiló la Estación de Autobuses? Lo sabe ¿verdad? Lo sabe ¿no? ¿Y sabe usted si le aplicamos a eso el IPC? Lo que saldría hoy verdad. Lo que INONSA tendría que cobrarle a MERCADONA. Lo que usted más el IPC. Bueno vamos a dejar que especule un poquito; un poquito de especulación. Un poquito de especulación. ¿Sabe usted el alquiler? ¿Sabe usted en que consiste el acuerdo entre INONSA al que usted le malvendió y lo que ahora INONSA le cobra a MERCADONA? No lo sabe, no le interesa. .... ésa referencia para que se demuestre que usted malvendió y malgestiona el patrimonio público de la ciudad.

Yo no digo que usted sea una ruina. Usted tiene buena pinta todavía D. Juan. Me refiero que usted es una ruina administrando el dinero público. Y al final le digo que los ciudadanos ya se están enterando. Es decir, ésa imagen de teorico buen gestor ya le quedan pocos que la defienden salvo

los radicales de cada Partido que los tenemos todos. Usted lo que quiere hacer en el Toyo en el punto anterior D. Juan es básicamente lo que hizo exactamente igual con la parcela de la Estación de Autobuses. Fue renunciar a planificar allí una dotación comercial a que usted la hubiera impulsado como Alcalde, a que hubiera influido a que ahí viniera la ciudad necesitaba y que se hubiera pagado por eso lo que la ciudad necesitaba y vale el suelo.

Entonces yo le pido por favor que no vuelva a hacer éstas cosas porque es que en la historia se repite con más frecuencia de la deseada y todos los caminos conducen a Roma D. Juan; todos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Bien, como decía el Sr. Martín Soler lo que traemos es estrictamente un tramite administrativo pero a servido incluso para hacer historia y recordar cosas de hace diez u once años.

Pues puestos a recordar vamos a recordar todo. Y recordar todo Sr. Soler es la situación económica que tenía el Ayuntamiento en el año 95. Cuando el PP accede al Gobierno Municipal tras... 79. Dieciseis años de Gobierno Socialista. Dieciseis años de Gobierno excepto en la primera Corporación que estuvo en coalición con el Partido Comunista, el resto con un Gobierno monocolor.

El Ayuntamiento estaba en una situación de cierre. Con criterio de una Empresa, les decía antes, una situación de cierre. Teníamos una deuda certificada por el Interventor de 28 mil millones de pesetas de las de entonces cuando el Presupuesto Municipal no pría, no podía llegar en ..... estricto a los 10 mil. Eso suponía entonces Sr. Soler, y eso lo recordará seguramente el Sr. Cervantes, una carga financiera de 2.500 millones de pesetas al año insoportable para ésta Casa.

Lo he dicho alguna vez y me parece que en el Plenario. La primera gestión que tuve que hacer yo como Alcalde fue conseguir que una Entidad Financiera adelantara dinero para pagar la nómina de ése mes y la nómina extraordinaria de ése mes de junio. Ésa era la situación del Ayuntamiento.

Nosotros estábamos por ... por qué cerró el último Ejercicio; el Ejercicio anterior se cerró con un déficit de 7.400 millones de pesetas. Fíjese como tengo los números porque es que lo pasamos muy mal. Obligó; nos obligó la propia administración pública que nos tutela a hacer un Plan de Saneamiento extraordinario para resolver la situación de quiebra técnica del Ayuntamiento. Ésa era la realidad. Además de refinanciar multitud de cuentas. Tenían ustedes todas, todas. Incluso había Bancos ficticios que aparecían allí que no existían esos Bancos.

Después de resolver todo eso y negociar cuanta a cuenta había que resolver, y nos habíamos establecido un periodo de

tres años para el Plan de Saneamiento que nos exigía la propia administración. Y lo hicimos y entregamos el Ayuntamiento en el 99 bastante más saneada. Bastante más saneada con cerca de 6 mil millones de pesetas en cuenta; en la cuenta y habiendo reducido el endeudamiento de un modo importantísimo. A eso no me acuerdo los porcentajes.

Eso es historia D. Diego, eso es historia. Eso es historia, eso es perfectamente comprobable.

Bueno, naturalmente eso obligó a tener que hacer pues un toque importante, por qué no decirlo, a las Ordenanzas Fiscales de éste Ayuntamiento. Hubo que vender patrimonio. Y bueno vender, vender los metros de la Estación de Autobuses como se vendió teniendo garantizado que íbamos a hacer otra Estación de Autobuses que no nos iba a costar ni un solo duro; entonces eran duros. Yo creo que no fue mal negocio para ésta Casa. Por cierto, que los 1.400 millones de pesetas que se obtuvo por la venta de ése suelo lo administraron después ustedes y bien que les vino. Y bien que les vino para su Política de Gobierno en Ejercicio siguiente.

Yo lo he dicho y lo he dicho en éste Plenario. No sé si con motivo de éste debate, o como aquí se enganchan las cosas como las cerezas, que en la situación actual naturalmente que nosotros no hubieramos alquilado a ése precio la Estación de Autobuses. Claro que no obviamente, y no por la situación de que estemos ahora deperdigados en la ciudad como consecuencia de las obras de la Plaza Vieja. No no, aunque estuvieramos en la Plaza Vieja no hubieramos alquilado ni por ése precio ni por otro precio. Pero es que no estamos hablando de la situación actual. Estamos hablando de la situación del Ayuntamiento del año 95-96, 98. No recuerdo en que año se hizo la enajenación y el arrendamiento de éste espacio. Pero era una situación de mucha precariedad para ésta Casa. Como se hicieron concesiones administrativas y se hizo un adelanto de canon. En definitiva buscando formulas lo más aceptables posibles para el Ayuntamiento para reducir esa enorme carga financiera que nos asfixiaba. Como no recordar ésa historia, como no recordarla. Y en la enajenación de la parcela D. Diego evidentemente el Corte Inglés estaba interesado por ella, pero también estaban interesados los Promotores. Y entonces en las condiciones se puso, en el destino de la parcela, "Residencial y/o Comercial" intentando desde la oportunidad amplia, que naturalmente los posibles beneficios del Ayuntamiento "merecieran" ..... razonable que eso se hiciera así precisamente por las expectativa que había. Evidentemente el precio fue tan alto que a algunos no les interesó y evidentemente había una parte pero se vendió y tenemos una Estación de Autobuses. Yo creo que aunque tenga insuficiencia pero sin duda mejor que la que teníamos. En cuanto a espacios, las darsenas etcétera, etcétera. Y no le costó a ésta ciudad nada. Ni entonces la inversión que hizo otra administración con Fondos de donde fuera superó los 600 millones de ..... El traslado, la disposición de ése suelo supuso para las Arcas Municipales... Estación que revertirá a la titularidad municipal en los años que sean pero volverá a

ser municipal. Ésa operación revirtió, repercutió en el Ayuntamiento de entonces 2 mil millones de pesetas. 1.400 de lo que vendimos directamente más la Estación de Autobuses que construyó RENFE, como saben, como consecuencia que en un convenio que en su momento se firmó.

Si hacemos historia hacemos toda. Pero vamos esto tiene que ver con lo que estamos hablando hoy del procedimiento administrativo como consecuencia de presentar un proyecto de adecuación que además viene a cumplir pues un objetivo que la ... estaba y en el contrato de arrendamiento que se podía dedicar un Terciario. Y ustedes también han tenido tiempo en los cuatro años que han estado Gobernando de haber recuperado este arrendamiento. Han podido hacerlo con las indemnizaciones a que hubiera lugar teniendo en cuenta esa potencialidad que decían de dinero, ¿o no podía haberlo hecho? Los contratos, los contratos se denuncian ¿O no se denuncian los contratos? Pagando, claro. Evidentemente, pero como es tan barato, como es tan barato fíjese que fácil. Lo han podido hacer. ¿Quién les ha impedido a ustedes hacer una denuncia del contrato? No no no no. Se "ponía" perfectamente en los contratos; se denuncian.

Los contratos... Bueno D. Diego para que vamos a discutir de esta manera. Vamos parece que estamos... Y ahora con más dinero y con más posibilidades y no lo hicieron. Por qué...

La historia es la que es. Las necesidades eran las que eran. La decisiones, porque eso es Gobernar. Decidir en base al conocimiento y ..... de la situación de la realidad. Y naturalmente uno no puede analizar con criterio de hace muchos años lo que se hubiera podido hacer porque así podemos llegar hasta el descubrimiento de America y las barbaridades que pudieron cometerse. Que hoy con criterio del Siglo 21 sin duda no se harían. Eso es absolutamente poco lógico salvo que se quiera confundir al personal.

Y la realidad económica documentada Sr. Soler. Documentada de cómo estaba el Ayuntamiento de la época es la que le he mencionado. Ésa deuda y ésa carga y ésas dificultades. Y aun así le entregamos a D. Santiago Martínez Cabrejas unas cuentas saneadas con menos deuda, menos carga, menos cargas financieras con menos nivel de endeudamiento y con 6 mil. D. Martín. Y con 6 mil millones de pesetas en las cuentas en los Bancos. Y no en números rojos cuando servidor llegó a Gobernar en el 95 en nombre del Partido Popular. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención más? Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si. Sr. Megino usted siempre engloba. Yo le he pedido reiteradamente que me conteste a lo que yo estoy diciendo no lo que dicen otros.

Mire, yo le puedo hablar después de salir de un Gobierno, como usted ha reconocido, con una situación muy

saneada. Mire, cuando entramos en el Gobierno se había prorrogado; usted no la empeoró evidentemente, pero se había prorrogado la situación.

Le recuerdo la deuda a la basura. Usted la prorrogó, usted quiso salvar la situación que era muy negativa. Eso es verdad. Pero yo no le he reprochado que obtuviera usted 1.400 millones de ése suelo. Le digo que usted tenía la operación preparada para el Corte Inglés y usted lo ha reconocido. Y ahí se equivocó. Porque ahora, y ahora también se va a equivocar. Y eso hay que recordarlo. Y lo que le estoy reprochando es que alquilara usted ése edificio por 50 mil pesetas mensuales. ¿Qué tiene que ver eso? Eso contradice a su argumento de que había que obtener dinero. Usted despreciaba ése edificio y su Partido entonces; el Partido Popular despreciaba ese edificio. No lo consideraban, le parecía un muerto y quisieron soltarlo en el paquete "Tengan y esto lo alquilamos." Porque no le gustaba a usted que eso estuviera protegido. Veamos todas las discusiones que hubo en su momento. Ahora no tienen más remedio que callarse porque figuras prestigiosas han reconocido la obra de "Langle". Pero ustedes lo que querían era quitarse ése edificio de en medio y por eso lo alquilaron. Y lo que estoy criticándole a usted no que obtuviera dinero. Por cierto podía haber usted obtenido dinero de Costacabana que todavía está ahí. Podía haber... Que es suelo público. El Ayuntamiento y edificable en su Plan General. Podía haber obteni... Empezado usted el Toyo para adquirir dinero. Podía haber hecho todo eso y usted vendió la Estación de Autobuses. Que nuestra gran confrontación entonces fue que era un espacio demasiado denso. Pero usted lo ha vendido diciendo que era el Corte Inglés ..... Y al final no hay Corte Inglés."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Eso son cosas que hay que contarlos. Son cosas que tiene cualquiera que gobierne. Pero no conteste usted globalizadamente porque usted no nos puede reprochar a los que estamos hablando aquí en el Partido que estamos hablando que el Ayuntamiento lo gestionamos mal económicamente, no. No no, bueno pero a los otros que se les hable a los otros. Nosotros hemos dejado un Ayuntamiento con una cantidad de dinero en Caja extraordinaria como nunca, como nunca. Y el problema está que los ciudadanos no lo ven. Ése es el problema.

Ciudadanos de Almería hay más dinero en el Ayuntamiento como nunca y su calle está como siempre. Ése es el problema. Así que volveremos a hablar del presente otra vez. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Sr. Megino es verdad que fueron dieciseis años de Gobierno de la Izquierda en ésta ciudad; claro que si. Y le quiero recordar un dato. Aquellas Corporacione yo creo que objetivamente sin ningun tipo de rencor ni de revanchismo hicieron lo que tenían que hacer. Porque yo le recuerdo, yo creo que ya usted vivía en Almería, que había Barrios enteros sin asfaltar, sin agua potable, sin alcantarillado. Es decir. Sin luz. Bueno, no había Autobuses, no había Empresa de la basura como tal. Es decir, era una ciudad sin servicios las que aquellas Corporaciones tuvieron que tener en cuenta. Bueno ¿qué evidentemente se generaron deudas? Claro que si. Todas las deudas que se puedan generar en mejorar los servicios públicos y en inversión quedan en la ciudad.

Le recuerdo, algo decía D. Diego. Mire, cuando usted llegó al Ayuntamiento D. Juan es posible que hubiera deuda, yo no digo que no la hubiera. La hay, la hay como también la hay ahora. Ahora también hay deuda ¿verdad? Ahora también si hay prestamos pedidos a Entidades Financieras. Hombre, hombre. Si pero hay prestamos pedidos a Entidades Financieras, vale. Por tanto hay deuda. Otra cosa que se pueda cubrir la deuda y se paguen las amortizaciones pero hoy hay deuda y de miles de millones de pesetas ¿o no Sr. Aynat? ¿Los prestamos que tiene el Ayuntamiento de cuanto dinero son en este momento? Varios miles de millones de pesetas verdad.

Bien. Y le quiero decir D. Juan, le quiero decir D. Juan que cuando usted entregó la Alcaldía en el año 99, a la Empresa entonces de basura "ITUSA" le dejó un "pufo" de 4 mil millones de pesetas. Lo sabe usted que es verdad; vamos al arqueo del Ayuntamiento. Un "pufo" de 4 mil millones de pesetas. Sí si, fue así. La basura. Un "pufo." Una deuda de 4 mil millones de pesetas. Pero es que además, lo decía también D. Diego Cervantes, porque yo creo que hay que hablar bien de los que estuvieron aquí antes que nosotros. Hay que hablar bien de los que estuvieron aquí antes que nosotros, porque además no se pueden defender, que lo que usted hizo fue refinanciar la deuda a corto o a largo y usted demoró la deuda en el tiempo. Es una buena operación financiera. No bajó el capital y sí los intereses. Por tanto el "pufo" nos lo volvimos a encontrar D. Diego en el año 99. Lo volvimos a encontrar. Y cuando ellos llegaron se encontraron también deudas y también dinero en Caja. Por tanto no echemos ahí... Bueno más de lo que conviene."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Soler Márquez, que dice: "Eso no justifica D. Juan lo que yo le voy a decir. Mire, supongamos que es verdad lo que usted dice que se encontró con una deuda de 28 mil millones de pesetas; supongamos que es verdad. Y supongamos que es cierto que usted alquiló o mal alquiló por 50 millones de pesetas la

Estación de Autobuses ¿de acuerdo? 300 millones, le doy la... La duda se la concedo. 300 millones de pesetas. Bien.

300 millones de pesetas es el 1%, el 1% de los 28 mil millones de pesetas. Claro, no me diga usted que había que vender la Estación de Autobuses porque había deuda porque con eso usted no se quitaba nada. Es decir nada, era el 1%. Claro si usted me hubiera dicho que se quitaba la mitad de la deuda. Solo el 1% de la deuda que tenía entonces el Ayuntamiento de Almería. Y si quiere usted nos venimos al presente, porque yo creo que no es hablarle a la galería, a los ciudadanos decirles, independientemente que lo haga como yo considere que lo tenga que hacer. Que usted está pagando cada mes por el alquiler de las Oficinas de Urbanismo 5 millones de pesetas; cada mes 5 millones. Por doce meses 60 millones de pesetas al año. Está pagando por la Oficina de la Concejalía de Urbanismo 60 millones de pesetas al año de ahora.

Han pasado siete u ocho años; es verdad. Pero usted vendió o malvendió aquello por 50 años prácticamente "con" lo que está pagando usted en año y medio de alquiler D. Juan. Es que eso es así y la gente lo debe de saber. Porque me lleva al hecho concreto que podemos estar... Pueden ustedes estar cometiendo con la venta de la parcela comercial de el Toyo algo parecido. Y yo creo que la credibilidad se gana cuando se aportan estos datos. ¿Qué va a pasar? Ojalá yo me equivoque, pero mucho me temo que igual que malvendió la Estación de Autobuses y renunció a impulsar desde el Ayuntamiento una política comercial va a hacer lo mismo en el Toyo. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Primera consideración. Perdona Sr. Cervantes que le conteste al Sr. Soler; Martín Soler como primera iniciativa.

La Estación de Autobuses no está vendida. Bueno es que los matices son importantes. Usted lo dice "Lo ha vendido y lo ha vendido..." Primero ha dicho 50 millones. Bueno, total que es un alquiler a 300 Millones. Claro que es un porcentaje, era un porcentaje muy bajo con respecto a la totalidad de la deuda. Pero 300 de aquí, 500 de allá, 1.400 por otro lado, etcétera permitieron sanear razonablemente el Ayuntamiento en ése tiempo. Y repito, adelantar en un año el riguroso Plan de Saneamiento que el Ayuntamiento estuvo obligado a hacer. Como consecuencia... Con todo eso que usted dice que hubo que hacer en la ciudad. Claro que si, Almería estaba muy mal pues como el resto de España, como el resto de España. Y claro todo en la ciudad era mejorado y todos se endeudaron. ¿Todo el endeudamiento era en base a Obras Públicas, a inversiones? Ni muchísimo menos D. Martín, ni muchísimo menos ¿o no sabe usted quien estaba de Alcalde? Usted no lo sabe quien estaba de Alcalde y lo que le gustaban la fiestas.



No, mire usted. No es eso así, no es eso así. Bueno pues es que usted obliga... Es que usted quiere confundir al personal, usted quiere confundir al personal y ha dicho incluso eso "Que lo, no... Lo vendimos la Estación de Autobuses. Que no, que la Estación de Autobuses es del Ayuntamiento y nosotros nunca nos pareció mal D. Diego el edificio. Si estaba ya clasificado cuando nosotros llegamos al Gobierno nos gustara o no nos gustara. Igual que a usted habrá algunas cosas que no le gusten y sin embargo eso está ahí y lo respetemos absolutamente. Lo que no nos gustaba nada era la Estación de Autobuses; no el edificio. "¿A usted le gustaba la Estación de Autobuses? Haga abstracción del edificio." ¿Estaba en el mejor sitio posible? ¿Los accesos eran los adecuados? ¿El transito, el tráfico, etcétera favorecía el funcionamiento de aquella zona? ¿El cambiarlo donde se cambió no favorecía la intermodalidad; un modelo que está implantado en toda Europa? Todo eso era el aparcamiento que se podía hacer desde el lugar, en el lugar que se podía hacer. Lo que se podía hacer porque no podíamos poner "Estación" de Autobuse si queríamos favorecer la intermodalidad llevandola a Pechina, llevandola a Pechina. Claro. Hay que saber lo que se dice y en cada momento como se dice.

Por tanto yo no confundo los terminos D. Diego. Yo sé quien es usted, donde está usted y lo que representa y lo que defiende. Sencillamente yo mis intervenciones, no sé si adecuadamente o no para ustedes, las mezclo en la medida de la respuesta a las interrogantes que ustedes han planteado.

Fíjese que hablando de esto sale la deuda de la limpieza. Pero la deuda de la limpieza nosotros heredamos una cantidad importante también. También. Muy importante. Lo que nosotros hicimos efectivamente fue refinanciar la deuda. Refinanciar la deuda pero mire usted, a 10 años y sin intereses. Sin intereses y con una importantísima quita. Eso es gestión. con una importantísima quita y aplazado 10 años sin intereses. A ver que Banco iba a hacer eso; ni siquiera el Ayuntamiento. Ninguno. ¿Darle dinero al Ayuntamiento sin intereses? ¿Quién? ¿EPSA? EPSA nos cobra intereses, porque cuando se va al Banco los que le ponen ellos más los gastos de gestión. Fíjese, su beneficio industrial. Los intereses nos los cargan, los gastos de comercialización, de gestión. Todo. ¿Era EPSA quien nos iba a financiar? ¿Los Bancos nos iban a dar dinero gratis? Sin embargo ése convenio permitió aplazar la deuda sin intereses. Eso es gestión. Refinanciar la deuda; claro claro. Alargar que no tuvieramos la carga financiera. Pero si es un modelo absolutamente sin ton, eso lo puede hacer uno cualquiera de nosotros en nuestras casas, en nuestras economías. Si no es tan complicado llevar un Ayuntamiento si lo aplica el sentido común y el criterio del ama de casa. Fíjese no quiero llevar mucho más allá. No hace falta ser estrictamente... Sí si, ríase, ríase D<sup>a</sup>. Pilar. Yo no sé si alguna vez tendrá oportunidad de Gobernar; yo espero que no, espero que no. Porque si no impone el sentido común, y hay una cuestión muy importante, muy importante. Y en

principio es no gastar más de lo que se tiene. Ése es un principio básico. El ama de casa con absolutamente respeto, con absolutamente respeto a lo que he dicho. No, no decía en sentido peyorativo sino al contrario. Reforzando esa imagen tremenda del ama de casa. Por supuesto que si. Ése es el criterio.

Yo espero que usted con sus conocimientos teóricos en ..... con ése criterio no Gobierne y sobre todo que no lleve el Área de Hacienda porque seguramente lo pondría muy difícil porque ustedes han sido muy manirroto en el gastar. Y ése es un principio básico de economía que eso sí el ama de casa lo tiene claro. No gastar ni un duro más de lo que se tiene o de lo que se puede ingresar. Y por eso se generan las tremendas deudas y los tremendos déficit que luego van a muchas generaciones.

En definitiva. Que eso es historia. Pero lo que traemos hoy es que vamos a quitar una clausula resolutoria mediante la cual se cumplen los criterios que en la escritura en su momento se firmó y que permite complir los... el tema.

Respecto a los Frescos que decía. No. Me había olvidado D. Diego, no quería aludir el tema. Están perfectamente, están. No, es que no "los alude", no los alude." Pero bueno usted podrá hacer, pedir la responsabilidades que quiera a Cultura. No "los alude" porque está bien. Señala lo que ella detecta que no tie... Ella me refiero a la Delegación. Lo que tiene que hacerse, pero los Frescos están perfectamente "en condiciones." Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la votación del punto número 4. Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 24."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos al punto 5 Sr. Secretario. Esperamos que haya la misma unanimidad."

**5.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto por "HERMACOAB, S.L.", contra acuerdo de adjudicación del arrendamiento de inmueble de propiedad municipal sito en la Plaza de la Constitución números 4 y 5 a la Mercantil "TERMAS DE AL-ANDALUS, S.L.".-**

**Por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO en la sesión extraordinaria celebrada el día 3-marzo-06, acordó por votos favorables del GIAL(1), PP (3), PSOE (2) y abstención del

Grupo Mixto (1) elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.- Desestimar el RECURSO DE REPOSICION** interpuesto por la entidad mercantil "HERMARCOAB, S.L." en fecha 20 de febrero de 2006 en el que se requiere la declaración de nulidad del Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de enero del presente en el que se adjudica el arrendamiento de los inmuebles de propiedad municipal sitios en la Plaza de la Constitución nº 4 y 5 a la entidad mercantil "TERMAS DE AL-ANDALUS, S.L." ya que en el citado acto administrativo no se produce ninguna de las causas de nulidad previstas en el artículo 62.1 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo adoptado a los interesados".-

Interviene el Sr. Megino López, que dice: "Sr. Secretario una corrección de errores. La Empresa que presenta Recurso de Reposición se llama "HERMACOAB". Con "H" y terminado en "B". "HERMACOAB." Hache, hache al comienzo me señala. Al comienzo de la razón social. Al comienzo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Que no intercalada. Bien, pasamos al debate del punto. ¿Alguna intervención? Pasamos a la votación del mismo. Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 24."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto."

**6.- Rectificación de acuerdo de pleno, sobre reconocimiento de crédito en expediente 1/2002, para la adquisición por expropiación de los terrenos necesarios para prolongar la c/ Pilares en la perpendicular a la C/ Felices.-**

**Por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"La Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2006, a la

vista del informe emitido por la Asesora Jurídica de la Sección de Expropiaciones y Vivienda, en relación con el expediente de "Adquisición por expropiación de los terrenos necesarios para prolongar la C/ Pilares en la perpendicular a la C/ Felices, acordó por unanimidad elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente

#### PROPUESTA

1º.- Rectificar el punto segundo del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Almería, en sesión extraordinaria, de fecha 5 de diciembre de dos mil cinco, relativo a reconocimiento de crédito que se deriva del acuerdo de determinación del justiprecio por la Comisión Provincial de Valoraciones de 22 de diciembre de 2004, sobre la expropiación de los terrenos necesarios para prolongar la C/ Rosa Felices, justiprecio que asciende a la cantidad de 83.182,92 euros.

Por todo ello, el punto segundo del citado Acuerdo rezaba del siguiente tenor literal:

"2º- Una vez reconocida la obligación ordenar el gasto y posterior consignación en la Caja General de Depósitos de la citada cantidad a favor de los herederos de D. Antonio Vicente López, fallecido el 3 de marzo de 1910."

Una vez detectado el error queda del siguiente tenor literal:

"2º.-Una vez reconocida la obligación ordenar el gasto y posterior consignación en la Caja General de Depósitos de la citada cantidad a favor de los herederos de D. Antonio Vicente López, y como uno de los herederos D. José Vicente Capel DN.I. nº 27.256.279Z."

Quedando el resto del acuerdo en sus propios términos:

2º.- Notificar el acuerdo adoptado a la Intervención Municipal y al interesado".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Alguna intervención. Pasamos a la votación del punto. Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 24."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. El siguiente."

**7.- Aprobación definitiva del proyecto de tasación conjunta para la expropiación forzosa de los terrenos**

**necesarios para la ejecución del Plan Especial de Dotación de Equipamiento e Infraestructura PEDEI CEN 5/160 para la "Ordenación del Entorno Mesón Gitano".-**

**Por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente relativo a la expropiación de los bienes y derechos incluidos en el Plan Especial de Dotación de Equipamiento e Infraestructura PEDEI CEN 5/160 para la "Ordenación del Entorno Mesón Gitano", que se tramita en esta Unidad de Expropiaciones, mediante tasación conjunta, la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión celebrada el 3-marzo-06, acordó por unanimidad elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

#### **PROPUESTA**

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de tasación Conjunta para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del Plan Especial de Dotación de Equipamiento e Infraestructura PEDEI CEN 5/160 para la "Ordenación del Entorno Mesón Gitano", promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, que se detallan a continuación:

<p><b>Situación:</b> C/ Fernández N° 24  <b>Referencia catastral:</b> 7075413 WF4777N1IM  <b>Linderos:</b> Norte, terreno público que forma la falda de la Alcazaba; Sur C/ Fernández; Este C/ Fernández 22, hoy solar; y Oeste, C/ Fernández 26, hoy solar.  <b>Datos registrales:</b> Finca 13.479/A, tomo 539, Libro 261, folio 99, Inscripción 4ª del Registro de la Propiedad N°1 de los de Almería.  <b>Propietario según contrato privado:</b> D. Francisco José Fernández Pérez  <b>Propietario según Registro y catastro:</b> Francisco Rodríguez Requena y Mª Pasión Díaz Rivas (fallecidos)  <b>Superficie registral</b> 45,45m2  <b>Calificación urbanística:</b> Plan Especial de Dotación Equipamiento e Infraestructuras  (PEDEI- CEN-5/160)</p>
---

2º.-Notificar el presente acuerdo a los interesados titulares de bienes y derechos que figuran en el proyecto, y abrir un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que puedan presentar su disconformidad con la valoración establecida en el expediente expropiatorio, de acuerdo con el art. 162.5 de la LOUA y 202 del Reglamento de Gestión.

3º- Publicar el presente acuerdo de conformidad con los dispuesto en el art. 21 de la LEF y 20 de su Reglamento".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Alguna intervención. Pasamos a la votación del punto. Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 24."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Punto octavo."

**8.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la C/ Faro de La Chanca.-**

**Por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación de un Estudio de Detalle en la calle Faro del Barrio de La Chanca, promovido por EPSA, la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2006 acordó por unanimidad elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

**1º.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por EPSA (Programa de Rehabilitación integral de la Chanca de Almería) cuyo objeto es reajustar las alineaciones y reordenar los volúmenes de las parcelas incluidas en su ámbito, en una parcela de suelo urbano sito en la calle Faro, en el Barrio de La Chanca.

**2º.-** Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

**3º.-** Con anterioridad a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, el promotor deberá presentar 2 ejemplares originales y completos del documento técnico que se aprueba definitivamente, en formato papel y 1 ejemplar en formato digital (cd-pdf), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Decreto 2/2004 de 7 de enero por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de los convenios urbanísticos y de los bienes y

espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Todo ello al objeto de proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

**4º.-** Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

**5º.-** Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a la votación del punto número 8. Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 24."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. punto 9."

#### **9.- Adjudicación del contrato de "Gestión del Servicio de Parques y Jardines".-**

**Por mayoría** de 14 votos favorables (10 PP y 4 GIAL), ningún voto en contra y 10 abstenciones (9 PSOE y 1 IU-LV-CA), de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente, que dice:

"Con motivo de la reunión celebrada por dicha Comisión el día dos de marzo de dos mil seis, y a la vista de la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Mantenimiento y Medio Ambiente, que contiene el expediente, y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se acordó, por mayoría, dictaminar favorablemente la misma, con el siguiente resultado de votación de los asistentes, P.P. (3 votos) y GIAL (1 voto): afirmativo; PSOE (2 votos) I.U.C.A. (1 voto), y Grupo Mixto (1 voto) :abstención. Procediendo elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, el siguiente:

**D I C T A M E N**

**RESULTANDO:** Que por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha veinte de enero de dos mil cinco, se procedió a la aprobación del expediente de contratación para la gestión del servicio de Parques y Jardines del Municipio de Almería, por un periodo de cinco años de duración, en la modalidad de concesión, a través del procedimiento abierto, en la forma de concurso, por un importe de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (28.515.190,80.-€), equivalente a un coste anual de CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS DE EURO(5.703.038,16.-€), IVA incluido. Aprobándose, asimismo, los Pliegos de Prescripciones Técnicas redactados por el Jefe de Sección de la Unidad de Parques y Jardines, y, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la Jefa de Sección Administrativa del Área de Mantenimiento y Medio Ambiente.

**RESULTANDO:** Que con fecha 2 de marzo de 2005, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 041.

**RESULTANDO:** Que dentro del plazo conferido presentaron ofertas las siguientes empresas: SUFI, S.A., FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A., UTE MICROTTEL-SANDO, EULEN,S.A., CESPAS S.A.,VIVEROS JOSÉ DALMAU S.A., VIVEROS LA GENERALA, S.L., según consta en Informe de la Coordinadora del Registro de fecha 4 de mayo de 2005.

**RESULTANDO:** Que constituida la Mesa de Contratación, con fecha 10 de mayo de 2005, para la apertura de las plicas presentadas, se acordó a la vista de la documentación contenida en los sobres "A", admitir por unanimidad a la licitación a las empresas : SUFI, S.A.; FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.; EULEN, S.A.; CESPAS, S.A.; VIVEROS JOSÉ DALMAU, S.A.; VIVEROS LA GENERALA, S.L., y rechazar las ofertas presentadas por las Empresas: UTE MICROTTEL-SANDO por incumplir el requisito contemplado en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a estar realizando servicios de mantenimiento y conservación de parques y jardines en al menos una ciudad o unidad de población de 150.000 habitantes o más, y, VIVEROS LA GENERALA, S.L. por incumplir el requisito contemplado en la cláusula 10 de Pliego de Cláusulas Administrativas relativo a que los licitadores dispondrán de solvencia económica avalada por un capital social de al menos cuatro millones (4.000.000,0) de euros, además de los avales que crean convenientes emitidos por entidades financieras de primer orden, por lo que se rechaza, por unanimidad ambas ofertas. Tras la apertura de los sobres "C" y "B", a propuesta del Presidente de la Mesa, ésta acuerda solicitar el oportuno informe técnico al Ingeniero Agrónomo Municipal D.Bartolomé Carrillo, para que sean valoradas las ofertas presentadas, según los criterios



de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**RESULTANDO:** Que admitidas a trámite, las alegaciones presentadas por la UTE MICROTEC-SANDO , y subsanado el defecto de que adolecía la documentación presentada en el sobre A), se procede por la Mesa de Contratación , en reunión de fecha 15 de julio de 2005, a la apertura de los sobres "C" y "B", que contienen las "Referencias Técnicas" y la "Proposición Económica" respectivamente y se acuerda enviar toda la documentación al Ingeniero Agrónomo Municipal para que junto con las demás ofertas presentadas emita el correspondiente informe.

**RESULTANDO:** Que con fecha 18 de agosto de 2005, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación, a fin de examinar el informe técnico emitido por el Ingeniero Agrónomo Municipal, en fecha 28 de julio de 2005, en el que se valoran las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de adjudicación que figuran en los Pliegos reguladores de la presente contratación, cuyas conclusiones son del siguiente tenor literal:

#### "CONCLUSIONES"

*Así pues, a la vista de los datos anteriores, se puede concluir que las puntuaciones definitivas obtenidas por cada una de las empresa licitadoras, participantes en el "CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, ARBOLADO Y MOBILIARIO URBANO, JUEGOS INFANTILES, ASÍ COMO MATERIALES Y TRABAJOS VARIOS EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA", ordenadas de mayor a menor, son las que a continuación se relacionan:*

- 1º.- EULEN, S.A ----- 128,78 puntos.
- 2º.- CESPAS, S.A.-----119,51 puntos.
- 3º.- UTE NECSO-TECONMA-DALMAU --116,40 puntos.
- 4º.- UTE MICROTEC-SANDO -----113,34 puntos.
- 5º.- SUFI ,S.A. ----- 99,47 puntos.
- 6º.-FCC, S.A. ----- 93,77 puntos. "

Acordándose por la Mesa de Contratación, por mayoría de los miembros presentes, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno como Órgano de Contratación que el Contrato para la "Gestión del Servicio de Parques y Jardines del Municipio de Almería" , se adjudique a la empresa EULEN,SA S.A., con C.I.F.: A-28517308, por un importe de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (27.790.087,87.-€), IVA incluido, por un periodo de CINCO AÑOS, a razón de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE

CENTIMOS DE EURO (5.558.017,57.-€) anuales, IVA incluido, por ser la que ha obtenido mayor puntuación.

**VISTOS,** los informes emitidos por el Ingeniero Agrónomo Municipal D. Bartolomé Carrillo y por la Jefe de Sección del Área de Mantenimiento y Medio Ambiente, y, vista asimismo, el Acta de la reunión mantenida por la Mesa de Contratación en fecha 18 de agosto de 2005, donde consta la Propuesta de Adjudicación que se realiza.

**CONSIDERANDO:** Que el art. 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dispone que la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, procederá en acto público, a la apertura de proposiciones presentadas por los licitadores y las elevará con el Acta y la Propuesta que estime pertinente que incluirá, en todo caso, la ponderación de los criterios indicados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

**CONSIDERANDO:** Que la competencia para contratar, en el caso que nos ocupa es del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el Art.22.1.n de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que establece, entre otras, como competencias del Pleno las contrataciones y concesiones de toda clase, cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y en cualquier caso, los 6 millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años.

Por lo anteriormente expuesto, considero conveniente que por esa Comisión Informativa se dictamine favorablemente, a efectos de su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el siguiente:

#### **A C U E R D O**

1) Declarar válido y aprobar el acto de licitación.

2) Rechazar la oferta presentada por la empresa "VIVEROS LA GENERALA, S.L." por incumplir el requisito contemplado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a que los licitadores dispondrán de solvencia económica avalada por un capital social de al menos cuatro millones de euros (4.000.000 €), además de los avales que crean convenientes emitidos por entidades financieras de primer orden.

3) Adjudicar el contrato administrativo para la "Gestión del Servicio de Parques y Jardines del Municipio de Almería", a la empresa EULEN, S.A., con C.I.F.: A-28517308, según su oferta, por un importe de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (27.790.087,87.-€), IVA incluido, por un periodo de CINCO AÑOS, a razón de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (5.558.017,57.-€) anuales, IVA incluido, por ser la que ha obtenido mayor puntuación.

Aprobándose el gasto con cargo a la partida "A 032 432.00 227.09", denominada "MANTENIMIENTO Y CONSERVAC. PARQUES Y JARDINES", del vigente Presupuesto Municipal.

4) El Adjudicatario está obligado a constituir y depositar, de conformidad con la Cláusula 22ª y 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la forma y plazo legalmente establecido, una garantía definitiva por importe de UN MILLON CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (1.111.603,51.-€), equivalente al 4% del importe de la adjudicación, por lo que de conformidad con el Art.41 del TRLCAP, el adjudicatario deberá acreditar en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato, la constitución de la garantía definitiva.

Debiendo procederse, por la Empresa EULEN, S.A., a ingresar en la Tesorería Municipal la cantidad de NOVENTA Y OCHO (98.- €) EUROS correspondiente al pago del anuncio de licitación en el B.O.P. num.041, de 2 de marzo de 2005, (según cuenta justificativa aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de Septiembre de 2005), debiendo procederse por la Intervención Municipal a atender dicho ingreso en la partida A 031 399 00 denominada "COBRO PUBLIC. CONTRATISTAS" del vigente presupuesto municipal

5) Devolver las garantías provisionales a las siguientes empresas que no han resultado adjudicatarias: "SUFI, S.A." con CIF: A- 28760692; "FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A." con CIF: A-28037224; UTE : "MICROTEC AMBIENTE, S.A., con CIF :A-30627947 CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S. A." con CIF.:A-29029428; "CESPA, S.A.", con CIF.:A-82741067; "UTE TECONMA, S.A. con CIF.:A-78692597, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS CON MEDIO AMBIENTE DALMAU S.A. con CIF A-46609541 y NECSO, ENTRECANALES Y CUBIERTAS, S.A." con CIF.: A-81638108" y "VIVEROS LA GENERALA, S.L. con CIF.:B-30351431".

6) Devolver a la Empresa adjudicataria, "EULEN, S.A.", con C.I.F.: A- 28517308, la fianza provisional constituida con motivo de la presente contratación tras la firma del correspondiente contrato administrativo.

7) Dentro del plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación, deberá formalizarse el correspondiente contrato administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen la contratación y el art. 54 del TRLCAP. La falta de formalización del contrato por causa imputable al adjudicatario dará lugar a la resolución de la adjudicación, así como a la correspondiente indemnización por daños y perjuicios, con incautación de la garantía provisional.

8) Notificar, en la forma legalmente establecida a todos los interesados y a la Intervención Municipal el acuerdo adoptado".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Si, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno hoy se nos trae aquí ya definitivamente y después de más de un año y medio de proceso de adjudicación; la adjudicación precisamente del Servicio de Parques y Jardines. Ésa adjudicación que pedíamos, que solicitábamos, que estaba iniciada desde el año 2.004 y que venía de alguna manera a resolver una situación anomala y que se había generado en la Corporación que presidía el Sr. Megino entonces cuando era Alcalde.

Hay que recordar que ésta concesión fue anulada, anulada por sentencia judicial y a instancia de los trabajadores y de otro tipo de denuncias.

Ha llovido mucho sobre éste tema. Hemos hablado mucho sobre Parques y Jardines en todos; en practicamente todos los debates que se ha tocado éste tema y hoy definitivamente traemos aquí ésta situación. Pero el otro día cual es nuestra sorpresa que para en vez de hacerse las cosas bien después de un año y medio de proceso; en vez de hacerse bien las cosas pues nuevamente se nos genera una duda sobre la adjudicación. Mire usted, y no tenemos nada en contra de la Empresa ni de los trabajadores. Queremos que quede clarísimo. Una Empresa que ha hecho un buen trabajo por ésta ciudad. Hay cerca de 200 trabajadores que diariamente desempeñan un magnifico trabajo; un trabajo a veces difícil.

Ésta Empresa ha estado en una situación más de un año, de alguna manera practicamente sin papeles, entre comillas. Una situación jurídica generada por esa concesión o por ese proceso que el Sr. Megino adjudicó. Y por lo tanto en vez de resolverse todo eso después de más de un año y medio, comprobamos el año pasado que en los presupuestos del 2.005 no se puede adjudicar porque no había el dinero suficiente. Es una concesión "quiero" recordar a 5 años que cuesta 28 millones de euros y el año pasado a 5,8 millones de euros por

año. El año pasado solamente había en el presupuesto 3 millones de euros escasos. Es decir, la concesión no podía hacerse aunque se abriera la Mesa de Contratación, se sacara a concurso, se informara en el mes de julio o en el mes de agosto como se informó. Y todo eso estuvo paralizado y hemos vivido uno de los procesos más lentos en cuanto a adjudicación. Yo creo que ésta tiene el "recor" en ése aspecto."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Pérez Navas, que dice: "Pero aparte de eso Sr. Alcalde ya no es el debate, sino el debate es por qué no damos todas las garantías jurídicas para que vuelva la estabilidad, la tranquilidad al Servicio de Parques y Jardines que ha estado intranquilo y desestabilizado por esa concesión, del Sr. Megino, y que ahora por una cuestión técnica; puramente técnica pero que se puede resolver, que es solventable y que lo pedimos que se solvete por una firma sea de un Ingeniero Municipal cualificado. Fundamentalmente Sr. Alcalde, y usted es Abogado, pues para que esto no lo recurra nadie. Es decir, no venga ahora ninguna Empresa que se ha quedado en el concurso con más o menos puntos, eso a nosotros no nos interesa para nada, y que pueda buscar una... Es decir, algún resorte por el que poner nuevamente en cuestión un Servicio fundamental para ésa ciudad. El propio Concejal reconocía en la Comisión Informativa, según me han trasladado mis compañeros, bueno que hasta se solicitó a otra Área Ingenieros o Técnicos que con calificación superior; fundamentalmente Funcionarios, que fueran Funcionarios, firmaran el Informe de Adjudicación porque estamos ante una adjudicación muy importante. Estamos en una concesión de un servicio público y tiene que ir firmado para que nadie, nadie externo al Ayuntamiento pueda darle un varapalo a ésta situación y vuelva la intranquilidad.

Bueno, y eso pues es lo que el otro día pedíamos simplemente. Es decir, no estamos en contra en si de la adjudicación. Pero mire usted, estamos en contra de toda la hoja de ruta que ustedes han marcado, pero es que desde que se inició el Servicio de Parques y Jardines se concesionó en aquellos entonces por parte del Sr. Megino de una forma... Bueno pues como se concesionó. Como se concesionan, como se han concesionado las cosas cuando él ha Gobernado. Antes se decía en el debate que era un... Vamos que malvendía, pero es que también malconcesionaba Sr. Megino. Sí si. Usted tiene una sentencia; no hay nadie más que tenga una sentencia en contra de una concesión. Por tanto la sorpresa ahí la tiene, se la ha llevado usted no nosotros en todo caso y ése es su lastre, ese es el lastre que tenemos en todas las Corporaciones. Usted ha sacado el tema de las deudas... Sí, se ha referido a la deuda. Parece que usted tiene la patente aquí de hablar solo de las deudas que tenía el Ayuntamiento y

los demás no podemos hablar de las deudas que nos hemos encontrado.

Mire usted, que en nuestros primeros meses de gestión era salir del despacho del Alcalde y todo el mundo quería cobrar algo, todo el mundo quería cobrar algo. Todo el mundo pedía que se le pagara algo.

Usted dejó también deuda. Basura. Quería usted elaborar el Paseo y no se habían pagado. No se había pagado ni un duro de la obra del Paseo. Es decir, que tanto dinero que usted dejó en las Arcas eso no es verdad. Ni usted tiene la patente en hablar solamente de la deuda del Ayuntamiento. Todos los Concejales que hemos ido pasando tenemos que hablar en éste tema. No sé si es... Bueno yo intervengo también Sr. Megino como puedo y como quiero ¿no? No sé si usted está tan subido porque le han dado un premio ahora o porque es, vamos. Pero no hay motivo. Desde luego lo que le está cayendo en este Pleno y como está quedando y como la historia está recordando como gestiona el Sr. Megino pues indudablemente esto... Bueno, desde luego el Pleno hoy se lo está llevando usted, está marcando todos los... Bien, efectivamente. Y usted también estuvo aquí y volveremos a estar nosotros ahí. Y usted aquí no sé si estará aquí "usted"; ya no lo sé. Efectivamente, está por ver y la historia pondrá a cada uno en su sitio.

Mire usted, simplemente decirle que ahora se podían haber hecho las cosas bien. Que la chapuza que usted hizo se podía ahora perfectamente haber arreglado y nuevamente se introduce un elemento de inseguridad; nada más. No nos metemos con la adjudicación sino un poco fundamentalmente por garantía jurídica a como se resuelve éste tema para que definitivamente dejemos de hablar de Parques y Jardines. Y mire usted, porque hoy nosotros desde luego no teníamos ningún interés ni ningunas ganas de volver a hablar de sobre un tema que ha estado puesto en boca de todos los Medios de Comunicación y de todos los Plenos de hace ya muchos años precisamente Sr. Megino por su culpa. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. Hombre no sabe usted lo que puede pasar en el futuro pero está usted haciendo lo posible para que el Sr. Megino siga con nosotros. No está usted haciendo lo contrario. D. Esteban Rodríguez tiene usted la palabra."

Toma la palabra D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez, que dice: "Muchas gracias. Sr. Alcalde no se puede usted imaginar la preocupación que he tenido desde hace unos días al día de hoy. Creame que es verdad y lo voy a decir por qué. Porque yo pensé que después de la azarosa Comisión de... Informativa que tuvimos el otro día, y D. Diego es consciente que estoy hablando en serio de lo que estoy diciendo. D<sup>a</sup>. Rosa Pintos no nos acompaña hoy y el Sr. Usero si."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Rodríguez Rodríguez, que dice: "Yo pensé que esto se iba a despachar sin más, y la verdad es que el otro día en la Comisión pasaron cosas muy graves bajo mi punto de vista. Y lamento que no esté la Sra. Pradas por aquello del comportamiento que se tienen en determinados momentos, según ella injustificadamente con ella como mujer, y que sin embargo el otro día en la Comisión correspondiente hubo allí cosas que a mi no me gustaron para nada. Y que para al final de mi intervención, en la última intervención si la hubiese. Yo incluso iba a pedir que se le pidiesen disculpas a la Técnico; a la Asesora Jurídica del Área, a la Sra. Martínez Tomás porque se le llegó allí a pedir hasta la dimisión. Yo no sé la Sra. Martínez Tomás de que puede dimitir. Si dimitir como mujer, dimitir de ser una Funcionaria de la Casa, dimitir como ama de casa, dimitir como cabeza de familia conjuntamente con su marido o de que iba a dimitir. Porque yo creo que los que tenemos que presentar dimisiones cuando hacemos meritos para ello y tenemos la valentía de hacerlo somos los Políticos, nunca los Funcionarios.

Dicho lo dicho voy a empezar por contestarle al único interviniente que ha habido hasta ahora; el Sr. Pérez Navas. Me hubiese gustado que el Sr. Pérez Navas hubiese estado en la Comisión, que no estuvo ... En las dependencias del Grupo Socialista en esas horas previas y posteriores. Pero bueno, tampoco tenemos que marcar la pauta de quien debe de asistir a una Comisión o no.

Mire le decía D. Quijote a Sancho, ahora que casi acaba de terminar el cuarto centenario. Sra. Navarro atienda usted un poquito y aprenderá algo; se lo digo en serio. Le decía D. Quijote a Sancho que la mayor virtud es la prudencia. Y usted Sr. Navas es un imprudente, un prudente. Un gran imprudente, un gran imprudente. Y es una gran imprudente porque mire usted, lo ha dicho antes el Sr. Megino en una de sus intervenciones, aquí se forma un "totun revolutum", vamos a proceder a adjudicar un servicio importante para ésta ciudad que es lo que nos debe ocupar y resulta que aquí se habla del Paseo, de las Arcas, de patentes, de premios, de malvender, de chapuzas, que no se hacen las cosas bien, que se vuelven a no hacer bien y que hay dudas de la garantía jurídica de ésta adjudicación; incluso deja ésa sombra caer. Y aquí hay Licenciados en Derecho, y también hay Licenciados en Derecho fuera de la Casa a los que yo obviamente antes de tomar una decisión de éste tipo y decir lo que voy a decir ahora, pues como yo no soy docto en la materia les pregunto, me informo, me asesoran y practicamente doy traslado a lo que ellos manifiestan ¿de acuerdo? Por tanto empezaré por decir como si ya estuviese pidiendo el voto. Dudas de tipo jurídico para ésta adjudicación; ninguna. Escrupuloso el proceso desde el inicio hasta el fin. Es más, la aprobación de ésta adjudicación incluso anula la sentencia que hay pendiente;

hasta ése extremo. La adjudicación que hoy vamos a proceder a hacer anula la sentencia que hay pendiente.

Bien, dicho lo dicho. Mire usted, ustedes se han basado, ustedes se han basado para el otro día hablar en la Comisión, y esto es muy importante porque así aprendemos todos. Yo también he tenido que aprender para "proceder" a esta defensa en un Informe de Intervención, en un Informe de Intervención como documento que se introduce en la Mesa correspondiente y que ustedes; Sr. Usero López recordará que tanto usted como la Sra. Pinto pusieron mucho hincapié en que se les facilitase copia de ese Informe de Intervención. Copia que tuvieron ustedes a su disposición a escasos minutos de terminar la Comisión ¿de acuerdo? Si no usted dirá que es contrario "de" lo que yo estoy diciendo.

Pues bien, para tranquilidad de ustedes también les tengo que decir que no ha lugar los puntos que se recogen en ese Informe de Intervención. No ha lugar los puntos que se recogen en ese Informe de Intervención. Porque todo lo que se escribe en ése Informe no impide ni deja de cumplir todos los procesos que hay que cumplir para proceder a la adjudicación ¿de acuerdo?

Miren ustedes. Ustedes se basaban, y hoy no lo quieren decir con detalle, pero se basaban el otro día en el hecho de que el Informe Técnico preceptivo después de dar lectura a todas las ofertas que me han presentado las distintas Empresas, y quiero recordar que fueron 6 ofertas de las Empresas más importantes en ésta materia en éste País. Quiero recordar que ustedes se basaban, y D. Diego me lo reconocerá, en la duda que podían tener porque el trabajador en cuestión, voy a llamarle así. El Ingeniero Agronomo en cuestión; Ingeniero superior Agronomo, su condición laboral con ésta Casa era la de contratado laboral. Ésa es la duda que ustedes manifestaron allí, que es legítima, son legítimas las dudas. De acuerdo, son legítimas esas dudas. Y por eso decía yo o hacía yo referencia a lo que el Quijote le decía a Sancho. Lo que la mayor virtud es la prudencia. Y ustedes debieron de haber sido prudentes. Y por qué digo que debieran haber sido prudentes. Si por eso le he dicho al Sr. Pérez Navas que no ha sido prudente; al contrario, ha sido un imprudente. Porque mire. Ha dicho hace un momento el Sr. Pérez Navas que no hiciésemos alusión a Políticos pasados porque no tenían la posibilidad de defenderse cuando hiciésemos alusión a ellos. Pues bien, yo voy a aludir a Políticos pasados en hechos pero presentes en este momento en este Salón de Plenos. Y esto aludiendo a la Sra. Navarro. Estoy aludiendo al Sr. Soler. Estoy aludiendo al Sr. Pérez Navas y esto aludiendo a la Sra. García. Todos son pasados como ejecutores de lo que voy a decir pero presentes, ahora mismo me pueden oír y pueden defenderse de lo que voy a decir puesto que están en este Salón de Actos en este momento todos estos Políticos.

Por tanto lo que ha dicho el Sr. Soler lo respeto escrupulosamente. Hago alusión al pasado referente a Políticos que están aquí sentados ahora mismo ¿de acuerdo?



Mire. En la Corporación que Presidía el Sr. Martínez Cabrejas 99-2.003, ustedes, ustedes los Socialistas y en concreto estos Políticos de los que yo he dado su apellido contrataron en Comisión de Gobierno; acordaron el contrato del Sr. Carrillo. El Sr. Carrillo es el Técnico del que ellos dudan que pueda tener capacidad legal para elevar un Informe en ésta materia que nos ocupa hoy. Contrataron ustedes al Sr. Carrillo el día 6 de "junio" de 2.001, 6 de "junio" del 2.001. Y fue un acuerdo, un contrato que se derivó, se derivó de una Comisión de Gobierno con fecha 5 de marzo del 2.001.

Por Resolución del Sr. Alcalde, siempre hablaré del Sr. Martínez Cabrejas cuando nombre al Alcalde. Por Resolución del Sr. Alcalde con fecha 4 de enero del 2.002 se volvió a contratar al Sr. Carrillo. Insisto. El Sr. Carrillo es el Técnico del que ustedes tienen dudas de que pueda hacer lo que ha hecho.

En fechas posteriores ustedes han seguido contratando al Sr. Carrillo sistemáticamente. Y miren ustedes. El Sr. Carrillo del que usted tienen duda que pueda informar como lo ha hecho, les hizo a ustedes 54 Informes de distinta tipología; 54 Informes. De esos 54 Informes 15 de ellos son Informes Técnicos. Redactó Ordenanzas, elaboró proyectos, elaboró anteproyectos el mismo Técnico. Y de todo esto hay documentación correspondiente porque yo no hablo sin un papel sobre la mesa. Pero es más, es más, es más. Atiendan un momento por favor. Pero es más, es más, es más. Miren ustedes. Obviamente tengo aquí fotocopiada...Fotocopiado, perdón, o fotocopiada lo que dice la Ley en relación con estos procesos de Mesas de Contratación para adjudicación de Servicios. Y mire usted le voy a leer textualmente, textualmente lo que dice el artículo 81 referente a la Mesa de Contratación. Dice en su punto 2. "La Mesa de Contratación podrá solicitar antes de formular su propuesta cuantos informes técnicos considere precisos." O sea, podrá solicitar. Quiere decirse que deja la puerta abierta a que incluso no haya que solicitar ningún informe. La Mesa de Contratación puede adjudicar directamente y le deja la potestad de que pueda pedir un informe. Pues bien, pues bien. Nosotros no solamente nos hemos acogido a la posibilidad de no contar con Informe Técnico alguno sino que lo hemos pedido. Y lo hemos pedido a una persona específica para este tipo de adjudicación puesto que era de titulación Ingeniero Agrónomo superior. Y tengo que decirles una cosa. Era el único Ingeniero Agrónomo superior existente en nómina en ésta Casa por contrato de ustedes y prorrogas posteriores de ustedes más las que lógicamente por necesidad del servicio el Sr. Alcalde actual tuvo que hacer. De acuerdo.

Y miren ustedes, miren ustedes. Ustedes pueden, insisto de verdad, dejar cuantas sobras entiendan oportunas, cuantas sombras quieran dejar sobre éste Plenario. Pero yo les puedo a ustedes garantizar, y lo digo para su tranquilidad e insisto, para su tranquilidad. Y en consecuencia para contar con el apoyo de ustedes para proceder a ésta adjudicación, porque ustedes no tienen por qué como responsables políticos

de ésta Casa, quedar al margen de una adjudicación que va a solventar en mucho o va a mejorar en mucho, mejor dicho, el tema o el problema de la conservación de la jardinería habida cuenta de ese salto cualitativo que hemos dado y cuantitativo en relación con pasar de doscientos y pico mil metros de zonas verdes a seiscientos y pico mil. O de nueve mil árboles a treinta mil tal como se recoge en el Pliego, que me he traído también, y en donde por primera vez vamos a atender jardines privados de uso público, y vamos a atender tantas mejoras como ésta ciudad necesita y de las que ha carecido. Yo, en base a esa tranquilidad y en base, insisto, a que sea una adjudicación del Plenario Pleno; nunca mejor dicho, yo les pido a ustedes su voto. Insisto, una vez que esas dudas que ustedes pudieran tener; yo soy consciente que ustedes ya no las tienen pero que no creo que sea muy legal dejarlas todavía sobrevolar sobre los asistentes al Pleno fundamentalmente que son lógicamente, posiblemente los que menos conocimientos tengan al respecto. Muchas gracias Sr. Alcalde, usted tranquilo en relación con la adjudicación que tiene todas las bendiciones de tipo legal que debe de tener. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias D. Esteban Rodríguez, asumiré su consejo de tranquilidad. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, yo no quería intervenir porque en la Comisión Informativa está para preguntar y tiene su ámbito, su "información", su debate. En todo caso es informativa y después la posición política se hace aquí."

Mire, yo antes le decía al Sr. Megino que no mezclara debates y usted me vuelve a mezclar ahora con un debate que a lo mejor fue en Comisión Informativa pero que mi posición política la hago aquí. Y como ve, usted ha podido comprobar, no he dicho absolutamente nada. Si voy a anunciar nuestra abstención pero no porque crea que sea ilegal. Después de la información de la Comisión Informativa, si es el único Ingeniero Agronomo que existe en ésta Casa es el apropiado, el único que puede hacer. Digo el único que puede hacer un Informe."

Ahora bien. No se queden ustedes con la idea de que se puede desde la Comisión... Desde la Mesa de Contratación cuando el concurso habla de valoraciones y dice "Por tantos metros de jardín tantos puntos. Por tantos tipos de árboles tantos puntos." No se crean ustedes con la idea que no hay que hacer un Informe. Afortunadamente lo han hecho, pero hay que hacer un Informe porque usted, como usted comprenderá, no es capaz de valorar esas valoraciones. Hay que hacer un Informe por persona Técnica para poder valorarlo. Si esa persona Técnica es Funcionario mucho mejor porque tiene más responsabilidad civil. Como no hay Funcionario nosotros no tenemos ninguna duda en la capacidad de ése Señor. Después de lo que nos informaron en la Comisión Informativa no tenemos

ninguna duda que ése Señor pueda hacer ése Informe; pero sí es su gestión.

Mire usted, esto es una concesión anunciada. Qué pasaría si no fuera EULEN la que lleva ahora la concesión. No seamos hipócritas. EULEN es la única después de año y medio en una situación ilegal que puede llevar la concesión. Afortunadamente, afortunadamente el Informe favorece a EULEN.

Nosotros no tenemos nada que decir. Ahora, ni somos responsables de aquel problema con EULEN de aquella concesión, ni somos el Gobierno que ha llevado la gestión de esto. Simplemente sin poner ninguna duda jurídica decimos que esto es una concesión anunciada y nos abstenemos por la calle de en medio. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Si, muchas gracias Sr. Alcalde. Básicamente pues para que no quede una duda sobre alguna de las cuestiones.

Sr. Esteban mire usted. A mi me tiene que dejar usted que decida yo lo que es legal o no. Usted no me va a dar precisamente lecciones de lo que yo entiendo como tiene que ser mi intervención de legal o no.

Mire usted, a mi usted no me puede poner en mi boca que yo aquí he hablado mal de un Técnico Municipal. Eso es falso, eso es mentira. He trabajado afortunadamente con ése Técnico muchos más meses que usted. Ha estado a mi servicio y al servicio de éste Ayuntamiento. Yo no he puesto en cuestión, y en el Acta no estará en ningún momento que yo haya puesto en cuestión a un Técnico de ésta Casa; no lo he puesto en cuestión.

Mire usted, ha realizado 57 expedientes. Efectivamente, la mayoría de ellos ha informado caminos rurales y sanciones por vertidos. Pero nunca, nunca se me ocurrió que informara una adjudicación."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Continúa con su intervención el Sr. Pérez Navas, que dice: "Mire usted, porque a mi me enseñaron cuando yo llegué a éste Ayuntamiento que lo último; en las últimas firmas, en las últimas firmas tenía que ser la de un Funcionario. Y mire usted, muy bien que él haya informado. Él ha hecho sus aspectos técnicos por tantas zonas verdes, por tantos metros, por tantos ficus, alineación, no alineado. Magnífico, yo no me he metido con nada, no he hablado de la puntuación. Si me parece muy bien y estaban en los criterios técnicos del Pliego de prescripciones técnicas lo que él tenía que informar.

Mire usted, simplemente. Y es legítimo Sr. Esteban, de verdad, y Sr. Alcalde que nosotros aquí pidamos una garantía; nada más. Y usted ha hecho en parte lo que tenía que hacer.

Trasladarla. Y usted le "ha trasladado". Hasta su propio Alcalde le ha dicho que esté tranquilo y seguro. Usted se acaba de ganar otro premio. Claro, ¿es que no se da cuenta? Hasta su propio Alcalde le ha dicho que esté tranquilo. Mire usted eso es lo que nosotros queríamos; lo que le ha dicho al Alcalde queríamos que nos lo dijera a nosotros "Que estemos tranquilos." Ya está. Mire usted hay 200 trabajadores, hay muchas cosas que hacer en ésta ciudad. Mire usted, y lo digo también por usted o por su gestión y porque el Servicio de Parques y Jardines tenga el dinero que necesita. Que necesita más dinero. Pero es que lo digo por sus pascueros, por los que usted tiene que colocar en diciembre. Que no se ponga en duda. Y por la gran cascada que ayer anunció usted. Porque usted organice la gran cascada en la ciudad. Claro. Es decir, bueno pues... No Sr. Cazorla, yo intervengo también como quiero. Yo no tengo la culpa de ser tan serio como usted; ya está.

Mire usted. No no no, de verdad. Yo simplemente Sr. Esteban, con todo el respeto porque yo ha usted no le he faltado el respeto en la intervención. Yo no he "hecho" ninguna alusión a usted, de verdad, con el respeto que nos debemos ..... Yo he utilizado argumentos políticos. Le pueden a usted gustar más le pueden gustar menos. Puede usted salir a defender al Sr. Megino o no, eso es una cuestión que yo contemplo.

Mire usted yo no soy imprudente, y si yo soy imprudente usted es temerario. Claro. Es que aquí los argumentos "diciendo" usted "No estoy preocupado. Yo no me había preparado ninguna intervención." Pues menos mal, había contado hasta los Informes que había hecho el Sr. Bartolomé Carrillo. Menos mal que no se lo había preparado. Y "Que no le preocupa." Mire usted a mi no me preocupa que a usted le preocupe; de verdad."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Continua con su intervención el Sr. Pérez Navas, que dice: "No nos hemos "medido" con la adjudicación. Queremos que la adjudicación se haga porque la venimos pidiendo. Pero simplemente que el proceso se termine lo mejor posible para éste Ayuntamiento, para que nadie, nadie pueda recurrir. Nosotros no lo vamos a recurrir ni seguramente los trabajadores, pero alguna Empresa "por" ésa duda.

Usted ha hecho aquí una función: Ha trasladado argumentos jurídicos. Magnifico. Yo entendía, entendía que tenía ser al final un Funcionario Municipal. ¿No lo hay de igual o superior categoría? Mire usted pues ya está. Yo no voy a poner tampoco eso en cuestión, pero era simplemente lo que le he pedido al principio y simplemente he hablado de ésas dudas y de esas garantías que pedíamos. No he introducido más dudas ni más garantías. Es decir, por lo tanto no me atribuya a mi algo que yo no he dicho. Y yo creo que es una falta de honradez y de lealtad Sr. Esteban hablar

como usted ha hablado sobre un Técnico que yo he puesto en duda.

Mire usted, yo no he puesto en duda su Informe, no me he metido para nada con el Informe ni he hablado del Informe del Sr. Interventor, y en la Comisión efectivamente yo no estuve; oía sus voces, las oía desde abajo; eso es verdad. Y las oímos mucha gente que dijimos "Que pasa, que pasa." Y me han trasladado lo que allí pasó. Mire usted ya está.

Distinto es la posición política que se mantenga aquí. A ver si es que no se puede porque no se vaya a un Comisión, después no se puede intervenir. ¿Es que ustedes quieren quitarme a mi algún derecho a intervenir en nombre del Grupo Socialista para una cuestión puramente de proceso? No poniendo en duda ningún aspecto técnico de los que allí se pudieron hablar. Es solo eso. Y es una cosa que muy mal empezó por una adjudicación del Sr. Megino nefasta que ha tenido una sentencia; la única sentencia que hay en éste Ayuntamiento contra una concesión y que termine lo mejor posible. Ésa era, Sr. Alcalde creo en mi intervención, lo que he pedido. Simplemente. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. D. Esteban Rodríguez."

Toma la palabra D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez, que dice: "Sr Alcalde solo por matizar algunas cosas porque el Sr. Pérez Navas... Y usted es ya un Político habil, con experiencia, con muchos años. Es verdad. Y si nosotros "no" podemos engañarnos. Como se suele decir en el refranero popular "De caló a caló." Si no puede ser.

Mire usted, porque usted "Todo está bien, yo no he dicho nada." Es verdad, porque lo que quiere ser es Notario de lo que sucede el otro día en la Comisión y de lo que está sucediendo hoy. Porque mire usted no quiere decir nada, pero usted habla de que el Sr. Megino adudica. Usted habla de que yo estoy esperando un premio. Usted... Es verdad, si es que es... Usted habla de mil cosas. Usted habla de que se oían las voces abajo. ¿Pero las mías o las que daba la Sra. García Peña el otro día? ¿Qué voces oía usted? ¿De acuerdo? O sea, por eso digo... No sea usted así hombre, no sea usted así. Y es más, le voy a decir una cosa y no me dejaran por embustero, no me dejaran por embustero. Insisto. Ni el Sr. Usero porque estaba en la Comisión. Sr. Pérez Navas se lo digo con todo el cariño del mundo. Ni el Sr. Cervantes. La Sra. Pinto, de la que lamento hablar porque no está aquí, por ser respetuoso con el Sr. Soler pinesa al respecto, dijo textualmente. Textualmente dijo "Que se podía pero que no se debía." Expliqueme usted eso: Que se puede pero que no se debe. Mire usted si se puede se puede y si no; no. Si es que de verdad es que no tiene más explicación.

Y al Sr. Cervantes le quiero decir una cosa porque ha dicho una cosa muy importante, muy importante. Yo no sé si con esa intención o no lo ha dicho pero si no lo explico yo.

Cuando la Mesa de Contratación se reúne ¿de acuerdo? Y eleva pues una propuesta, que es lo único que puede hacer la Mesa de Contratación, hay tres meses para adjudicar. Y esos tres meses están super que superados. Lo digo para... Incluso ustedes no han aludido textualmente de esa manera a ése hecho pero aludo yo; y aludo yo desde la tranquilidad. Y lo digo por lo que ha dicho el Sr. Cervantes "De que claro, como se iba a retirar la Empresa con la que tenía una cosa y ....." Bueno, pues ésa Empresa no se ha retirado pero ojo, es que no se han retirado ninguna de las otras cinco Empresas ... Y que el Sr. Secretario si se le pregunta yo creo que va a coincidir en lo que yo diga. Las Empresas una vez que se ha superado los tres mese están legitimadas y están en su derecho a retirar las ofertas que presentaron. Está asintiendo el Sr. Secretario. Y no lo han hecho. No solamente ha dejado de retirarse EULEN por la sentencia. No no no. Es que no se ha retirado Fomento y Contratas. Es que no se ha retirado CESPAN. Es que no se ha retirado "DALMAU". Es que no se ha retirado ninguna. Y no se ha retirado ninguna porque es un buen contrato el que el Ayuntamiento va a firmar a través del Sr. Alcalde con la Empresa adjudicataria que en éste caso ha sido la que la Mesa dijo en su día, la que la Comisión ratificó y la que el Plenario y que es el Órgano contratante va a proceder a efectuar.

No se ha retirado ninguna Empresa y han tenido la oportunidad de hacerlo porque se han superado esos tres meses de plazo. Por tanto estamos desde el inicio, desde el nacimiento hasta el desenlace que es la adjudicación en el Plenario, en proceso legal absoluto. Y eso es yo lo que quería manifestarle a ustedes. De acuerdo. Y las voces las voces, que las hubo. Más que voces pues yo creo que hubo un tono de voz elevado innecesariamente. Pues fue fruto, y el Sr. Cervantes también puede dar fe de ello, pues de que se enconaron un poco las manifestaciones por determinadas cosas que no vienen al cuento y que algunas hemos dicho ya entre todos. Muchísimas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias D. Esteban Rodríguez. Pasamos entonces a la votación del punto número 9. Votos A favor ... En Contra ... Abstenciones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "10."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto."

**10.- Escrito que presenta el Grupo Municipal de IU-LV-CA, para que el Estadio Juan Rojas sea un espacio verde, deportivo o/y cultural para uso de los vecinos de Torrecárdenas.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

**Por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el escrito del Grupo Municipal de IU-LV-CA, que dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA PARA QUE EL ESTADIO JUAN ROJAS SEA UN ESPACIO VERDE, DEPORTIVO O/Y CULTURAL PARA USO DE LOS VECINOS DE TORRECÁRDENAS.

Diego Cervantes Ocaña, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA de este Excmo. Ayuntamiento de Almería, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1996, presenta para su debate y votación la siguiente

#### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los nuevos desarrollos de Almería contemplan un planeamiento sometido a la ley actual que obliga a las promociones urbanísticas a la cesión de un mínimo de metros cuadrados de espacios verdes y de suelo para servicios públicos. Mientras, los barrios históricos de la ciudad mantienen un déficit de espacios libres, equipamiento y dotaciones. En la ciudad consolidada se hace difícil lograr suelo para estos equipamientos, por lo cual el Ayuntamiento debe aprovechar todas las oportunidades que se presenten para conseguirlos.

El estadio Juan Rojas se encuentra en mal estado de conservación, por lo que se hace necesario plantear alternativas. Como quiera que dicho espacio se encuentra situado en un barrio densamente poblado carente de espacios verdes, deportivos y culturales será un error vender ese suelo para más uso residencial perdiendo la oportunidad de ofrecer una mejora a todos los vecinos del barrio de Torrecárdenas.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Ayuntamiento Pleno los siguientes,

#### ACUERDOS

1º Que en la redacción del próximo plan General de Ordenación Urbana se haga un mayor esfuerzo en obtener suelo público para ampliar las dotaciones y espacios verdes en los barrios de la ciudad consolidada, o en su caso, se amplíen

las de los desarrollos colindantes para compensar las carencias que hoy tienen.

2º Que el suelo ocupado por el estadio "Juan Rojas" siga siendo público y sea utilizado como espacio verde, deportivo o/y cultural para uso y disfrute de los vecinos del barrio de Torrecárdenas".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: " El siguiente punto Sr. Secretario no está dictaminado por lo tanto... Es un escrito que presenta D. Diego Cervantes como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y hay que votar su inclusión en el Orden del Día del Pleno. Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos entonces al mismo Sr. Secretario."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "El punto número 10. Escrito que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria para Andalucía, para que el Estadio Juan Rojas sea un Espacio Verde Deportivo o/y Cultural para uso de los vecinos de Torrecardenas."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Tenemos todos la Moción y estuvimos ayer en la Junta de Portavoces.¿Si hay alguna intervención? ¿Usted quiere intervenir Sr. Cervantes? Adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si, quiero explicar el motivo de la inclusión. Yo no sé su posición de voto ahora. Si ustedes mantienen la que me dijeron ayer van a aprobarlo; por lo tanto yo me congratulo que se apruebe por unanimidad. Pero no se trae aquí una Moción sabiendo que la intención del Gobierno es la que uno expresa. Se trae una Moción por unas causas y por unas declaraciones. Mire... Y además me gustaría que se matizaran su intención.

El Estadio Juan Rojas, y estoy utilizando declaraciones de responsables de Deportes y de Técnicos, está en un estado que necesita una remodelación porque está en un estado constructivo pues con dificultades. A raíz de eso yo he oído intervenciones contradictorias por otra parte de Miembros del Equipo de Gobierno. Unos que decían "Hay que venderlo. Hay que venderlo como espacio de iniciativa privada cambiandole el uso." Y otros que decían "Hay que mantener el Estadio."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Navarro Rodríguez.



Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno en cualquier caso no se ha aclarado que se va a hacer. Y ésa fue y ésa es la intención de que hace dos meses, que por cierto no se incluyó en el Pleno pasado. No sé si es que todavía no habían llegado al acuerdo. Afortunadamente sí ha servido para que ustedes lleguen al acuerdo lo que se va a hacer a mi me gustaría que no solo votaran sino que nos expresaran que se va a hacer."

Yo lo que propongo, como no estoy en el Gobierno, es que siga siendo un espacio público y en función de lo que se sirva; como un Equipamiento que no disfrutan. Y digo claramente. Los vecinos de Torrecárdenas. Porque Sr. Alcalde, el hecho de ponerles a los vecinos de Torrecárdenas tiene su justificación. Hay Barrios que carecen de equipamientos por los planeamientos históricos, y a esos Barrios hay que compensarlos. Nunca pueden perder lo que tienen. Y ése Estadio digo yo; no sé cual es su intención, espero oírla porque ustedes están en el Gobierno. Luego después me expresaré cual creo que pueda ser una solución pero cuando ustedes me expliquen que van a hacer. O sea, no solo les pido el voto que ya sé que me lo van a dar a favor; afortunadamente ya se han puesto de acuerdo. Bueno pues maravilloso. Sino que además les pido que intención tienen sobre ése espacio. Porque creo que lo que he dicho "Que es un Estadio que tiene problemas estructurales, problemas estructurales." Creo que lo que he dicho es verdad. Por lo tanto hay que hacer algo ¿Qué van a hacer? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención más? Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Anunciar que nosotros vamos a apoyar evidentemente la iniciativa del Portavoz de Izquierda Unida Los Verdes."

Solo añadir, añadir que a veces la ciudad se somete a debates que son en si mismo estériles porque el actual Plan General contempla eso como una zona de Equipamiento. Y el avance que ha elaborado el Sr. Megino... Es usted Sr. Megino. Los Técnicos contratados o adjudicatarios de la elaboración del Plan General también lo han pintado como una zona verde. También está pintado como una zona verde ¿no? Quiero decir que si está previsto por ustedes que sea zona verde, de que vale todo el lío sobre la venta para viviendas."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Navarro Rodríguez.

Continúa con su intervención el Sr. Soler Márquez, que dice: "Se lo digo porque a mi me gustaría D. Diego, que quede muy muy muy claro en éste Pleno, no solo lo que usted dice. "Que el Estadio Juan Rojas sea un Espacio Verde, Deportivo y/o Cultural para uso de vecinos." Sino que quede explicitado que no contenga ningún tipo de vivienda no vaya a ser que

dentro de un año nos encontremos... Que si, que haya un espacio verde; hay superficie para hacerlo. Un espacio cultural también y deportivo. Pero que de pronto nos encontremos aquí que las excusa son dos torres de viviendas para poder financiar las obras.

Entonces yo pido expresamente como enmienda "in voce" si se me acepta que expresamente que en ningún metro cuadrado de ésa superficie se van a construir viviendas de ningún tipo. Bien, a partir de ahí ¿Por qué lo digo? Lo digo porque hombre no es que yo no me vaya a fiar; claro que me voy a fiar D. Juan pero le quiero recordar una cosa, le quiero recordar una cosa. Era por enero del año 2.003, que estábamos viendo un partido del Almería, y usted con el Sr. Telesforo iban con unas gorrillas que ponía GIAL repartiendo folletos. Me dieron a mí un folleto en el que decía "que se mantendría el Juan Rojas como instalación depor..." Era una gorrilla D. Esteban. Sí si, una gorrilla. Porque a mí me dieron una, que la tengo guardada aunque de momento no me la he puesto. Y le quiero recordar a D. Juan Megino que en la página 16 de su Programa Electoral dice literalmente "Conservaremos y mantendremos el campo de futbol Juan Rojas además de la construcción de un nuevo Estadio en la Vega de Acá." Bueno esto es para beneficio de inventario. Evidentemente han cambiado de criterio, no han cumplido su Programa Electoral y por tanto debe también de saberlo la ciudad.

Pero es que D. Diego, D. Diego, no me termino de fiar. Así que si usted como proponente y el resto de Grupos lo aceptan yo quiero, mi Grupo quiere que conste expresamente que no haya ningún tipo de vivienda salvo una instalación de carácter educativo, sociocultural de apoyo a las instalaciones deportivas que ahí se puedan plantear. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Soler. Pero vamos lo que no entiendo es que si usted mismo dice que en el propio PGOU aparece como zona verde y en el avance del PGOU aparece también como zona verde y se mantiene, tenga usted dudas de edificabilidad. Mire usted, habría que hacer una modificación puntual .... Y la intención de éste Equipo de Gobierno, la intención de éste Equipo de Gobierno es por lo menos de éste Equipo de Gobierno de este momento procesal oportuno, es que se mantenga como equipamiento deportivo ésa zona. Como equipamiento deportivo. Ése es la intención. Si, equipamiento deportivo. Equipamiento deportivo cien por cien. Bueno pero si hay vestuarios para que se cambien los jugadores habrá que hacer duchas y esas cosas. Pero eso es dentro de la instalación deportiva como instalación deportiva. Instalación deportiva cien por cien. Instalación deportiva. Adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo le agradezco que haya tomado ésa decisión. Espero que el cien por cien que declaro y le sugiero, le sugiero una

alternativa. Bueno, espero... Que lo ha dicho el Alcalde Sr. Concejal. O sea un equipamiento deportivo cien por cien.

Bien, evidentemente un equipamiento deportivo incluye aseos y duchas ése equipamiento deportivo.

Mire, porque cede el PGOU no... En el avance no es garantía. Yo no sé si está ése nivel de detalle. El avance son zonas amplias y yo no sé si está en el avance ése nivel de detalle. Después en el PGOU se puede rectificar. Pero bueno en cualquier caso ya hay un compromiso municipal.

Yo le sugiero. Es evidente que hay que tirar muros y hay que tirar espacios. Que ya no hace falta tanto graderío. O sea que hay que hacer obra, que hay que hacer obra. Bien.

Entonces, es que claro es muy fácil... Yo si estoy de acuerdo que sea un equipamiento deportivo pero hay más espacio. Porque si quitamos graderíos y quitamos... Bien estudiada la zona se puede convertir en una ciudad multiuso y multifuncional por supuesto absolutamente pública. Ése es el concepto de la Moción. Pero a lo mejor, a lo mejor hay que poner al lado un esparcimiento cultural. Por eso yo lo que propongo dentro de ésta filosofía que compartimos, que compartimos, que se haga un concurso de ideas para que en el más breve plazo se presente ésta idea que es compartida por todos. Todo ése espacio espacio público remodelación. Que siga el Estadio Juan Rojas pero como ya no hace falta tanto graderío y etcétera que se haga un proyecto de instalaciones públicas adecuadas. ¿Estamos de acuerdo?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención más? Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Si. Alcalde no se sorprenda usted de lo que he dicho antes ni de lo que digo ahora. Es decir, el que en el avance el Plan General esté pintado como una mancha significa que entre el avance se produce la aprobación inicial y la provisional y ustedes pueden cambiarlo por criterio político. Claro que se puede cambiar. Por eso D<sup>a</sup>. María; Sra. Muñiz como se puede cambiar y ustedes habitualmente quieren cambiar equipamientos públicos de la ciudad para convertirlo en residencial, yo lo que añado, lo que añado y creo que por encima de lo que pueda decir el Plan General, que creo que va a decir lo que planteamos, está el acuerdo político en éste Pleno D. Diego de los cuatro Partidos que podemos Gobernar en el futuro para que eso sea integramente un equipamiento público-deportivo-cultural. Pero que quede expresamente dicho que no habrá vivienda. Que no habrá vivienda. Porque luego cuando lo cambien, que lo podrán cambiar, quedará el Acta donde diga que se dijo que habría viviendas, que no habría viviendas. Porque los tiempos cambian y donde dije Diego digo... digo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. D. Diego yo no he dicho que no se vaya a tirar el Estadio. Es que dependerá de las condiciones en que esté, pero lo que quedará allí será un equipamiento deportivo cien por cien."

Señor... Eso ya lo veremos a ver como se hace. Si, es que yo creo que es adelantar mucho camino todavía ahora mismo. Vamos a ver que condiciones etcétera, etcétera. Pero vamos es un equipamiento deportivo absolutamente. Sr. D. Francisco Amizián ¿quería usted intervenir?"

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Muchas gracias Alcalde. En primer lugar quería hacer una pequeña aclaración a D. Diego sobre cual ha sido la problemática, si es que ha habido alguna, que los Medios de Comunicación pues han estado comentando a lo largo del tiempo.

La única problemática que había era si el campo se tiraba o no. No había más problemática con respecto a ningún tipo de uso de la instalación, porque como bien ha dicho antes varios Miembros de los que han intervenido en el Pleno, pues es una equipación deportiva, está en el PGOU, está en el avance y está catalogado como equipamiento deportivo.

Era si el campo se tiraba o no. Y en ésa, en ésa disyuntiva pues ha habido condicionantes que a lo largo de los años han hecho que la situación del Juan Rojas y los nuevos equipamientos de la ciudad, los nuevos equipamientos deportivos que se han hecho en ésta Corporación pues hayan sopesado la posibilidad de eliminar todo lo que es la estructura actual del Juan Rojas.

Ya en un Pleno del año 2.000, veinticinco de agosto de 2.000 siendo Alcalde D. Santiago Marínez Cabrejas, y yo creo que estaba todavía D. Martín Soler en el Equipo de Gobierno; no sé si recuerdo. ¿2.000? Si. Cuando se denomina, cuando se acuerda la denominación del Estadio Municipal Juan Rojas al Edil de Deportes ya el Pleno acordó y leo textualmente. "Que el actual Estadio Municipal de futbol desaparecerá de su emplazamiento actual en un próximo futuro. Las infraestructuras deportivas previstas para el desarrollo de las pruebas deportivas de los Juegos del Mediterráneo de 2.005 incluirán la construcción de un nuevo Estadio, y que por tanto una vez que eso ocurra pues se cambiará la denominación del Juan Rojas al actual Estadio del Mediterráneo. Tras del Acuerdo de Pleno." O sea que ya en aquel tiempo su socio de Gobierno que usted gobernaba con él decía que el Juan Rojas tenía que desaparecer en un futuro próximo. Incluso para evitar problemas, para evitar problemas ya argumentaban que el nombre del actual campo pasaría a otra instalación.

En el año 98 ya empiezan los primeros informes del... Los primeros informes municipales, en aquel caso firmados por D. Antonio Ortiz "Gacto." "Gacto", el 16 de noviembre de 1.998 en el que ya hablaba de graves problemas y carencias estructurales del Juan Rojas que hacían necesario pues nuevos estudios y análisis de la estructura del campo de futbol municipal.

Una vez dicho todo esto, solamente era por contestarle que la problemática ha sido única y exclusivamente si el campo se tiraba o no. Y ya después de ése informe hay otros

informes posteriores de los Laboratorios "EICON", informes municipales que se han pedido y que se están pidiendo al Área de Servicios Urbanos para argumentar definitivamente que la situación del campo es de deterioro... de un deterioro tal y de un incumplimiento de las normativas actuales en cuanto a capacidad de público, personas que puedan ir a un evento deportivo en el Juan Rojas de cualquier tipo. Desde cultural... aunque no hubiera ningún problema de graderío o no hubiera ningún problema de erosión no permitirían prácticamente lo que... solamente lo que tenemos, que es el acceso pues de una serie de equipos para entrenamiento y juego muy particular a lo largo de la semana.

Y luego con respecto a la enmienda del Sr. Soler no la vamos a aceptar si el Alcalde me lo permite porque ahí no vamos a hacer viviendas. Vamos a hacer una ciudad deportiva. Lógicamente ya estudiaremos que es lo que vamos a hacer exactamente en esa ciudad deportiva y como la vamos a hacer porque yo creo que para hacer Campo de fútbol no necesitamos ningún concurso de ideas. Y para hacer ninguna ciudad deportiva necesitamos nada más que su aportación si usted quiere darla, que estamos en condiciones de aceptarla y de estudiarla y de valorarla . Y comentarle también en último, en último estadio que nosotros, y lo digo con total cariño. Yo sé que es lo habitual cuando se presenta una Moción. Nosotros hacemos instalaciones para los ciudadanos de Almería, para los vecinos de Torrecardenas, para los vecinos del Colegio Europa, para los vecinos de la zona Norte del Alcampo, para los vecinos de Piedras Redondas o para los vecinos de los Almendros.

En definitiva, nuestras instalaciones deportivas que se hacen son para todos los vecinos de la ciudad porque establecemos limitaciones por Barrios sino que intentamos hacer instalaciones deportivas por zonas, por zonas de nuestra ciudad para que "estén" lo más separado posible y haya posibilidad de que todo ciudadano pueda acceder a ellas sea concretamente de un Barrio o de otro.

Yo creo que... Espero también la propuesta suya con respecto a las ideas que tenga para, para la... para la "urbanización" del campo. Para esos 22 mil metros exactos que tiene la zona deportiva, incluso con el solar que ahora está en tierra pegando a la rotonda de Torrecardenas, con la balsa y con los metros de aparcamiento. Y saldrá sin lugar a dudas un gran complejo deportivo para la ciudad. Muchas gracias Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos entonces a la votación de la Moción tal y como está concebida. Votos A Favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo Moción. Tampoco está. Perdón, las Mociones tampoco

están incluidas en... No han pasado por Comisión, por tanto votamos su inclusión en el Orden del Día.

Hay cuatro. Las cuatro Mociones. Si, cuatro Mociones que se presentan que no están incluidas en el Orden del Día. Yo creo que los Portavoces tuvimos ocasión de comprobarlas el otro día. Votamos a favor o en contra. Perdón, Votos a favor de la inclusión de la Moción."

Interviene el Sr. Soler Márquez, que dice: "Sr. Alcalde, Sr. Alcalde. Nosotros proponemos que se voten en dos grupos las tres que son normales y la que habla de la Reforma del Estatuto y el Referendum esa la queremos votar en contra porque entendemos que no es urgente para el Pleno. Las otras tres votaremos que si, y la de que pidamos la Reforma del Estatuto... lo de la "firma Actal" esa queremos votar que no; vale."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien. Pues pasamos entonces a votar la inclusión de las tres primeras a que hace referencia el Sr. Soler en el Orden del Día del Pleno y luego votaremos la de... la otra del Referendum.

Votos a favor de éstas tres Mociones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanidad de los 24."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Ahora votamos la que D<sup>a</sup>. María Muñiz en nombre del Equipo de Gobierno presenta con el tema del Estatu este de la... Si. Del Referendum. Votos a favor ... En contra ... Abstenciones ... Muy bien pues muchas gracias, quedan incluidas. Se debaten... Claro, exacto, exacto. No, es a favor de la inclusión no de la... a favor de la inclusión nada más.

Muy bien. La primera Sr. Secretario que es la 27 modificación puntual. Si."

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91-4 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

#### **11.- Mociones, ruegos y preguntas.-**

**a) Aprobación inicial y provisional, caso de no producirse alegaciones, de la 27ª modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almería.-**

El Sr. Alcalde, presenta una moción que dice lo siguiente:

"Visto el expediente que se tramita para la 27ª Modificación Puntual al Plan General de Ordenación Urbana de Almería -Texto Refundido de 1998- el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente eleva al pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo, propuesta que se presenta fuera del orden del día motivada por su urgencia:

1º.- Aprobar inicial y provisionalmente, para el caso de que no se formulen alegaciones, la 27ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almería -Texto Refundido de 1998- cuyo objeto es la obtención de un solar para equipamiento público en la C/ Los Picos, mediante la reordenación de la intersección entre el citado vial y la C/ Soldado Español para la construcción de un edificio destinado a Centro de Mayores.

2º.- Someter a información pública el expediente relativo a la 27ª Modificación del Plan General -Texto Refundido de 1998- durante el plazo de UN MES, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de Almería, a efectos de que durante el expresado plazo puedan formularse las alegaciones y sugerencias sobre el mismo que se estimen oportunas.

3º.- Remitir a la DCOPT de la Junta de Andalucía este documento para su informe, según establece el artículo 31.2C de la LOUA.

4º.- Con carácter previo a la aprobación definitiva deberá aportarse el plano 50 del P.G.O.U. 98 de calificación y de régimen del suelo modificados.

5º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución del presente acuerdo".

Se justifica la urgencia de la moción y seguidamente se somete a votación, **acordándose por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Seguidamente se procede a votar el contenido de la moción y **por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarla.-

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Propuesta del Ilustrísimo Alcalde-Presidente al Pleno de la Corporación motivada por la urgencia del expediente. Visto el expediente que se tramita para la vigesimoseptima modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana de Almería, Texto Refundido de 1.998, el Ilustrísimo Alcalde-Presidente eleva al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo. Propuesta que se presenta Fuera del Orden del Día motivada por su urgencia.

Primero. Aprobar inicial y provisionalmente para el caso de que no se formulen alegaciones la vigesimoséptima modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, Texto Refundido de 1.998, cuyo objeto es la obtención de un solar para equipamiento público en la calle Los Picos mediante la reordenación de la intersección entre el citado vial y la calle Soldado Español para la construcción de un edificio destinado a Centro de Mayores.

Segundo. Someter a información pública el expediente relativo a la vigésimo modificación del Plan General, Texto Refundido del 98, durante el plazo de un mes mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en uno de los Diarios de Almería a efectos de que durante el expresado plazo puedan formularse las alegaciones y sugerencias sobre el mismo que se estimen oportunas.

Tercero. Remitir a la "DCOPT" de la Junta de Andalucía éste documento para su informe según establece el artículo 31.2.c de la LOUA.

Cuarto. Con carácter previo a la aprobación definitiva de aportarse el plano 50 del PGOU-98 de la calificación y régimen de suelo modificado.

Y quinto. Facultar a Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en "or" de la ejecución del presente acuerdo.

Almería 6 de marzo de 2.006. El Presidente de la Comisión D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Hay alguna intervención en este punto. Estamos todos de acuerdo. Pasamos a la votación del mismo. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 24."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, muchas gracias. Siguiendo Moción. Algunas veces ocurre Sr. Secretario no se asombre. Siguiendo. Pues la que usted elija, yo no tengo..."

**b) Atención a las personas en situación de dependencia.-**



D<sup>a</sup> María Muñoz García, presenta una moción que dice lo siguiente:

"D<sup>a</sup> María Muñoz García, Concejala del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Almería, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

El día 23 de diciembre de 2005, el Consejo de Ministros aprobó un Informe sobre el Anteproyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La aprobación de esta iniciativa debe relacionarse con el Pacto de Toledo, que incluyó el compromiso unánime de todos los Grupos Políticos para dar solución a los problemas de las personas dependientes y de sus familias.

Es evidente que la protección social de las personas dependientes viene siendo ya objeto de positivas actuaciones por parte de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas y que estas son una buena base para seguir avanzando en un ámbito tan sensible para el bienestar de los ciudadanos.

El Anteproyecto de Ley, aprobado por el Gobierno de la Nación, necesita mayor concreción de modo que, cuando se aprueba el Proyecto correspondiente, queden regulados de modo específico los nuevos derechos a favor de las personas dependientes, se definan las herramientas de gestión del nuevo Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, se garantice su funcionamiento en régimen de igualdad en todo el territorio nacional y su plena sostenibilidad financiera a medio y largo plazo.

Para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas se considera muy positivo que se alcance un pacto de Estado sobre Dependencia.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que se reconozca el papel de los Ayuntamientos en la atención a la dependencia y su esfuerzo por mantener estos programas, pese a sus dificultades de financiación.

SEGUNDO.- Se valora positivamente la experiencia de los Ayuntamientos en esta materia por ser la Administración más cercana al ciudadano, aunque es necesario ampliar y mejorar

su actuación con prestaciones y servicios de calidad en función de las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia.

TERCERO.- Se respalda la elaboración y aprobación, cuanto antes, de una Ley que favorezca la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y la implantación de un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible.

CUARTO.- Que esta Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se apruebe en base a un gran pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.

QUINTO.- Se manifiesta que el Anteproyecto de Ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la Cartera de Servicios, ni un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional, y por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales:

- a. Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.
- b. Garantizar una Cartera de Servicios básicos aplicables en todo el territorio nacional.
- c. Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.
- d. Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el Consejo Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- e. Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

SEXTO.- Se solicita someter el citado Anteproyecto a la valoración de la Federación Española de Municipios y provincias, de modo que este órgano pueda incorporar cuantas propuestas crea convenientes de cara a la aprobación de la Ley y la implantación de un Sistema nacional de Atención a la Dependencia".

Se justifica la urgencia de la moción y seguidamente se somete a votación, **acordándose por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Seguidamente se procede a votar el contenido de la moción y **por mayoría** de 14 votos favorables (10 PP y 4 GIAL),

10 votos en contra (9 PSOE y 1IU-LV-CA) y ninguna abstención, de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarla.-

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Siguiente es. Dice. D<sup>a</sup>. María Muñoz García, Concejala del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Almería, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el artículo 97.2 y 82.3 del Reglamento Organica de funcionamiento y Regimen juridico ... locales del 86."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor. No no no. Entera no la lea por favor. Diga usted más o menos de que se trata porque yo creo que los Grupos, todos los Miembros de la Corporación la conocemos perfectamente."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Eh. Es que la propuesta "ésta" tiene seis puntos. 7, no sé. Hay una propuesta... Es que no sé que Moción está usted leyendo porque hay una que tiene una propuesta de un punto y otra que tiene 6 puntos de propuesta."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "El punto primero dice. Que se reconozca el papel de los Ayuntamientos en la Atención a la dependencia y el esfuerzo por mantener."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En la dependencia. Si, la conocemos todos."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Si."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues no hace falta. Pasamos a la discusión y votación de la misma, no hace falta que la lea usted entera. ¿Alguna intervención? Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, yo estoy de acuerdo con que los Ayuntamientos tengan capacidad de intervención en todos estos asuntos y además economía, competencia y dinero para llevarla a cabo.

Ahora, no podemos aprobar algo que es tan contradictorio como... Dice "Oiga que los Ayuntamientos sean protagonistas y tengan... Claro. Pero después dice "Que el sistema de valoración de las dependencias sea único en todo el territorio nacional." O sea, estamos pidiendo para los Ayuntamientos autonomía y descargar competencias y se la quitamos a las autonomías en valoraciones. Eso es una contradicción. O sea, se le ve el culo político hombre. Si estamos todos de acuerdo. Que pasa ¿por qué Gobiernan muchos Ayuntamientos? ¿Si le interesa que pase al Ayuntamiento y las Autonomías que no puedan opinar en cuestiones de sanidad como las valoraciones? Pues tendrán que opinar las ... Es una de las propuestas que ponen ustedes tan contradictorias que es

que no se les puede votar por muy buena intención que tengan porque es que se les ve; se les ve el sentido político. Por lo tanto no podremos votar esto porque no tienen ustedes coherencia. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "D. Diego lo mismo que tenemos muchos Ayuntamientos tenemos muchas Autonomías; no tiene que ver. Si es que tiene que haber un criterio único lo que no puede haber luego son diferencias a la hora de que la dependencia sea más o menos ... y a unas personas por vivir en un territorio y en otro puedan acceder a ella y otras no. Ésa es la diferencia. Sí si si. Sí si si Don querido D. Diego. Sí si si querido D. Diego. Después ... Alguna intervención más. D<sup>a</sup>. Pepita Navarro. D<sup>a</sup>. Josefa, adelante."

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefa Navarro Salinas, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver. Yo creo que esto está muy desfasado. Vamos, hay un refran que dice que nunca es tarde... Y yo lo voy a cambiar. Si el fin es bueno. Y eso es lo que a ustedes les ha pasado. Se están agarrando para poder engancharse a una Ley que lleva, que éste Gobierno Central ha propuesto que es el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Que a ustedes no se les ocurrió en estos ocho años de hacer absolutamente nada y ahora están nombrando el Pacto de Toledo cuando no tuvieron ni una sola iniciativa. ¿No estamos hablando de historia? Pues yo también voy a hacer historia; también cuenta. Y por lo tanto ésta Moción pues es que es improcedente por la sencilla razón de que no es ni siquiera ya un anteproyecto. Es un proyecto de Ley que además ya está en el Congreso de los Diputados que ahí ustedes como Partido, el PP, se pueden sumar si están de acuerdo. ¿Cómo? Que no lo están escuchando. Ah. Bueno pues yo repito. Que éste proyecto; proyecto de Ley ya está en el Congreso de los Diputados. Ahí hay un Partido Político que es el suyo, que es el PP, el que se puede sumar a ése proyecto que es lo que ustedes están intentando hacer sin que se note mucho que no han hecho nada. A partir de ahí está sometido al Consejo Consultivo de la "FAM" que es uno de los puntos que ustedes están pidiendo en ésta Moción. O sea que la "FEM"; La Federación Española de Municipios y Provincias ya ha sido consultada. También ha sido consultada y tiene el visto bueno de todas las Comunidades Autónomas, las que están también Gobernadas por ustedes. Hay declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid diciendo que es la mejor Ley que ha hecho éste Gobierno. O sea que yo... Está, ha ido, ha pasado por la Comisión de Políticas de Igualdad. Tiene todos los beneplácitos de toda la sociedad.

Por lo tanto a mi ésta Moción y a mi Grupo lo único que le parece pues es oportunista y que no... Está desfasada. Por lo tanto nuestro Grupo no va a votar ésta Moción de ustedes."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. D. José Luis Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Bien, gracias Sr. Alcalde. En el Congreso de los Diputados todavía no se está debatiendo éste asunto. Es verdad que el 23 de diciembre, el 23 de diciembre del 2.005 en el Consejo de Ministros se aprueba, se aprueba un informe sobre el anteproyecto. Como es natural no puede usted decir que el Gobierno anterior porque aquí no defendemos Gobiernos. Yo no sé si usted está defendiendo Gobiernos o no. Yo cuando he tenido que... En las Instituciones donde hemos sido responsables, hemos tenido responsabilidad de Gobierno cuando hemos tenido que hacer una crítica al Gobierno del Partido Popular la hemos hecho, y cuando le hemos tenido... Pero además sin rubor. Ahí están las Actas de la Institución y no ha habido ningún problema.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "Y es que no se puede confundir de que aquí es que tenemos ahora... Es que como gobierna ahora el PSOE pues queremos subirnos al carro de que no hemos hecho nada. Mire usted, la situación que tiene ahora mismo este anteproyecto de Ley la situación que tiene es la misma que tiene los progenitores nuevos; lo mismo. El progenitor (a), el progenitor (b), el progenitor (c) está en la misma situación. Proyecto, proyecto. Nada más que que éste es del Consejo de Ministros y el otro es de "ferolo", pero la misma más o menos. Para que usted vea. Es, es para que usted vea es la misma. Usted no me puede decir, usted no puede decir a estas alturas, usted no puede decir a estas alturas que un Gobierno que ha propiciado el Pacto de Toledo. Que ha garantizado la Seguridad Social para muchos años. Que se ha preocupado de que las arcas vacías que había en la Seguridad Social se llenaran. Que ha hecho acuerdos con el primer Partido de la Oposición en unas políticas tan importantes como las Políticas de Seguridad Social que diga usted que es que no hemos hecho nada. Y eso no es justo y no está bien que usted lo diga.

Mire usted, nosotros queremos que se definan las herramientas de gestión del nuevo Sistema Nacional de Atención al Dependiente. Y sabe usted que la situación ha cambiado porque tenemos casi tres millones; casi tres millones de dependientes en España, y probablemente, afortunadamente va a seguir aumentando porque vivimos más, porque por los temas meramente de demografía. Porque los servicios sociosanitarios obviamente han mejorado y hoy la medicina ha avanzado muchísimo, y porque ha avanzado muchísimo y entonces mantiene. Y luego tenemos el problema de los accidentes accidentes de circulación o de trabajo que también vienen a engrosar pues el número de dependientes en nuestra Nación."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Encarnación García Peña.

Continua con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "¿Qué pedimos nosotros? Pues ni más ni menos que en ese anteproyecto se reconzca el papel de los Ayuntamientos en la Atención a la dependencia. Por qué. Porque somos al final los Ayuntamientos los que la gestionamos. Cuando usted decía... Decía D. Diego "Piden autonomía. Están pidiendo, que están haciendo, para quien. Autonomía para los Ayuntamientos porque tienen muchos Ayuntamientos y ahora quieren que haya unos criterios nacionales." Claro, tiene que haber unos criterios fundamentalmente de financiación D. Diego. Claro, lo que queremos. Eso son los criterios fundamentales que queremos. Se marcan los criterios y se nos marcan también los criterios de financiación porque lo que no se puede hacer es que desarrollemos políticas de dependencia en este momento desde los Ayuntamientos de una forma precaria y con escaso recursos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "Y queremos también que se valore positivamente la experiencia la experiencia que los Ayuntamientos a lo largo de todos "los años" sean... hemos acumulado. Es obvio que yo creo que eso tampoco a usted creo que le parezca mal.

Queremos que se vea dentro del Pacto de Toledo como usted sabe bien. Pues ahora mismo se está de alguna forma no está funcionando adecuadamente y entonces queremos que ... ahí pues se vea. Y veremos, queremos que se garantice el derecho básico a la protección de la persona siempre. Que se garantice una cartera de servicios máximos. Que se garantice un instrumento de valoración único; por eso lo estoy diciendo. Y luego que se garantice una financiación suficiente. Y esto es lo que nosotros pedimos, lo que queremos solicitar y lo que queremos que se nos apruebe. Y esperemos que pese a las declaraciones que ha habido hasta ahora pues apoyen... los Grupos Políticos apoyen este... esta Moción. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Nada más. Si usted quita el quinto punto todo lo que ha dicho lo compartimos y lo apoyamos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Encarnación García Peña.

Continua con su intervención el Sr. Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ahora, el quinto punto es la justificación de por qué trae usted esto. Que es un anteproyecto que hay y hay que

combatir al Gobierno desde el Ayuntamiento. Y yo no digo que usted no tenga derecho a traer esto y que esto no sea "anormal". Esto es normal. Ahora, no me pida usted el voto para la Política que quiere hacer usted contra el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto... Por qué. Por lo tanto usted no es el más adecuado. Su Partido no es el más adecuado en pedirnos el voto. Su Partido. Perdona por lo que he dicho de usted. Su Partido no es el más adecuado porque dejó éste País en el último Gobierno con unas cuotas de inmersión en gasto social muy por debajo de la media europea. Entonces no es el más adecuado para reclamar pues cosas que son absolutamente necesarias. Haga usted su Política, vote usted a favor de ésta y si quita el quinto punto yo estoy de acuerdo con la participación municipal y con la valoración de la Federación Española de Municipios. Estoy de acuerdo con todo esos puntos. Si quita el quinto punto yo se lo apruebo si no; no puedo aprobárselo. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. D<sup>a</sup>. Josefa Navarro adelante."

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefa Navarro Salinas, que dice: "Si, gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver. Sr. Aguilar es que no se entera de lo que yo le "estaba" diciendo. Usted está recordando ahora ¿qué logros? ¿Los logros de los Gobiernos del PP? Pero si es que ahora mismo no hay ninguno. Si el logro mayor que se hizo en año 86, que fue la Ley General de Sanidad, si a raíz de ésa es cuando todos los ciudadanos tenemos toda la sanidad pública. Y a partir de ahí ha estado, ha habido un "lapsus" de un montón de años en los que las inversiones han ido retrocediendo. Pero vamos, pero retrocediendo año tras año y Gobierno tras Gobierno de ustedes, de ustedes.

Mire, yo no sé si es que eso se le ha ocurrido, seguramente que se le habrá ocurrido al Sr. Acebes del Zapillo. O a lo mejor a otro compañero suyo de Corporación. O a lo mejor se le ha ocurrido en Madrid y a partir de ahí pues traen ésta Moción pues para que, para que crean que ustedes están haciendo algo por las Políticas Sociales y por ésta Ley en especial en España.

Miren. Si es que ya se lo he repetido y se lo vuelvo a repetir. Es un proyecto de Ley que está aprobado por el Consejo de Ministros que está en las Cortes y que ahí el PP; ustedes también se pueden sumar. Por otro lado ha sido consultado con la Federación Española de Municipios y Provincias. O sea que lo que ustedes están diciendo que tienen que llegar a los Ayuntamientos la Federación Española de Municipios y Provincias, creo yo, que es la representación de todos los Municipios de España. Por lo tanto está aprobada, consultada y dado el visto bueno. Por lo tanto es una Ley que tiene todos los beneplácitos que tiene que tener una Ley, porque además es muy necesaria, y a

la que ustedes pues no se le había ocurrido hacerla porque en esos temas no han estado.

¿Entonces que le vamos a decir? ¿Les vamos a aprobar una Moción en la que los seis puntos no tienen razón de ser porque ya están. ¿Qué le aprobamos? ¿Le aprobamos que ustedes se han acordado ahora y para no quedarse fuera y que no digan que el PP no hace nada quieran sumarse a esto? ¿Qué quieren que le aprobemos? Nosotros no podemos aprobar nada que ya está y que está ya en el Congreso de los Diputados y que allí es donde se tiene que debatir como proyecto de Ley.

Por lo tanto no vamos a aprobarle no vamos a aprobarle ésta Moción puesto que la Ley va a salir en el Congreso de los Diputados y lo único que les pedimos es que se tengan que sumar a ella ya que antes no se les ha ocurrido. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Aguilar. Perdón Sr. Acebes del Zapillo."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Biem. Que más quisiera yo que ser el Acebes del Zapillo. Sin embargo no me gustaría ser Roldán ni me gustaría ser... Nada. Ni me gustaría ser quien se encargó de quemar vivo con cal, con cal viva a determinadas personas por muy criminales que fueran. Ni me gustaría ser el "Delegal" del Zapillo, ni me gustaría ser pues toda ésta retagila de gente que se han llevado el dinero y no se ha devuelto. Es importante que se devuelva el dinero que se llevaron porque es de todos los Españoles. Eso es lo que no me gustaría ser. Pero ser Acebes... Valgame Dios, que más quisiera yo. Valgame Dios.

Bien. Y yo me entero de casi todo, me entero de casi todo. Mire usted, me entero de que cuando llega Aznar al Gobierno hay que recurrir a la ONCE para poder pagar las pensiones de esos meses y recurrir a los Bancos. Me entero que se ha dejado unas Arcas de la Seguridad Social para que ustedes ahora; el Gobierno del Sr. Zapatero haga buen uso de ello de forma que nos garantice al menos los meses que siga estando de Presidente del Gobierno que nos garantice las pensiones.

Mire usted. Me entero de que la Sanidad ya era Pública con matices como todo lo que ... cuando yo nací. Y soy bastante más mayor que usted, bastante más mayor que usted.

Me entero también, me entero también de que no hay mejor Política Social que la de disminuir el paro en cuatro millones de personas; cuatro millones y medio. Cuando ustedes... Ya veremos cuando termine éste... Ya veremos cuando termine esta legislatura. Pero hasta entonces ustedes lo que único que han traído en paro y ruina a España nada más. Y los que se han beneficiado son algunos se ustedes, alguno de su Gobierno. Que le insisto. Se han llevado el dinero y no lo han devuelto y convendría que lo devolvieran. Convendría que devolvieran el dinero que se han llevado. Y una Política Social avanzada es garantizar las pensiones que ustedes; su Ministro aconseja que se hicieran Planes de



Pensiones porque, porque no llegaba para tanto. Y una Política Social avanzada es la bajado de tipos de interés. Y una Política Social Avanzada es la bajada del tipo de interés de las hipotecas. Y una Política Social avanzada es bajar los impuestos. Y una Política Social avanzada es mejorar, mejorar, mejorar el desarrollo de una Nación. Todo lo contrario de lo que hicieron ustedes, todo lo contrario de lo que ustedes hicieron.

Dicho esto pues yo lamento muchísimo que no, que ustedes no apoyen ésta Moción pero nosotros vamos a seguir reivindicando el papel importante de los Ayuntamientos. Vamos a seguir reivindicando que la financiación de los servicios que prestamos, que corresponden a otras Administraciones, vamos a seguir reivindicando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a los que representamos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la votación de la Moción. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "14."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "10."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. El siguiente."

**c) Se adopten soluciones en relación con las obras de la Plaza Vieja.-**

D. Diego Cervantes Ocaña, presenta una moción que dice lo siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA INSTAR AL GOBIERNO A LA MÁS RÁPIDA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLAZA VIEJA.

La anterior Corporación aprobó el proyecto de obra, así como la ejecución de la primera fase de la rehabilitación del Excmo. Ayuntamiento de Almería, dentro del Plan de Rehabilitación Concertada de Casas Consistoriales, participado por la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos en un cincuenta por ciento cada uno. Esta Corporación junto con la empresa Pública de suelo de Andalucía han llevado a cabo la contratación de las obras de la primera fase y el periodo de ejecución. A la fecha de hoy, después de dos años desde el inicio de las obras, éstas se encuentran prácticamente paralizadas, motivadas, al parecer, unas veces por razones "técnicas" y otras "económicas".

La Plaza Vieja es el corazón del casco histórico de Almería por lo que tiene una gran incidencia tanto ciudadana,

como turística y cultural. Su lamentable estado tras el abandono obligado de las oficinas municipales y la lentitud de las obras está afectando notablemente a la vida de la zona.

Por otra parte, se hace necesario que a la vez se comience con las obras de la segunda fase al objeto de no prolongar en el tiempo aún más este deterioro.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, acuerda,

1.- Instar al gobierno municipal y a la Junta de Andalucía a que adopten soluciones urgentes para el inmediato desarrollo de las obras así como la aprobación definitiva y la contratación de la segunda fase de la rehabilitación".

Se justifica la urgencia de la moción y seguidamente se somete a votación, **acordándose por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Seguidamente se procede a votar el contenido de la moción y **por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarla.-

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "El siguiente es también del Grupo Municipal de Izquierda Unida firmado por D. Diego Cervantes. ¿La leo?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "... Si, el último punto. La Propuesta por favor."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "La Propuesta de acuerdo es. Instar al Gobierno Municipal y a la Junta de Andalucía a que adopten soluciones urgentes para el inmediato desarrollo de las obras así como la aprobación definitiva y la contratación de la segunda fase de la rehabilitación. Se refiere al Plan de Rehabilitación concertada de Casas Consistoriales."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si, Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde. Mire, si el Gobierno anterior hubiera tenido el fallo de la Plaza Vieja ustedes hacen una manifestación. Se hubieran adelantado. No puede seguir la Plaza Vieja como está y están ustedes callados. Y llevan tres

años con la Plaza Vieja levantada y no avanza un milímetro. Ahora no me eche a mi usted la culpa Sr. Megino porque estoy seguro que saldrá y la culpa la tendré yo. Que siempre actúsan así.

Llevan tres años con la Plaza Vieja levantada. Y yo lo hago con toda la buena intención para que a ustedes le den premios turísticos. No puedo entender como no han contado con el premio turístico con la Plaza Vieja levantada. Porque no querrá usted hacerme creer que un premio turístico tener la Plaza Vieja con todas las ventanas que se ve la Alcazaba. Se lo han dado por eso, porque no hay nada detrás. Entonces uno llega a la Plaza Vieja y puede ver la Alcazaba y puede ver meaos, puede ver de todo. Y por eso le dan un premio al Sr. Megino. Hombre por Dios. Y usted es el responsable Político. Usted de éste Ayuntamiento. No hay excusas. Y me va a culpar a mi; seguro. Es su estrategia. No tiene usted excusas. Tres años con la Plaza Vieja hecha unos zorros. Tres años, tres años con la Plaza Vieja hecha unos zorros. Sí si si.

Ésa es la gestión real D. Juan. Aquí si voy a ser duro. Ésa es su responsabilidad política D. Juan. Y después gastando ese dinero en Planes de Dinamización turística y tienen la Plaza Vieja hecha unos zorros que es donde va toda la gente. Y se gastaron dinero para donde nos llevamos el "Pingurucho" y la Plaza Vieja hecha unos zorros y usted es el máximo responsable y el Alcalde por permitirlo. El máximo responsable. ¿Está claro? No no hombre, si usted lo obvia y no asume usted ninguna responsabilidad es que usted es un irresponsable. Usted tiene que asumir ésa responsabilidad y dejar de ... en los periódicos que si la empresa, que si tal."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras. Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire usted, la Plaza Vieja desde que usted gobierna está hecha unos zorros. La segunda fase ni siquiera lo ha resuelto, ni siquiera lo ha resuelto y mucho menos contratarla. ¿Cuándo nos va a dejar y como nos va a dejar usted la Plaza Vieja al próximo Gobierno que que venga? Ésas son gestiones reales D. Juan, y yo le aplico a que usted cambie la dinámica que lleva la Plaza Vieja. Gracias:"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. Pero si hombre si nos va a pedir usted apoyo a la Moción pues después de la bronca de la bronca que nos ha echado es complicado, es complicado esto. Es complicado esto. Como usted comprenderá es complicado. Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Si. Solo para anunciar nuestro voto favorable a la Moción de Izquierda Unida. Gracias"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "También anunciamos nosotros que vamos a apoyar al Sr. Cervantes, pero ya se pone... Si es muy hábil, si lleva ya muchos años en esto y es muy hábil. Dice "Ya sé lo que usted me va a decir. Me va a culpar a mí." No no. Usted tienen responsabilidades, usted tiene responsabilidades. Sí sí, mire mire. Levántese, salude. Eso es. Bien, perfecto. El artista, salió el artista."

Claro que tiene responsabilidades. ¿Cuánto tiempo tardó en aprobarse los planos concertados? ¿Cuánto tiempo? Dice usted que llevamos tres años. Pero como dice usted eso. ¿Es el tiempo que hace que no viene usted por la Plaza Vieja a su despacho? Llevamos un año. No tres años; un año."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar Gallart.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Un proyecto que usted dice "No me diga que yo soy responsable." Un proyecto insuficiente de usted. De usted D. Diego. Ríase, levántese otra vez y salude. .... Han salido las Teles ni hay fotógrafos ya de modo que no pierda el tiempo. Se han ido ya. Se han ido, se han ido ya. O sea que si quiere le hacemos alguna foto "asidua". Además viene hoy con corbata y chaqueta. Viene hoy maqueado. Bien, estupendo."

Mire. Usted en el proyecto que usted aprobó. No, me da todos los garrotazos y yo me quedo sentado, me reclino en la butaca y como un boxeador sonado aguanto en el rincón todo lo que usted me quiera dar. ¿Eso es lo que usted quiere? Yo estoy hablando de Política, yo estoy hablando de Política. Yo lo estoy celebrando a usted, hombre. Pero encima que cuando le celebro y encima le vamos a apoyar la Moción y encima no me quiere que intervenga. Si yo no iba a intervenir. El Equipo de Gobierno no iba a intervenir, le íbamos a apoyar directamente sin discusión pero usted quiere discutir. Seguramente porque todavía no son muchas horas y tenemos un cupo de seis horas de Plenario."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Usted no previó en el proyecto que usted aprobó el traslado del Centro de Transformación. No estaba en el proyecto D. Diego."

Y antes me acusaba el Grupo Socialista de dilapidar el dinero. Si nosotros hubiéramos aceptado, y nosotros hablo en plural. No en plural mayestático. Si no la Junta, que ha sido la Administración que ha adjudicado ésta obra D. Diego, y no culpo a la Junta del comportamiento de la Empresa porque en

éste sentido vamos absolutamente cogidos de la mano en las decisiones que vamos tomando. No ha sido el Ayuntamiento de Almería el que adjudicó a la Empresa a "ALDESA" las obras de rehabilitación del Ayuntamiento. No ha sido el Ayuntamiento. No no, usted saque los papeles que quiera. No. No. Que adjudica la Junta. Es un convenio de colaboración donde el Ayuntamiento aporta además del edificio el 50%. No D. Diego que nosotros no intervenimos ni el Alcalde ni yo para nada en el proceso de adjudicación. No, pero si le estoy diciendo eso ha sido ya en ésta etapa de Gobierno. Si. Bueno D. Diego siga. Que si le digo que se han ido los fotógrafos ya. Se lo aseguro, se lo aseguro. Entonces yo podía en representación del Gobierno haber aceptado los planteamientos desde el punto de vista del costo de la modificación del proyecto; del complementario. Absolutamente leonino. Tremendamente oneroso para el Ayuntamiento, y para la Junta que tenía que aportar el 50% de esos incrementos. Y no quisimos hacerlo D. Diego. Ni la Junta ni nosotros. Por qué. Era el 50% cada una de las Administraciones. Y fíjese la perdida de tiempo de aparente supuso reducir a una tercera parte las pretensiones de la Empresa."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Pero es que después ha querido cargar en el debe del Ayuntamiento unos retrasos y unos costos como "con fecha" del atraso absolutamente injustificados, y tanto la Junta como nosotros hemos estado en desacuerdo con la propuesta que hace. Para mi hubiera sido muy fácil para haber desbloqueado aparentemente el tema de las obras, que hacía falta además que viniera el Centro de Transformación, porque eso no se hace en cualquier taller. Pero en cualquiera de los casos lo podíamos haber aceptado sin más, a pie juntillas. "Cuanto nos pide usted. 600 millones más. Pues como estos." Pues mire usted no a pesar de que yo soy una ruina o arruino al Ayuntamiento. Pues no. Y hemos defendido hasta las últimas consecuencias lo que no parecía razonable porque sabe lo que está. Bueno pues así equilibramos D. Martín, así equilibramos. Y hemos defendido hasta las últimas consecuencias de ésta posición, y yo creo que las cosas están reconducidas porque todo esto viene como consecuencia de que ésta Empresa hizo una baja casi temeraria y ha querido por éstas vías un tanto obtusas sacarle a la Junta y al Ayuntamiento unas cantidades que nosotros no queríamos aportar.

Parece, digo solamente parece, reconducido. Quien ha advertido por acuerdos en la Mesa de seguimiento del Plan Concertado, quien ha advertido a la Empresa la posibilidad que teníamos de rescindir el contrato han sido las dos Administraciones. Pero quien ha firmado directamente es la Administración que contrató previo acuerdo en la Mesa de

seguimiento. Que fue la Junta, que no estuvo el Sr. Alcalde ni servidor de usted D. Diego.

Entonces en esto no estoy criticando para nada a la Junta. Está actuando con absoluta corrección y nosotros no aceptando lo que sin duda es un autentico chantaje. Y usted me mezcla con los planes turísticos y toda ésa cuestión. Pues mire usted, la Plaza Vieja debe ser el lugar de donde irradie de alguna manera la vida del Casco Histórico y tradaremos lo menos que podamos. Y aceptamos su Moción para que instandonos a que enseguida avancemos en la segunda fase.

La segunda fase también ha estado limitada por una discusión profunda entre el Arquitecto ganador o el equipo ganador del concurso y la propia Delegación de Cultura respecto a que hacer con el Salón de Plenos y la escalera de acceso. Eso la sabe usted y ha sido un debate que se ha resuelto hace cuatro días. Bueno lo estamos explicando. Usted me está pidiendo explicaciones y yo lo estoy dando gustosamente a usted, al Plenario y a cuantos Señores ha quedado aguantando y soportando éste Plenario.

Naturalmente a partir de ahí esperamos que la Junta siga pues colaborando con el Ayuntamiento en la formula que en su momento se adoptó y que es positiva. Y redactando el proyecto definitivo que no existe porque estaba extraordinariamente condicionado por esa decisión respecto al mantenimiento de unos elementos del Ayuntamiento; de la Casa Vieja que entiende Cultura, y a mi me parece bien y lo respeto, que hay que mantener. Ésa son las razones.

De modo que. D. Diego aunque usted me ha llamado irresponsable, ha hecho lo me ha dicho. Ha dicho de todo.

Le vamos a apoyar... Bien, pues yo no soy responsable. Usted lo mantiene. Pues yo mantengo a pesar de sus cajas destempladas que le vamos a apoyar la Moción D. Diego. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Mire. Las cajas destempladas es un ataque político y con calificaciones que están absolutamente contempladas en el diccionario político. Que es el que no asume una responsabilidad. En el diccionario político y en el diccionario de uso de María Moliner. Donde usted quiera Señora Rebeca que usted de eso sabe bastante. De términos.

Mire. Por lo tanto decirle irresponsable es porque usted no asume y lo acaba de demostrar la responsabilidad política que tiene con la Plaza Vieja. La tiene usted toda y por Delegación el Alcalde. La tiene usted toda. Y al final fíjese usted como muestra irresponsabilidad; nos la echa a los demás.

Es que usted tuvo la culpa de que no contaron los Técnicos que había un transformador. Han pasado tres años, tres años desde... No. Desde que se dejó ése proyecto cuatro pero desde que ustedes Gobiernan tres. Lo del transformador

se sabía hace tres años. Bueno pues me echa usted la culpa a mi y me hace responsable de que había ahí un transformador que los Técnicos no contemplaron la posibilidad de quitarla. Pero por Dios es usted un irresponsable. Porque además políticamente, que lo único que le importa es su imagen, nunca asume responsabilidades y juega usted y ahora no hay nadie. Juega usted a la política de imagen. Pero dígame usted ¿qué puede presentar en su haber después de tres años Gobernando? No ha terminado ni Marqueses... ni la Casa de los Flechas. Ni siquiera eso la va a terminar. Y se compró y se hizo el proyecto en la anterior Corporación. ¿Ha terminado usted alguna obra significativa desde Urbanismo? Ninguna. Eso ya entra en el campo de los éxitos políticos. Usted tiene una gran política de imagen pero usted en eficacia; nula, nula. Ahora eso sí, a la hora de usted que le acusen de responsabilidades las devuelve siempre, "La culpa la tiene usted." No, mire usted. Yo no tengo la culpa después de tres años. No tengo la culpa.

Quizás la pueda tener la Junta de Andalucía, por eso están tan callados. Sí hombre, claro que sí. Claro que sí. ¿Porque como se contrata a una Empresa que según nos acaban de decir se ríen de todos? Y seguimos tragando. Pues tendrá responsabilidades alguno o me callo. Pues no me voy a callar, no me voy a callar ni aunque estén ustedes de acuerdo porque precisamente ésa es la función que tiene que hacer éste Partido aquí. Que hay muchas veces que se ponen de acuerdo y aquí están de acuerdo. Y llevamos tres años los ciudadanos de Almería soportando esa Plaza Vieja y no se ve ni el más mínimo avance. Y la responsabilidad aquí en éste Foro es suya y no me la devuelva. Porque si me la devuelve y no asume su responsabilidad le seguiré diciendo con cajas como usted pretenda, como usted quiera creer; irresponsable. Y además responsable político por no saber acabar una obra que comparativamente a las obras que otros que estamos hablando hemos hecho no tiene ni la más mínima consideración en comparación. En dos años. Le estoy hablando con aval, como se dice en el golf, con una tarjeta.

Usted mucho hablar, mucho sacar pecho, muchos premios turísticos pero enséñeme tarjetas. Que ha hecho usted aparte de vender. Y por supuesto bien vendidos los suelos que otros hemos generado para llenar la Caja del Ayuntamiento, ¿qué ha hecho usted? Pero no quiero discutir más del pasado, no quiero discutir más del pasado.

Plaza Vieja. Ponga usted fechas. Dentro de un mes empezarán. Dígalo aquí en el Pleno porque dijo lo mismo hace seis meses cuando le reprimamos a través de la Prensa. Dentro de un mes seguirá la obra. Dígalo, dígalo y veré que usted está cumpliendo con lo que va a votar. Si no dentro de un mes volveré a traerle la misma Moción. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Que sería de éste Plenario sin nuestras confrontaciones D. Diego. Sería, sería muy muy aburrido.

De su tarjeta de éxitos vuelvo a recordarle otra vez donde está usted colocado. Claro. La suya está ahí. Habiendo sido un Gobierno; Gobierno y habiendo supuestamente hecho tantas cosas. Su tarjeta también me gustaría verla. Está usted ahí y ha sido Municipal por unas cuantas décimas tan solo. Puede usted cargarse después de muchos años a Izquierda Unida con representación municipal a pesar de su brillantez de ... Esas son realidades objetivas. Y mire donde estoy yo. Aunque termine mi Partido en Fiñana, por cierto que ya ha llegado al Congreso de los Diputados GIAL. Ya ha llegado allí, ya ha llegado. Ya estamos en Madrid. Es verdad que en una Comisión de Interior para aclarar extremos no deseados de la Política. Estamos allí. Ya vamos creciendo, ya se nos conoce en Madrid. Bien ése es el siguiente paso.

Mire, usted no puede alardear de nada D. Diego. Yo no he renunciado a asumir lo que de competencia tenemos, y he hablado de decisiones Colegiadas entre la Junta de Andalucía a través de la Delegación correspondiente y el Área de Urbanismo. Decisiones Colegiadas a través de la Comisión correspondiente. Y ahí se han diseñado qué podíamos para hacer.

Primero. El tema de un proyecto que no estaba completo D. Diego. Usted debía saber porque ¿sabe donde está el Centro de transformación? ¿Lo sabe ya donde está? Está debajo de su despacho. Usted lo ha tenido cuatro años allí ¿Y no sabía usted que existía un Centro de Transformación? Cuatro años lo ha tenido usted debajo de su despacho. Sí si, debajo de su despacho.

Bueno ¿y no sabía usted que eso estaba en el Ayuntamiento? No no no, está más en la esquina; vaya a verlo. Todavía no sabe donde está. Fíjese si hace tiempo que no va. Estaba debajo de su despacho y no sabía que en el proyecto había que trasladar ése Centro porque había que demolerlo todo. ¿Y usted me dice que yo me haga responsable de eso? Yo me hago responsable en la medida que nos corresponde de haber resuelto que una Empresa quería sacarle a la Junta y al Ayuntamiento mucho dinero y no lo hemos permitido. Responsabilíceme de eso también.

Nosotros estamos trabajando día a día para resolver el tema y bien que nos duele. Si esto no lo pueden querer ustedes más que nosotros; vuelvo a decir otra vez. Porque nosotros somos responsables de la gestión; claro que sí. Y nos presentaremos a los ciudadanos diciendo lo que hemos hecho igual que hizo usted y fíjese con qué premio. Ya veremos. Déje usted tiempo al tiempo y presentaremos cada uno nuestra tarjeta. Si llevamos algunos muchos años en la vida pública y cada uno nos coloca los ciudadanos donde ellos han querido. Mire donde está usted y mire donde está Juan Megino. Hombre.

Pero mire usted, usted tiene responsabilidad ¿que hizo usted con el Parque de Obispo Orberá? "Quitárselo" de en



medio. "Yo no quiero ser responsable de eso. Eso es muy duro para mi, eso es muy duro para mi. Yo se lo doy a mis socios. No. Se los doy a mis socios que se quemem ellos. ¿Eso es responsable? ¿Eso es escurrir el bulto? Ah si bien. Bueno pues eso es su sentido de la responsabilidad. Bueno pues yo lo dejo estar ahí.

De todos modos nuestro apoyo a la Moción de Izquierda Unida Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la votación de la Moción. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 24."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. siguiente punto. Ruegos y Preguntas. Ah Perdón, hay otra Moción. Si. Una del Referendum; es verdad."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Hay una también de D<sup>a</sup>. María Muñoz García."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si, exclusivamente el último, el último ..."

**d) Instar al Gobierno de la nación a que se someta a referéndum que España siga siendo una única Nación.-**

D<sup>a</sup> María Muñoz García, presenta una moción que dice lo siguiente:

"D<sup>a</sup> María Muñoz García, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Almería, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1996, presenta para su debate y votación la presente MOCIÓN:

#### Exposición de Motivos

El proyecto de nuevo Estatuto para Cataluña que en estos momentos se tramita en el Congreso de los Diputados es una reforma encubierta de la Constitución española que pretende imponerse a toda la sociedad, sin respetar el trámite que debe seguir cualquier reforma constitucional.

Esta propuesta rompe la unidad de España, acaba con la igualdad de todos los españoles y quiebra la solidaridad entre las distintas Comunidades autónomas generando privilegios territoriales de unas comunidades frente a otras. En definitiva, supone un desafío al pacto constitucional de 1978 sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de 25 años.

Asimismo, el pacto recientemente alcanzado sobre el citado texto entre el Presidente del Gobierno de España y el líder del primer partido de la oposición en Cataluña, al margen del Congreso de los Diputados y de modo absolutamente bilateral, supone un nuevo atentado a la soberanía popular, al texto constitucional y a las instituciones democráticas de todos los españoles.

En dicho pacto, entre otras cuestiones:

- Se asume la inclusión del término Nación en el texto estatutario, rompiendo con la unidad de la Nación española establecida en la Constitución.
- Se acuerda bilateralmente, entre dos señores, el Presidente del Gobierno de España y el líder de la oposición catalana, un modelo de financiación insolidaria que pretende imponerse al resto de las Comunidades Autónomas. Un sistema que favorece a las regiones más ricas y perjudica seriamente a las más pobres.
- Se blindan las inversiones del Estado en Cataluña para los próximos siete años, en detrimento del resto de las Comunidades autónomas que no ven aseguradas sus inversiones.
- Se blindan igualmente para Cataluña determinadas competencias exclusivas del Estado.
- Se le reconoce una deuda histórica a Cataluña cuantificada y con un plazo de compromiso de pago.
- Se impone el deber de conocer el catalán a todos los ciudadanos que residan en Cataluña, atentando contra la libertad y la igualdad de todos los españoles.

Junto a ello, el proyecto de Estatuto para Cataluña pretende sacrificar el ámbito de decisión municipal a los intereses de la Generalidad. Se trata de un texto aun más intervencionista que el Estatuto vigente, impidiendo la efectiva descentralización a favor de las corporaciones Locales y aumentando el poder del Gobierno Catalán.

Los nacionalismos no creen en la Autonomía Local y al igual que no toleran la presencia del Estado en su territorio, no permiten más gobiernos autónomos que el suyo propio. De este planteamiento se deriva un fuerte recorte de la Autonomía Local, que va acompañado también de un tratamiento legal diferente al del resto de los municipios españoles. El proyecto de Estatuto regula un régimen de competencias municipales que constituyen un régimen local distinto al que se establece en la Ley de Bases del Régimen Local estatal e introduce un factor de privilegio para Cataluña y de desigualdad con el resto de España, en una extensa lista de materias sobre las que otorga competencias propias a los gobiernos catalanes.

Asimismo, el proyecto de Estatuto atribuye al parlamento Catalán la responsabilidad de aprobar una Ley de Haciendas locales, competencia que actualmente corresponde al Estado. De aceptarse esta medida, nos encontraríamos, no sólo ante otro ataque al Principio de Igualdad, sino que supondría también la liquidación de la autonomía financiera de los Ayuntamientos catalanes.

Frente a ello, el señor Chaves no ha ejercido como Presidente de los andaluces optando, como Presidente del Partido Socialista, por defender los intereses de su partido a costa de hipotecar el futuro de Andalucía.

El Presidente de la Junta de Andalucía, considera acertado y constitucional la inclusión del término nación en el Proyecto de Estatuto, cuando no se atreve a proponerlo para Andalucía; apoya un sistema de financiación, pactado al margen de Andalucía, que perjudica seriamente sus intereses; asume el blindaje de las inversiones del Estado para Cataluña y de gran parte de sus competencias exclusivas, sin importarle la incidencia negativa que ésto pueda tener en las inversiones estatales en Andalucía; se calla ante el reconocimiento y compromiso de pago, en una sola tarde, de una Deuda Histórica para Cataluña cuando Andalucía lleva más de veinte años reclamando la suya; y finalmente, consiente de modo expreso que los andaluces que no conozcan el catalán no puedan ejercer sus derechos constitucionales en Cataluña.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Almería presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de la Nación a:

\* Que, en base a los principios de igualdad y solidaridad que inspiran esta moción, defienda el derecho de todos los ciudadanos a opinar, apoyando que se someta a referéndum de todos los españoles la consideración sobre si es o no conveniente que España siga siendo una única nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos y obligaciones así como en el acceso a las prestaciones públicas".

Se justifica la urgencia de la moción y seguidamente se somete a votación, **acordándose por mayoría** de 15 votos favorables (10 PP, 4 GIAL y 1 IU-LV-CA), 9 votos en contra (9 PSOE) y ninguna abstención, de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

El Concejal Sr. Soler Márquez, dice que su Grupo, el PSOE, no va a participar en el debate ni en la votación.

Seguidamente se procede a votar el contenido de la moción y **por mayoría** de 14 votos favorables (10 PP y 4 GIAL) y 1 voto en contra (1 IU-LV-CA), **SE ACUERDA**, aprobarla.-

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "La Propuesta de Acuerdo es. Instar al Gobierno de la Nación a que en base a los Principios de Igualdad y Solidaridad que inspiran ésta Moción defienda el derecho de todos los ciudadanos a opinar apoyando a "Referendum" de todos los españoles la consideración sobre si es o no conveniente que España siga siendo una única Nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos y obligaciones así como en el acceso a las prestaciones públicas."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Si gracias Sr. Alcalde. Para explicar nuestra Moción y claramente en el último párrafo en la solicitud que se hace claramente queda definido por qué nuestra preocupación con el Estatuto de Cataluña. Porque estamos frente a una reforma encubierta de nuestra Constitución y que se quiere hacer pues por los cauces no adecuados.

Ésta propuesta rompe la unidad de España. Acaba con la igualdad de todos los españoles. Quiebra principios de solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas. Genera privilegios territoriales de unas Comunidades frente a otras, y en definitiva supone un desafío al Pacto Constitucional de 1.978 que tantas logros hemos tenido en cuanto a convivencia democrática durante 25 años."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "El último...La última reunión que tuvo el Presidente del Gobierno el Sr. Zapatero con el Sr. "Mars", líder de los catalanes, llegan a un acuerdo absolutamente bilateral. Es un acuerdo que parece ser que se asume la inclusión del termino Nación en el Estatuto. En el texto Estatutario. Ayer ya parece que sustanciaron éste desaguizado al menos provisionalmente; intentaremos que esto no siga adelante. Pero desde luego al menos provisionalmente ayer ya llegaron a un... pues están intentado poner en marcha pues la liquidación de España como País.

Se acuerda igualmente de una forma bilateral entre estos dos Señores pues un modelo de financiación insolidaria. Claramente favorece a la regiones más ricas frente a las más pobres.

Se blindan las inversiones del Estado para Cataluña para los próximos siete años. No así para el resto de las Comunidades incluida la nuestra.

Se blindan igualmente para Cataluña una serie de competencias exclusivas que pertenecen al Estado y que se le reconoce una deuda histórica para pagársela mañana ya; no como la nuestra.

Se impone en ése Estatuto el deber de conocer el catalán. Esto es grave. A todos los ciudadanos que residan en Cataluña. Obviamente atentando contra la libertad y la igualdad de todos los españoles. O sea que yo que soy Funcionario público no podría ir a trabajar a Cataluña y un catalan si puede venir a Andalucía. O al menos que durante cinco años me dedicara ya con mis años y mi edad a aprender, a defenderme un poquito en catalán. Estaría cinco años en el paro o en excedencia aprendiendo catalan para luego poder ir allí pues a desempeñar la labor para la que tuve que hacer unas Oposiciones."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Dolores Hernández Buendía.

Continua con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "Junto al proyecto catalan igualmente se pretende dañar los intereses de los Municipios. Es obvio que no aparece en el Estatuto catalán los municipios sino para que estén de forma decorativa. Las competencias municipales pues se cercenan. Y frente a todo esto bueno una nueva Ley; una Ley de Haciendas Locales para Cataluña, etcétera, etcétera. O sea se puede... Y frente a todo esto qué hace Chaves. Pues nada. O sea Chaves está tratando su Estatuto que no tiene nada que ver con el de Cataluña porque no tiene ni siquiera la valentía de decir "Oye pues me presento a los andaluces diciendo que Andalucía es una Nación." No, eso no lo pongo porque yo sé que es inconstitucional y que además los andaluces no me lo van a permitir."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continua con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "Bien, pues frente a esto tenemos a un Presidente de la Junta de Andalucía escondido entre bambalinas intentando jugar, negociar su Estatuto y dejando, pues pasando por todo lo que los acuerdos que el Presidente del Gobierno el Sr. Zapatero y el Sr. "Mars" están llegando a los acuerdos que están llegando. Si no hay nada que esconder por qué no se aclara. Por qué no se dice. Por qué no se dicen claramente. Por qué no se ponen los papeles sobre la Mesa.

Por qué la forma de... si el proyecto es tan bueno. Si el Estatuto beneficia a todos los Españoles. Si el Estatuto beneficia a todas las Comunidades. Si no va a ir en detrimento de Comunidades pobres y a favor de Comunidades ricas. Si los Ayuntamientos van a tener un papel preponderante. Por qué no se aclara todo esto y se dice y se expone a la sociedad con claridad. Sencillamente porque de lo que se trata es de que un Presidente debil del Gobierno debil

en minoría y en precario, quiere a costa de todo, a costa de todo, incluso de la eliminación de España como País pues mantenerse unos meses más en el Gobierno. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Sr. Cervantes."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si Sr. Alcalde yo me voy a limitar a leer un panfleto que dice lo siguiente; me permitirán ustedes. Puedo ofrecerlo si alguien lo quiere. Está hecho por la imprenta Ramiro López, de Talavera. Dice. "Español, guerra al Estatuto catalan. En tanto que el intelectual, el obrero y el profesional no podrán ejercer cargos en Cataluña los catalanes sí podrán hacerlo en España. Eso es el Estatuto catalan. Mientras las contribuciones e impuestos graven hasta el límite a los demás españoles los catalanes sonreirán ante nuestra muerte económica. Eso es el Estatuto catalan. Comerciantes, pueblo hasta no saber a que no ateneros no compreis productos catalanes."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Éste se hizo en 1.932, cuatro años antes del Golpe de Estado de la Derecha. Ustedes están haciendo de incendiarios en éste País. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Eso ya lo hizo su compañero el Sr. Romero en el Parlamento de Andalucía hace quince días. Así que Sr. Cervantes repite usted la misma técnica. Sr. Soler."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Joaquín Alberto Jiménez Segura

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Para que conste en Acta que por una cuestión de dignidad política a éste Pleno nosotros no participaremos en todo lo que un uso absolutamente partidario de las Instituciones Públicas."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Dolores Hernández Buendía.

Continúa con su intervención el Sr. Soler Márquez, que dice: "Éste Pleno no es el sitio adecuado para hacer éste tipo de analisis y por tanto no participamos en el debate."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Soler Márquez, que dice: "Ni sí ni no o abstención sino que manifestamos nuestra vergüenza y sobre todo la falta de respeto al Pleno del Ayuntamiento de Almería y a los ciudadanos de Almería."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ésa no es la misma opinión que tenían ustedes cuando han traído aquí a éste Pleno Mociones referentes a cosas que no afectaban directamente a la ciudad de Almería. Es evidente, es evidente. La risa va por Barrios y que gobierne con quien gobierne. Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. D. Diego, el Golpe de Estado. Que yo sepa, repase usted bien la historia y sepa usted quien lo provoca. Si lo provoca en aquel momento, que Grupo es el que lo provoca y por qué."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Dolores Hernández Buendía.

Continua con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "Pero yo creo que no es bueno hablar de los enfrentamientos entre españoles. Yo no voy a... yo no voy. Un acontecimiento que lo asumo de la historia de España y que no tenemos por qué ocultar nada; lo importante es que lo tengamos ahí ... de lo que nunca más los españoles debemos de hacer es ése enfrentamiento fratricida sin ninguna, ni ningún sin ton y sin son y sin ninguna explicación. Nunca debiera volver, y por tanto yo quiero hacer pues abstracción de su puntualización.

De todos modos estoy seguro que ese panfleto que usted leído ahora mismo probablemente lo suscribiría usted ahora mismo. No es... Yo no lo sé. Pero desde luego yo no lo suscribo y mi Grupo tampoco y el Equipo de Gobierno tampoco. Y nosotros no estamos en ésa línea a la que usted nos quiere llevar; porque no. Sencillamente por qué no. Probablemente usted sí estaría pero nosotros no. Eso es lo que debe de quedar claro.

Se incorporan al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Josefa Navarro Salinas. D<sup>a</sup>. Dolores Hernández Buendía.

Continua con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "Y como es natural esto son asuntos que les interesan a los almerienses y a los españoles y a los andaluces. Nos estamos jugando mucho, lo que pasa es que bueno es predicar; una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Yo cuando ustedes traigan el "Prestige" al Pleno de las Instituciones, pues fue un acontecimiento desgraciado que

nadie lo provocó. Probablemente ustedes podían haber resuelto y haber evitado lo de "Aznalcollar." Otro desastre ecológico que han tapado vergonzosamente porque se trata de Andalucía. Y usted sabe que el Gobierno de la Nación en ése momento respondió al "Prestige" adecuadamente pero tragamos "Prestige" hasta que usted quiso D. Martín; y mucho por cierto. Y mintiendo muchísimo y aprovechándose de un acontecimiento desgraciado de un desgraciado acontecimiento. No esto. Esto es la supervivencia de un Presidente del Gobierno débil que vende España para estar tres días más o tres meses o dos años más en el Gobierno. Eso es. Ésta es la diferencia. Y ésta es la diferencia de cuando ustedes nos metían en los Plenos la Guerra de Irak y nunca estuvimos en guerra nada más que ahora, ahora. Ahora es cuando ustedes mandan las fragatas armadas hasta los dientes; ahora. Ahora es cuando se interviene; ahora.

Y cuando en plena guerra derriban un helicóptero y casi derriban el segundo los esconden, lo esconden Sr. Soler. Y cuando usted me mandó, mandó ése mensaje por el móvil que yo conservo todavía y que usted quiere yo no tengo ningún problema con enseñárselo y enseñarlo a quien lo quiera diciendo quien había cometido el atentado del 11 M. Pues entonces nos llevó mucho, nos trajo, nos han traído mucho. Querían la verdad y ahora la están escondiendo permanentemente. Han hecho, han hecho una Comisión de investigación. Pues siguiendo los parámetros de esa Comisión de investigación montó usted aquí en Almería la ACL en Diputación, que ya le saldrá el tiro por la culata porque ya tendremos oportunidad donde están los honestos y donde los deshonestos. Pronto, pronto tendremos sin duda una Resolución judicial que lo dirá sin duda. Pero también aguantamos, aguantamos. Y ustedes no son capaces de aclarar el mayor atentado que ha tenido España en todos los años de su historia. Ciento noventa y dos muertos y unos cuantos miles de personas que sufren todavía aquel atentado. Y cada día nos encontramos... Hoy nos hemos encontrado. Sin duda usted puede mirar para donde quiera pero yo le enseño el mundo. Mírelo usted y si no tienen razón llévenlo al juzgado. Entérese ya como están. Por qué están tapando, por qué están tapando un acto tan importante que tanto ha dañado a conciudadanos nuestros."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.

Continua con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: "Y ustedes querían saber la verdad en tres días o en dos días del hecho y nos decían que mentíamos. Llevan ustedes dos años y medio ya o dos y no sé si mienten o no mienten. Pero desde luego cada día nos desayunamos con algo más que acerca a que yo espero que pronto tengamos la verdad. Y hemos tragado eso también cuando ustedes lo han querido todo. Y ustedes nos han mandado a las puertas de nuestras sedes a que nos digan asesinos. Y ustedes nos han mandado a una Mesa con



"urnas" a que digan asesinos a nuestros interventores y apoderados. Y ustedes, y ustedes, ustedes tienen que decir la verdad y ustedes son los únicos que tienen las claves.

O sea que usted puede hacer lo que quiera. Usted puede entrar en el Estatuto o no entrar pero yo les digo que yo como andaluz quiero ser un ciudadano de primera. Y para los andaluces quiero un "estatus" de primera. Y si no usted nos va a tener recogiendo firmas, nos va a tener en la calle, y como bien a dicho D. Diego usted va a tener Mociones aquí pero muy de pero bastantes continuas.

Que no quiere intervenir pues no intervenga pero desde luego nosotros vamos a reclamar los derechos de los almerienses, de los andaluces y de los españoles."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Hay alguna intervención más? Pasamos a la votación de la Moción. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "14."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "1."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto Ruegos y Preguntas. ¿Algún Ruego o alguna Pregunta? Sr. Cervantes."

#### **Ruegos y preguntas.-**

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde. Mañana se conmemora el día internacional de la mujer trabajadora. La causa es que ciento veintinueve mujeres murieron incendiadas en unos almacenes de "Nueva York" por motivos de una huelga que los empresarios cerraron y murieron incendiadas. Y después la Asamblea General de la ONU estableció en el 1.977 que se celebrara éste día como un día de la mujer trabajadora. Qué le parece a usted Sr. Alcalde que se contrate para celebrar éste día a un cantante entre cuyas letras figura... Le puedo dar un cancionero entero. "No me gusta que a los toros te lleves la minifalda. Las mujeres son flores."

Mire usted yo creo... Y que encima se diga que esto lo han elegido y lo han propuesto las mujeres almerienses yo creo que esto es. Primero, un insulto a la memoria histórica, un insulto a la memoria histórica. Un insulto a ese día y no vale la ignorancia. Y no vale la ignorancia cuando aquí hay mujeres suficientes que pueden defender éste tema y que estoy seguro que se deben levantar en contra, dentro de su Partido, de lo que significa ésta provocación. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Algún Ruego o alguna Pregunta más? Adelante D<sup>a</sup>. Josefa."

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefa Navarro Salinas, que dice: "Mire yo voy a completar la pregunta que le ha hecho el compañero Diego. Porque la verdad es que es triste, es triste que en un día tan importante pues se traten los temas con tanta frivolidad por parte del Equipo de Gobierno."

Yo la pregunta mía es también, a parte de los canciones y las letras de las canciones que pueden ser de cualquier clase, es la pregunta mía es que qué criterios se han tenido en cuenta para esta actuación como colofón de los actos de celebración de un día de la mujer en el que se hace bandera de su liberación y lucha por la igualdad en la sociedad. ¿Se ha recomendado a éstas Señoras que vayan con las caras lavadas y recién peinás? Porque algo así es lo que se puede pensar nada más.

Y por otro lado quiero hacer un Ruego y se lo voy a hacer al Sr. Telesforo; Esteban Telesforo. Es que quiero que me escuche porque antes también me ha acusado a mi de que no lo escuchaba y así no apredía. Y yo... Vale. Pero es de muy mala educación estar dirigiéndose a una persona y que esté mirando para otro lado. No tiene nada que ver con el oído.

Yo lo único que le ruego al Sr. Telesforo es que cuando se dirija a mi que jamás lo haga en plan de que me va a enseñar algo él porque yo no quiero. No quiero que usted me enseñe a mi nada. Yo tengo muchos modelos en los que aprender, pero desde luego el suyo no es mi modelo. Por lo tanto si alguna vez me llama y diga "No para aprender. Así aprende usted." Mire yo de usted no quiero aprender nada. O sea que ése es mi ruego. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas... Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Una pregunta solo. ¿Me permite? Muy amable Sr. Alcalde. Es que se me había olvidado una pregunta."

Cómo está la situación; si está cobrando o no, si se ha resuelto, si se va a resolver. Concrétenme por favor porque eso no tienen por qué prepararlo. Del Convenio del Quiosco Oasis. ¿Este Señor está cobrando? ¿Va a cobrar? Cuando lo van a resolver."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. Si, D. Antonino."

Toma la palabra D. Antonino Sebastián Reyes Egea, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Yo voy a seguir la tónica de éste Pleno pero solo en un aspecto. En cuanto a hacer historia. Pero me voy a ceñir a temas que desde mi punto de vista son municipales; de verdad. Es decir, temas que afectan a la ciudadanía almeriense en su día a día."

Mire usted Sr. Alcalde. Los vecinos del Barrio de Las Chocillas me han hecho llegar una serie de escritos. Uno de 12 de mayo del 2.004 en el que piden el arreglo de la carretera de Alhadra y donde por cierto también hacen una consideración paralela. "Lo que hemos podido hacer algunos vecinos de éste Barrio -dicen- es comprometer al Concejal de Medioambiente para el ansia desmedida de talar árboles que parece existir." A éste escrito en que se hace mención a esos dos aspectos: Arreglo de la carretera de Alhadra y la cuestión de la poda desmedida de los árboles. Insisto, 12 de mayo del 2.004. Hasta el momento, que yo sepa, no hay ninguna respuesta.

10 de septiembre del 2.004. Los vecinos vuelven a pedir o dicen "Que el Servicio de Limpieza Viaria no se presta en la calle Fe alegando que se trata de una calle privada. Que en la confluencia de la calle San Antonio y Rosa Chocel... Rosa Chacel, perdón. Hay un solar que está siendo utilizado de vertedero incontrolado."

"Que en la calle La Fuente a la altura del número 75 hay una serie de casas semiderruidas y abandonadas que son un poco un foco de infección."

Piden los vecinos información sobre la situación en que se encuentra a nivel municipal la calle de La Fe para ver si es cierto o no que es responsabilidad municipal. Que se obligue a limpiar y tapiar el solar de la calle Rosa Chacel. Que se derriben o al menos se tapien los vanos de las casas citadas etcétera, etcétera. 10 de septiembre del 2.004. Que yo sepa, hasta el momento no hay ninguna respuesta.

10 de enero del 2.005. Los vecinos se vuelven a dirigir al Ayuntamiento pidiendo.

La necesidad de que se proceda a reponer el espejo y señal de dirección obligatoria que había en la confluencia de las calles San Antonio de Los Molinos y Rosa Chacel. Aclaran que el poste en el que estaba este espejo se encuentra tirado en el suelo a unos 100 metros.

Piden también que se de un tratamiento definitivo a la rotonda de la carretera de Alhadra a la altura del Colegio La Salle. 10 de enero del 2.005. Hasta el momento ninguna respuesta.

10 de enero del 2.005. Los vecinos vuelven a insistir en la necesidad de que se proceda a instalar otro aspecto; superficie de corcho, en la zona infantil de la Plaza Pintor Zabaleta.

La conveniencia de que se poden, vuelven a insistir en el tema de la poda, razonablemente los árboles de la Plaza Pintor Zabaleta.

La importancia de dar un repaso general a los parques de la zona, etcétera, etcétera. 10 de enero del 2.005. Sin respuesta hasta el momento.

10 de mayo del 2.005. Hay un escrito de unos doscientos vecinos del Barrio de Las Chocillas donde piden paso cebra elevado en una serie de puntos. Calle Zeus, calle Victoria. Y reparación de paques de nuevo. Diez de mayo... 19 de mayo del 2.005. Hasta el momento sin respuesta.

Sr. Alcalde, la pregunta que yo quería hacer era. Si los Concejales de éste Equipo de Gobierno se van a preocupar en algún momento de los temas que afectan al Barrio y van a dar soluciones a alguno de estos temas. Porque esto es en cuanto hace relación o en cuanto afecta al Barrio de las Chocillas. Pero desde el punto de vista de nuestro Grupo ésta situación es extrapolable a muchos Barrios de Almería como iremos evidenciando en lo sucesivo. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. ¿García? ahora después si tiene usted... Como han tomado nota luego después le contestamos a lo que se pueda contestar en éste momento. Algún ruego o alguna pregunta. Adelante Sra. Hernández."

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Dolores Hernández Buendía, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Cazorla, tenemos conocimiento que está preparando cinco premios indalo para la Feria del Vino. Queíamos saber si usted de nuevo va a ser parte del jurado de la Feria del Vino. Y le solicitamos encarecidamente que no proponga a la Concejala Trinidad Moreno sobre todo para que ustedes no acumulen tantisimos premios ya que estos premios, le recuerdo que son de dinero público y afortunadamente tenemos magnificos empresarios y empresarias de reconocido prestigio que deben de tener la oportunidad de merecer éste premio.

Otra pregunta más. Sr. Alcalde, desde apróximadamente tres años les solicitamos por escrito algo más de sesenta preguntas al Área de Desarrollo Económico Empleo y Turismo; al Área del Sr. Cazorla y aun no hemos recibido ninguna respuesta.

Le recuerdo que la Oposición tiene derecho a la información y ustedes de nuevo inclumplen la Ley ya que por el Área de GIAL están constantemente diciendo que hay que cumplir la Ley. Pues de nuevo ustedes la incumplen. ¿Nos va a contestar antes de finalizar éste mandato o esperan al Defensor del Pueblo?"

Interviene el Sr. Jiménez Segura, que dice: "Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Sr. Megino, y me conformo con un monosilabo.

¿Ha promovido, está promoviendo o va a promover en un suelo de interés público y social del Toyo alguna iniciativa privada golfista? Y por cierto otra pregunta. Se lo comuniqué recientemente en una Comisión de Urbanismo. Le trasladé la queja de los vecinos de la calle Murcia esquina con Santiago Vergara. Sabe que ahí recientemente una destacada inmobiliaria adquirió un inmueble y está en ruina y además con peligro de salubridad y no interviene el Área de

Urbanismo bajo ningún concepto y no lo entiendo. Ya es la tercera vez que se lo manifiesto. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Mire Sr. Alcalde. Se está produciendo en la ciudad en éste momento la elaboración de una encuesta sobre la ciudad. Y nos han llamado ciudadanos; han venido a vernos al Grupo Municipal y nos están diciendo que los encuestadores se presentan como que le ha encargado el trabajo el Ayuntamiento de Almería. No hablo del PP ni del GIAL.

Le pregunto. ¿Sabe usted, ha encargado usted o alguien de su Equipo a través de una Concejalía en concreto o a través de Empresa concesionaria de Servicios la elaboración de una encuesta electoral y de gestión con dinero público? Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Un par de ruegos y una pregunta.

Un ruego por parte de unos vecinos que esta mañana se han presentado aquí ..... de Cuevas de los Medinas y que no han podido quedarse al Pleno. Y ante la situación que vive el Barrio en varios aspectos. Por lo tanto le pedimos un ruego de un compromiso con el Barrio de las Cuevas fundamentalmente porque tienen problemas de luces. Hay días en los que las luces no encienden. Y el alcantarillado, que es la obra, se pararon hace más de un año el estado de la carretera. Por lo tanto son varios ruegos en cuanto al Barrio de las Cuevas.

Un ruego ya de urgencia Sr. Alcalde, y de verdad que nos preocupó muchísimo, y hoy salía la foto en algún medio de comunicación sobre una balsa que se encuentra en la Barriada de Loma Cabrera. En concreto en la calle Cabrera. La balsa tiene más de 100 metros cuadrados, tiene agua, a escasos 20 metros hay una parada de autobús escolar. Los niños bajan, falta una valla entorno a cuatro o seis metros en la acera; se pueden caer. Y a parte de eso pues también que Disciplina Urbanística intervenga para que el propietario de la valla, que también tiene obligación, sea vallado eso inmediatamente puesto que la urgencia es absoluta. Y al final una pregunta Sr. Alcalde. Corre en el Ayuntamiento un rumor sobre la apertura, es un rumor y quiero saber su versión, sobre la apertura de un expediente al Sr. Interventor del Ayuntamiento de Almería.

Primero. ¿Es así, se ha abierto un expediente por parte suya al Sr. Interventor de éste Ayuntamiento?

Y en segundo lugar. Queremos saber los motivos y las explicaciones que da de lo que ha motivado la apertura de ése expediente al Sr. Interventor. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. Sra. García Peña."

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Encarnación García Peña, que dice: "Gracias Sr. Alcalde y sin gritar, que quede claro. Sin gritar. Pero claro que... Sr. Alcalde, sin gritar."

Quería comentarle, y ahora que no nos oye nadie y personalmente a usted, que últimamente vengo observando que detrás, detrás de disfraces demócratas hay muchos misoginos. Y entonces si eso no es para gritar chillaré; de acuerdo. Por tanto y dejando éste tema así lo único que quiero es preguntar y preocuparme por lo que realmente creo que es importante y por lo que realmente creo que debo de estar aquí sentada y por lo que estoy aquí sentada; que es por los ciudadanos. Y en éste sentido quiero trasladarle a éste Ayuntamiento pues las quejas de los ciudadanos como es lógico. Y en éste sentido quiero preguntar por la iluminación de la Puerta de Purchena.

Vamos a ver una cosa. Yo creo que hay proyectos interesantes que se venden muy bien, pero me preocupa que después no queden tal y como se venden. Eso concretamente y me gustaría que se investigara el por qué, el por qué de la iluminación tan diferente que ha quedado puesta en Obispo Orberá cuando realmente se vendió de una manera y ha quedado presentada de otra manera.

Y la iluminación de la Puerta Purchena tengo entendido que va a haber un convenio con los empresarios, con los empresarios que son propietarios de determinados edificios que son importantes dentro del entorno de la Puerta Purchena.

Bueno pues me gustaría que ése convenio se hiciera lo más correcto posible, pero sobre todo rápido porque creo que la imagen de la Puerta Purchena con la iluminación de algunos edificios que parecen establecimientos de carretera, sería interesante que lo acometiera rápidamente ya el Ayuntamiento porque si se puede modificar la imagen de la Plaza, que la iluminación, que la iluminación no repercuta en deteriorar más todavía la imagen de la Plaza.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Martín Soler Márquez.

Continua con su intervención la Sra. García Peña, que dice: "Si tenemos edificios emblemáticos, como sabemos todos los que son que están iluminados, vamos a recomponer los que quedan porque como he dicho estamos ya artos de ese establecimiento de carretera."

Vamos a ver, quería también preguntar. Y en esto también me ha llegado por parte de los ciudadanos. Y es verdad que, bueno, yo echo de menos... Ustedes a lo mejor esto no lo ven lógico pero yo echo de menos que se hubiera hecho un debate de la ciudad. Y creo que hubiera sido interesante sobre todo por higiene de todos, por higiene de todos. Y creo que hubiera sido muy interesante hablar de determinadas cosas que están pasando en la ciudad. De determinados proyectos que se

están desarrollando, de determinados planes urbanísticos. De determinadas actuaciones muy concretas y yo creo que esto tiene que verse. Si a ustedes no les parece bien; bueno pues yo lo único que he hecho es coger y leerme el año 2.005, por lo menos todas las Actas. Y entre lo que los ciudadanos me han comentado y lo que he podido ver pues hay una de las cosas que me han sorprendido. Y me ha sorprendido y lo digo claramente. Sin animo de nada y sin molestar, porque bastante ya nos estamos molestando a todos en éste Pleno y yo creo que las cosas hay que decirlas sin llegar a molestarnos.

En éste caso me he parado en el convenio de la Compañía de María. Y me he parado en el convenio de la Compañía de María porque he detectado unas cuestiones y unos intereses que a mi personalmente me han mosqueado, pero si esto enciama lo he compartido con los ciudadanos pues más mosqueante todavía. Y me he parado aquí y me he leído el Acta porque está muy bien que el convenio sea interesante por todo. Por las primeras partes que lleve, por la segundas partes que pueden implicar en la ciudad. Pero sin embargo hay unas cuestiones por lo que realmente se ha vendido éste proyecto y éste convenio. Y es porque tiene un interés social, un interés estético, un interés turístico y sobre todo un interés general.

Y no solamente me lo pregunto yo sino también se lo preguntan los ciudadanos Sr. Megino. Un interés estético, ¿por qué la estética le preocupa a usted ahora en este momento y no le ha preocupado en la Puerta Purchena por ejemplo con esto? ¿Por qué no se ha cuidado esto? ¿Usted cree que ésta es la estética? Y en la Compañía de María si va a haber estética pero aquí no. En la Puerta Purchena no merece la estética.

Un proyecto de interés turístico. Un proyecto de interés turístico por qué D. Juan. Hay como mínimo, como mínimo cinco hoteles alrededor de la Compañía de María. Cinco hoteles alrededor de la Compañía de María. Si quiere usted se los nombro pero creo que no merece la pena nombrarlos.

Y sobre todo un interés general. El interés general yo realmente y los ciudadanos no vemos ése interés general a no ser que sea un interés muy particular. Yo no digo que usted que está en la aristocrácia del ladrillo, y en éste sentido no se lo tome a mal porque ya lo último que me faltaba es que me llevara también a los Juzgados si no porque lo pueda interpretar mal. Si no porque realmente considero que usted tiene una formación e información privilegiada en temas de urbanismo. Y por eso le digo que está en la aristocracia del ladrillo donde muchísimos ciudadanos; el 90% de ésta ciudad no entiende, no entiende su organismo Sr. Megino. No lo entendemos. Por mucho que queramos no lo entendemos. Por qué. Porque tenemos actuaciones prioritarias en ésta ciudad y sin embargo no sale. Y sí sale las actuaciones tan concretas, los convenios tan perfectos, los PERIS importantes y no sale los Barrios con necesidades. El Barrio Alto, el Casco Historico, la Plaza Vieja, etcétera, etcétera.

Entonces simplemente es que no lo comprendemos. No comprendemos su organismo Sr. Megino; los ciudadanos y yo. No lo comprendemos. Que le quede claro. De todas formas a lo mejor lo que usted tiene interés es en otras cuestiones en otros intereses como puede ser no solamente la Compañía de María, no solamente la Salle, no solamente el solar de la antigua cárcel. Y siempre parece ser que va a ir encaminado a la misma persona y eso es lo que se cuestionan los ciudadanos y eso es lo que nos preguntamos porque eso se mueve en la calle. Realmente, realmente ¿usted es consciente de todo esto? ¿Usted es consciente de todo lo que se va a hacer? ¿Usted es consciente de que se está hablando de la estética de la Compañía de María? Usted sabe que enfrente hay un edificio de cuatro plantas y usted pretenden, según dicen, según dicen. Usted pretende hacer un edificio de diez plantas pegando al edificio "Goyania", etcétera, etcétera. Hay cantidad de cuestiones que están en el aire y que realmente circulan en la ciudad y que me veo obligada. Por qué. Porque me lo preguntan y sobre todo porque yo creo que esto va a ser progresivo de su política urbanística a lo largo de éste último año que queda.

He nombrado La Salle y como podría nombrar otros edificios, otras zonas y sobre todo torres, que es lo que más nos preocupa a los ciudadanos. Torres, muchas torres Sr. Megino. No sé cual será su objetivo.

Bueno pues dejando éste tema, que ya volveremos que tendrá segundas partes. Porque bueno, porque..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Dº. Encarna esto es ruegos y preguntas."

Interviene la Sra. García Peña, que dice: "Sí si, por supuesto. Todo esto... No."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Es que está usted haciendo una exposición en un discurso."

Interviene la Sra. García Peña, que dice: "Termino enseguida Alcalde. De verdad que se lo digo. Pues siguiendo con el 2.005"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "... preguntas. Hay que concretar las preguntas."

Continua con su intervención la Sra. García Peña, que dice: "Efectivamente. Siguiendo con el 2.005, viendo las Actas del 2.005 recuerdo que el 2 de agosto del 2.005 se solicitó un minibus para la zona del reducto. Me he puesto a habla con la Empresa y le pregunto Sr. Alcalde. ¿Se ha hecho alguna gestión para éste tema?"

Y la otra pregunta y aprovechando; y que casualidad y que pena a la vez que mañana sea el día de la mujer trabajadora. El mismo día dos de agosto del 2.005 solicité que se pusiera ya en marcha la Comisión de Investigación para



casos de acoso moral y sexual en el trabajo. Se vendió entonces hace un año a bombo y platillo; todavía no sabemos nada. Pero es que qué casualidad que las mujeres, las mujeres esto lo necesitan. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. García Peña. Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Si, muy breve Sr. Alclade. Mire el 2 de diciembre del año 2.003 éste Plenario aprobó una Moción que precisamente fue propuesta por usted Sr. Alcalde en la que se acordaba poner a disposición de la Fundación de Economía Social una parcela de propiedad municipal situada concretamente en el Sector 20 y calificada como de equipamiento social. El destino de éste terreno era el de albergar la futura Escuela de Empresas y con ésta forma poder alcanzar un apoyo a los emprendedores del municipio de Almería."

Por eso Sr. Alcalde que simplemente le pregunto si sabe usted en que situación administrativa se encuentra ahora concretamente ésta parcela. Y en el caso de que no pueda contestar sí que se tomen ustedes el máximo interés ya que qué sepan que es muy posible el que tras esa cesión de ésa parcela dispuesta a disposición a favor de la Economía Social pues facilmente se podrá crear un equipamiento que facilitará sin lugar a dudas la labor emprendedora de los ciudadanos de Almería."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Usero. Sra. Navarro."

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Brevemente plantear dos preguntas."

Una a usted mismo como máximo responsable del Ayuntamiento y de éste Pleno porque hace ya más de cuatro meses que usted tras una Moción presentada por el Grupo Socialista en éste Pleno adquirió el compromiso de solicitar los informes pertinentes para ver si era posible regularizar la situación del famoso convenio del Quiosco Oasis. Y nosotros insistimos en que hace más de cuatro meses que usted adquirió ése compromiso, y como usted es un hombre de palabra pues nos responda de viva voz que es lo que ocurre. Si hay algún problema para que se puedan dar a conocer si es que existen esos informes y cual es el sentido de los mismos.

Y en segundo lugar una pregunta al Sr. Concejal de Deportes; al Sr. Amizián con el máximo ánimo constructivo. Pero tenemos que hacernos eco desde el Grupo Socialista de algo que se está convirtiendo un poco en un clamor en un sector de la población de Almería. En concreto de las personas mayores que practican deporte; y en concreto de gimnasia de mantenimiento a través del Patronato Municipal de Deportes. Porque a ésta pesonas se han puesto en contacto con nosotros para decirnos que le están diciendo a ellos que a

partir del mes de septiembre y como quiera que empiece a... empezará a ponerse en marcha el sistema concesional que ustedes han impulsado porque van a tener que abonarse y sujetarse al sistema normal de abono para utilizar las instalaciones deportivas. Y esto que para otros ciudadanos puede ser asequible e incluso interesante, pues para por ejemplo un matrimonio de jubilados con unas pensiones mínimas pues puede ser incluso imposible de soportar económicamente.

Tampoco creemos que la solución a ésta personas; en concreto a éstas y no a otras, pues la solución sea "derivar" las otras instalaciones deportivas aunque sea de forma gratuita porque estamos hablando de gente mayor que a lo mejor tiene problema de desplazamiento y que les cuesta más alejarse de sus barrios. Pero por eso mismo nosotros le preguntamos a usted como responsable de los deportes en Almería si tiene el Patronato algún tipo de medida prevista para éste sector de la población. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Navarro. Si es posible .... de contestar a algunas de las cuestiones que se han suscitado. Y si no pues se contestarán oportunamente. Pero si hay alguna posibilidad me gustaría... ¿Empezamos? Venga. Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Si. Gracias Sr. Alcalde. Contestando a D. Diego Cervantes y también a D<sup>a</sup>. Josefa en relación con la contratación de Manolo Escobar para el acto institucional de mujeres.

Yo creo que lo que se ha tratado aquí es una provocación malevola de utilizar pues unas letras que además son, han sido asumidas por toda la sociedad. No he visto que haya ningún movimiento de mujeres que se levante contra el cancionero de Manolo Escobar; todo lo contrario. Porque detrás de sus canciones hasta ahora no ha habido; que yo sepa no ha habido maldad. No hay una intencionalidad dirigida.

Y le voy a decir más. Manolo Escobar ha venido unas cuantas veces a la Plaza de la Constitución. Manolo Escobar ha venido unas cuantas veces a la Plaza de la Constitución. ¿Quién gobernaba? Adivinen ustedes. Gobernaba el PSOE como es natural, como es natural. Gobernaba el PSOE siempre que ha venido Manolo Escobar a la Plaza de la Constitución. Si Manolo Escobar es machista tiene que se machista el 8 de marzo y el 7 de febrero y el 1 de enero. Lo que no se puede ahora es instrumentalizar, intentar engañar a las mujeres. Ante eso le quiero decir que nosotros estamos de acuerdo con la contratación que se ha hecho sabiendo que nada hace daño. Lo único que puede hacer daño es realmente la postura que ustedes solidariamente han mantenido."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Hay alguna contestación? Un momentito. El Sr. Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "D<sup>a</sup>. Pilar yo única y exclusivamente comentarle que

nosotros lo único que hemos hecho es ofrecer y multiplicar por diez las plazas que anteriormente había para los mayores. Que estábamos ofreciendo diversos sistemas para que la gente pueda utilizar de una manera u otra. Tendremos que jugar con las empresas privadas que nos acusan en algunos momentos de ofrecer una actividad en una competencia desleal como es la que habitualmente estábamos haciendo anteriormente, y sin ningún tipo de problema seguirá habiendo actividades para colectivos concretos de la tercera edad, para colectivos concretos de la tercera edad que por alguna situación merezcan o necesiten ser ayudados para poder hacer una practica deportiva como hasta ..... lo estábamos haciendo.

Pero es cierto que hasta ahora a parte de ofrecer una mínima parte de lo que ahora se ofrece desde el Patronato Municipal de Deportes en cualquier tipo de actividades, pues ofrecíamos una actividad que albergaba a cerca de nueve mil personas; de nueve mil ofertas o plazas para mayores a un precio muy muy muy por debajo del coste que tendría una tasa pública en cualquier caso de ingresos y beneficios, y lógicamente eso lo tenemos que regular en los distintos espacios que tengamos. Pero sin ningún tipo de problema porque yo creo que es más un rumor que ha surgido y lo digo con rotundidad. Nosotros lo que vamos a tener es distintas ofertas, distintas opciones de estar en las instalaciones, distintas maneras de ofertas actividades. Y por supuesto, para las personas que no puedan de alguna u otra forma acceder a ése tipo de instalaciones por estar en un barrio concreto, por estar en un sector poblacional distinto, por estar en algún otro sistema que haya que necesiten ayuda de la administración; en éste caso de la administración municipal van a seguir teniendola como la tienen ahora todo éste tipo de colectivos; sean de la tercera edad, de mayores o de jovenes o de cualquier otro colectivo con algún tipo de discapacidad o minusvalía como estamos haciendo hasta ahora.

Pero de verdad que no hay más cosas que una serie de ofertas distintas que a muchas veces en estos colectivos grandes que estaban acostumbrados a una cosa a la misma hora puntualmente pues le resulta un poco cambiante y parece que se ha cambiado todo, pero cuando usted quiera yo se lo puedo explicar con más detenimiento."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Soria."

Toma la palabra D. José Juan Soria Fortes, que dice: "Bueno, voy a contestar a dos pequeñas partes planteado por D<sup>a</sup>. Encarna García y D. Antonino.

En cuanto al minibús, para ésa zona del Casco Historico eso fue una promesa electoral nuestra y se va a cumplir antes de que termine el plazo. Con lo cual pues no queda ya mucho tiempo para ponerlo en practica.

Y en cuanto a otra parte que es mía pero no solo mía, es de todos un poco. Que es la señalización vertical y horizontal. Porque la señalización vertical y horizontal pues

es competencia de Obras Públicas, Servicios Urbanos, mias; de todos un poquito. Pero en la parte que a mi me afecta. Sí, es así, es así. La verdad es...bueno, competencia en función del dinero que se tiene, claro. Lógicamente también es más competencia de unos que de otros pero yo puedo decir al respecto en la parte que a mi me afecta; lo del espejo tomándolo como mío puesto que desde el Área hemos instalado algunos espejos, es que depreciamamente los espejos debido a esos ciudadanos incivicos que existen y que no respetan y protegen nuestros enseres públicos dura poco; la verdad. No obstante los instalamos, se vienen instalando y no tengo yo conocimiento exacto; ya sí lo tengo, de que ahí en ésa calle hace falta uno. Intentaremos ponerlo si lo tenemos en existencia, que espero que sí, lo antes posible.

En cuanto a los pasos de peatones sobre elevados. Pues bueno, puedo decir que en ésta ocasión no así como en la pasada ejercicio si que lo instalé; se instalaron desde mi Área. En ésta no ha sido así puesto que no tengo asignación alguna pero me consta que mi compañero Javier Aureliano sí que la tiene, que ya está instalando algunos más y que va a instalar más todavía. Con lo cual que creo que he dicho todo. He respondido a lo que me han planteado."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Una respuesta? ¿Alguna respuesta? ¿Alguna respuesta concreta más a alguna de las preguntas? Yo si tengo, yo si tengo. Yo si tengo lo que pasa es que el Sr. Soler se ha marchado porque tenía que coger el avión pero desde luego el Alcalde y que yo sepa nadie del Equipo de Gobierno ha encargado ninguna encuesta en la ciudad de nada como Ayuntamiento. Como Ayuntamiento en absoluto. Eso sí lo puedo dejar absolutamente claro.

En cuanto a los informes sobre el Quiosco Oasis. Hay informes ya sobre el Quiosco Oasis que lo está valorando ya el Equipo de Gobierno y en su momento pues "los" conceran ustedes la solución. O sea hay informes ya también. Eso también se lo puedo contestar. Y de lo demás pues como se ha tomado nota por cada uno espero que con qué se conteste a la mayor brevedad posible. Muchas gracias."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe".-